CERTIFICACIÓN N° 202500000037139

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el Proyecto **"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, presentado por la Secretaría de Educación, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes en materia de proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

2. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por la Secretaría de Educación, suscrita por **CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO,** Directora Técnico Pedagógica**,** en la fecha 06 de octubre de 2025.

3. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **UN (01) MES**, y ha sido aprobado por un valor total de "**QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($508.647.550,00) MCTE"**, de acuerdo con sus fuentes de financiación y vigencias presupuestales, así:

FUENTE / AÑO	Vigencias Presupuestales				TOTAL
	2025	2026	2027	2028	
Propios Depto (Libre Inversión)	$ 508.647.550,00	$ -	$ -	$ -	$ 508.647.550,00
Seleccione…	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seleccione…	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seleccione…	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTALES	$ 508.647.550,00	$ -	$ -	$ -	$ 508.647.550,00

4. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ" así:

Estrategia de Desarrollo	**1**	Tierra del conocimiento
Dimensión de Desarrollo	**1.3**	Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**1.3.1**	Para aprender en grande en todas las etapas de la vida.

Objetivo apuesta	Implementar y fortalecer ambientes de aprendizaje inclusivos, mediante la aplicación de modelos educativos flexibles, promoviendo la interacción activa entre maestros y estudiantes, garantizando así una educación adaptada a sus necesidades individuales y contextos particulares.			
Meta PDD	81	Establecimientos educativos beneficiados	**Aporte del proyecto**	26
Meta PDD	55	Comunidades asistidas técnicamente (Emisoras)	**Aporte del proyecto**	55

Estrategia de Desarrollo	**1**	Tierra del conocimiento
Dimensión de Desarrollo	**1.3**	Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**1.3.2**	Acceso y permanencia educativa para todas y todos en nuestra Boyacá.
Objetivo apuesta	Mantener la cobertura y la permanencia en los niveles de Preescolar, Básica y media con formación integral, brindando oportunidades educativas a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes velando por la garantía del derecho a la educación en Boyacá.	
Meta PDD	1500	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización **Aporte del proyecto** 468

Estrategia de Desarrollo	**1**	Tierra del conocimiento
Dimensión de Desarrollo	**1.3**	Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**1.3.3**	Educación de calidad para incidir en el saber y el desarrollo integral.
Objetivo apuesta	Garantizar una Educación pertinente y de calidad, potenciando competencias y habilidades en los estudiantes para su formación integral	
Meta PDD	255	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente **Aporte del proyecto** 255
Meta PDD	255	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar **Aporte del proyecto** 237

Estrategia de Desarrollo	**1**	Tierra del conocimiento
Dimensión de Desarrollo	**1.3**	Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**1.3.5**	Dinamización y fortalecimiento del talento educativo, por una Boyacá Grande.
Objetivo apuesta	Generar procesos dinámicos en enfoques específicos de bienestar del personal de la planta central de la secretaría, personal administrativo, directivo docente y docente, fortaleciendo los diversos talentos, competencias y habilidades de los funcionarios.	
Meta PDD	1975	Personas beneficiadas con procesos de formación informal (Formación Docente por áreas) **Aporte del proyecto** 494

Meta PDD	4	Programas, proyectos y estrategias evaluadas (Exaltación al mérito educativo)	**Aporte del proyecto**	1
Meta PDD	120	Escuelas de padres apoyadas	**Aporte del proyecto**	30

SECTOR DE INVERSIÓN	**22**	Educación
PROGRAMA	**2201**	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

5. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá.

6. El presente proyecto se encuentra en fase de FACTIBILIDAD[1]

7. Que el proyecto se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, en estado: EN EJECUCIÓN[2]

Se expide en la ciudad de Tunja, a los **veintidós (22) días**, del mes de octubre de 2025.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Aprobó: Feizar Albeiro Chaparro Torres – Director de Inversión Pública – Secretaría de Planeación
Revisó: Cristian Andrés Guerra Cotes – Profesional Universitario
Elaboró: Diana Andrea Páez González – Profesional Externo

[1] No podrán iniciar procesos de contratación aquellos proyectos de inversión que se encuentren en fase de perfil.
[2] El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento en estado VIABLE, NO implica la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

CERTIFICACION
CONCEPTO DE VIABILIDAD

LA SUSCRITA **"DIRECTORA TÉCNICO PEDAGÓGICA"**
DE **"SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**

CERTIFICA:

1. Que el proyecto denominado FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**,** formulado por un valor total de **QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($508.647.550,00) PESOS MCTE.**, con plazo de ejecución de **UN (1)** mes.

2. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "Nuestro Gran Plan es Boyacá"

3. Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional y socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos exigidos para la formulación y estructuración de Proyectos del Departamento de Boyacá, ha sido evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

   El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 06 de octubre de 2025

CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO,
DIRECTORA TÉCNICO PEDAGÓGICA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

Vo. Bo EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación

Revisó: Edilson Niño Salamanca - Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación.

Proyectó: Harold Styven Gutiérrez Sánchez - Profesional de Apoyo CPS- OAGE

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 28/Ago/2024

ID	NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2025
1572703			1er AÑO DE LOS RECURSOS	2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE PRECIOS	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1	Apoyar a Proyectos Pedagógicos Productivos (1)					TIPO:	SERVICIOS	
1.01	AGRICULTURA 1: Procesos que impulsen el desarrollo de agricultura en la región por medio de la producción de cultivos de hortalizas, frutales, aromaticas u otros que promuevan la elaboración, producción y comercialización de los mismos dentro de la Institución Educativa alcanzando un impacto en el municipio, provincia o departamento en el cual se promueva una cultura de cultivos orgánicos, economia circular, soberanía alimentaria y autosostenibilidad.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	0.39%
1.02	AGRICULTURA 2: Procesos que impulsen el desarrollo de agricultura en la región por medio de la producción de cultivos de hortalizas, frutales, aromaticas u otros que promuevan la elaboración, producción y comercialización de los mismos dentro de la Institución Educativa y tenga un impacto en su vereda, barrio y/o localidad promoviendo una cultura de autosostenibilidad y gobernanza alimentaria	Precios Ref.	Unidad	1		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	0.29%
1.03	AGROPECURIO 1: Procesos que impulsen el el desarrollo agrpecuario, mediante la crianza y producción de ganaderia de bovinos, porcinos, avicolas, ovinos, pecuarios, entreo otros que impulsen el bienestar animal, la tecnificación de los procesos, la sostenibilidad, as buenas practicas agropecuarias y tengan un impacto en su región municipio, provincia o departamento.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	0.39%
1.04	AGROPECUARIO 2: Procesos que impulsen el el desarrollo agrpecuario, mediante la crianza y producción de ganaderia de bovinos, porcinos, avicolas, ovinos, pecuarios, entreo otros que impulsen el bienestar animal, la sostenibilidad y tengan un impacto en su vereda, barrio y/o localidad.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	0.29%
1.05	ALIMENTOS PROCESADOS 1: Procesos que impulsan y promueven la elaboración de alimentos procesados (lacteos, endulzantes, amasijos, etc), la cultura y ancestralidad mediante prácticas sostenibles, economia circular, procesos tecnificados, redes ampliadas de mercadeo que tengan un impacto en su región, municipio, provincia o departamento	Precios Ref.	Unidad	1		$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	0.39%
1.06	ALIMENTOS PROCESADOS 2: Procesos que impulsan y promueven la elaboración de alimentos procesados (lacteos, endulzantes, amasijos, etc) mediante prácticas sostenibles, , procesos artesanales, redes ampliadas de mercadeo que tengan un impacto en su vereda, berrio y/o localidad	Precios Ref.	Unidad	1		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	0.29%

		FORMATO					VERSIÓN: 3	
							CODIGO:E-DE-FP-F-009	
PRESUPUESTO GENERAL							FECHA: 28/Ago/2024	
1.07	OTROS 1: Procesos que impulsen el desarrollo económico, elaboren un producto no presente en las otras categorias que promuevan las prácticas comerciales e incentiven las redes de mercadeo, enseñando a los estudiantes técnicas de administración, contabilidad y/o procesos de comercialización que tengan un impacto en su región, municipio, provincia o departamento	Precios Ref.	Unidad	1		$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	0.39%
1.08	OTROS 2: Procesos que impulsen el desarrollo económico, elaboren un producto no presente en las otras categorias que promuevan las prácticas comerciales e incentiven las redes de mercadeo, enseñando a los estudiantes técnicas de administración, contabilidad y/o procesos de comercialización que tengan un impacto en su vereda, barrio y/o localidad.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	0.29%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 14,000,000.00	2.75%

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 28/Ago/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
2	**Reconocer a los Proyectos Pedagógicos Productivos según categorias establecidas. (2)**					TIPO:	BIENES	
2.01	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	Cotización	Unidad	8		$ 60,225.00	$ 481,800.00	0.09%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 481,800.00	0.09%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
3	**Fortalecer la implementación de modelos de alfabetización CICLO I (3)**					TIPO:	SERVICIOS	
3.01	Brindar el reconocimiento “José Joaquín Casas Castañeda” a las Instituciones Educativas destacadas en la Categoría: “Apropiación de políticas, programas y proyectos departamentales – ALFABETIZACIÓN”	Precios Ref.	Unidad	8		$ 1,423,500.00	$ 11,388,000.00	2.24%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 11,388,000.00	2.24%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
4	**Reconocer la Implementación de los modelos de alfabetización (4)**					TIPO:	BIENES	
4.01	**ESTATUILLA A MODELOS DE ALFABETIZACIÓN:** ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2		$ 517,750.00	$ 1,035,500.00	0.20%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1,035,500.00	0.20%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
5	**Apoyar la Orientación de Proyectos Institucionales Educativos (5)**					TIPO:	SERVICIOS	
5.01	Brindar el reconocimiento “José Joaquín Casas Castañeda” a las Instituciones Educativas destacadas en la Categoría: “Apropiación de políticas, programas y proyectos departamentales – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL”	Precios Ref.	Unidad	8		$ 1,423,500.00	$ 11,388,000.00	2.24%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 11,388,000.00	2.24%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
6	**Reconocer a los Proyectos Educativos Institucionales Destacados (6)**					TIPO:	BIENES	
6.01	**ESTATUILLA A PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES:** ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2		$ 517,750.00	$ 1,035,500.00	0.20%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1,035,500.00	0.20%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
7	**Fortalecer la realización de Escuela de Padres (7)**					TIPO:	SERVICIOS	
7.01	Brindar el reconocimiento "José Joaquín Casas Castañeda" a las Instituciones Educativas destacadas en la Categoría: "Apropiación de políticas, programas y proyectos departamentales – ESCUELA DE PADRES "	Precios Ref.	Unidad	8		$ 1,423,500.00	$ 11,388,000.00	2.24%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 11,388,000.00	2.24%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
8	**Reconocer a las Escuela de Padres Destacadas (8)**					TIPO:	BIENES	
8.01	**ESTATUILLA A ESCUELA DE PADRES:** ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2		$ 517,750.00	$ 1,035,500.00	0.20%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1,035,500.00	0.20%

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 28/Ago/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
9	**Fortalecer los ambientes armónicos de convivencia escolar (9)**					TIPO:	SERVICIOS	
9.01	Brindar el reconocimiento “Rafael Gutiérrez Girardot” a las Instituciones Educativas destacadas en la Categoría: “ambientes armónicos de convivencia escolar– PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Precios Ref.	Unidad	8		$ 1,423,500.00	$ 11,388,000.00	2.24%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 11,388,000.00	2.24%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
10	**Reconocer los ambientes armónicos de convivencia escolar Destacados (10)**					TIPO:	BIENES	
10.01	**ESTATUILLA A CONVIVENCIA ESCOLAR:** ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2		$ 517,750.00	$ 1,035,500.00	0.20%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1,035,500.00	0.20%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
11	**Apoyar las Estrategias Educativas para incentivar su Reconocimiento Pedagogico (11)**					TIPO:	SERVICIOS	
11.01	Brindar el reconocimiento a las Instituciones Educativas de los Municipios no certificados del Departamento de Boyaca en sus diferentes Categorias de acuerdo a la ordenanza 023 de 2011: 1.“Manuel María de los Santos Acosta” 2."José Joaquín Casas Castañeda" 3. "Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín" 4. "Sor Josefa del Castillo y Guevara" 5. "Jairo Aníbal Niño" 6. “Rafael Azula Barrera”	Precios Ref.	Unidad	200		$ 1,423,500.00	$ 284,700,000.00	55.97%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 284,700,000.00	55.97%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
12	**Apoyar la Realización del Reconocimiento a las Instituciones Educativas Destacadas en el Mejoramiento de Procesos Pedagógicos. (12)**					TIPO:	BIENES	
12.01	Pin rectangular plateado o sol dorado, con imagen a color y resina de alta transparencia	Cotización	Unidad	400		$ 7,070.00	$ 2,828,000.00	0.56%
12.02	BRINDIS: Coctel sin licor. Sunset Tropical (Estilo Tequila Sunrise sin licor) Ingredientes: ½ vaso de jugo de naranja natural ½ vaso de jugo de piña 1 chorrito de granadina Hielo en cubos	Cotización	Unidad	400		$ 33,660.00	$ 13,464,000.00	2.65%
12.03	1. Auditorio: capacidad 400 personas con los siguientes elementos:1.Mesa Principal – Bandera Colombia – Bandera Departamento de Boyacá – Himnos 2.Seis (6) personas de apoyo logístico para las labores del evento. 3. Ayudas Audiovisuales, Amplificador de Sonido en cada salón, Auditorio Principal con 6 Micrófonos y Salones Auxiliares 2 Micrófonos en cada uno, Video Beam en cada salón, Pantalla para proyectar en cada salón, Computadores, Wifi y Tablero en cada salón. 4. Cuatro (4) mesas Auxiliares para el Registro de Asistencia y Entrega de Material. 5. Parqueadero con capacidad mínima de 100 vehículos	Cotización	Unidad	1		$ 12,842,500.00	$ 12,842,500.00	2.52%
12.04	ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	47		$ 517,750.00	$ 24,334,250.00	4.78%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 53,468,750.00	10.51%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
13	**Fortalecer las Estrategias de Lectura Escritura y Oralidad. (13)**					TIPO:	SERVICIOS	
13.01	Apoyo económico a través de Resolución para el Premio al Nodo Provincial del año (se distribuirán los recursos uniformemente a cada una de las IE que lo conformen).	Precios Ref.	Unidad	1		$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00	5.90%
13.02	Apoyo económico a través de Resolución para el premio al Centro de Interés Audiovisual del año.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	0.98%
13.03	Apoyo económico a través de Resolución para el premio a la Institución Educativa destacada por los aportes del centro de interés audiovisual al desarrollo e impacto del proyecto transversal de Lectura, Escritura, Oralidad y Biblioteca Escolar.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	0.98%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 40,000,000.00	7.86%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
14	Realizar el Reconocimiento a las estrategias de Lectura Escritura y Oralidad. (14)					TIPO:	BIENES	
14.01	ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	3		$ 517,750.00	$ 1,553,250.00	0.31%
14.02	Libros de publicación de ganadores año 2025. Características: pasta dura a todo color, 180 páginas a 5 tintas, 19 ilustraciones a todo color en papel propalcote, cocido, con ISBN.	Cotización	Unidad	1000		$ 37,147.50	$ 37,147,500.00	7.30%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 38,700,750.00	7.61%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
15	Fortalecer a Emisoras Escolares OnLine- (15)					TIPO:	SERVICIOS	
15.01	Fortalecimiento de emisoras escolares on line en las Instituciones Educativas Destacadas en el Departamento	Precios Ref.	Unidad	10		$ 2,000,000.00	$ 20,000,000.00	3.93%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 20,000,000.00	3.93%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
16	Reconocer a Emisoras Escolares OnLine Destacadas. (16)					TIPO:	BIENES	
16.01	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	Cotización	Unidad	10		$ 60,225.00	$ 602,250.00	0.12%
16.02	Servicio integral de mantenimiento de la página web que incluye: Actualización de contenidos (noticias, imágenes, banners y documentos); Optimización técnica (mejoras de velocidad, seguridad y copias de respaldo); Soporte correctivo y preventivo; Implementación de mejoras menores de diseño y usabilidad; Monitoreo de seguridad y acompañamiento técnico durante la vigencia del servicio.	Cotización	Unidad	1		$ 7,000,000.00	$ 7,000,000.00	1.38%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 7,602,250.00	1.49%

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 28/Ago/2024

INFORMACIÓN CONSOLIDADA
FORMULACIÓN INICIAL

COSTO DIRECTO	$	508,647,550.00	**100.00%**

Bienes	$	104,395,550.00
Servicios	$	404,252,000.00
Obra Pública	$	-

COSTO INDIRECTO		0	**0.00%**

Administración	$	-		
imprevistos	$	-	AIU	$ -
Utilidad	$	-		
Otros Costos	Seleccione de la lista…			$ -
Otros Costos	Seleccione de la lista…			$ -
Otros Costos	Seleccione de la lista…			$ -

SUBTOTAL	$	508,647,550	100.00%
INTERVENTORIA			**0.00%**
TOTAL PRESUPUESTO	$	508,647,550.00	100%

EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Revisó: Edilson Niño Salamanca / Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 2
		CODIGO: E-DE-FP-F-015
	ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO	FECHA: 21/Ene/2025

Fecha: 06 de octubre de 2025

Análisis realizado por: Harold Styven Gutiérrez Sánchez

Dependencia: Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación

1. METODOLOGIA

1.1. NORMAS ESPECIALES QUE APLICAN SOBRE LA MATERIA

Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.

Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, particularmente las disposiciones que reglamentan los procesos de mínima cuantía.

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, aplicable a todos los procedimientos contractuales.

1.1. DOCUMENTOS SOPORTE

El presente análisis de precios se formuló teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por: Ramitiba S.A.S., Fundación Cultural Arte y Vida, Digit Soft y GoOnline Agencia Digital, establecimientos localizados en la región, interesados en participar en la ejecución del proyecto, quienes suministraron sus precios de cotización como referencia para la determinación de los valores unitarios.

2. COMPARATIVO

BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS	MODELO, TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR 1- RAMITIBA S.A.S	VALOR 2 (FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA)	VALOR 3 DIGIT SOTF	VALOR 4 GO ONLINE	PROMEDIO	IVA	TOTAL
BOTON O PIN	Pin rectangular plateado o sol dorado, con imagen a color y resina de alta transparencia	Cotización	Número	$ 7,000.00	7,140.00			7,070.00		$ 7,070.00
COCTEL SIN LICOR	BRINDIS: Coctel sin licor. Sunset Tropical (Estilo Tequila Sunrise sin licor) Ingredientes: ½ vaso de jugo de naranja natural ½ vaso de jugo de piña 1 chorrito de granadina Hielo en cubos	Cotización	Número	$ 34,000.00	33,320.00			33,660.00		$ 33,660.00
AUDITORIO	1. Auditorio: capacidad 400 personas con los siguientes elementos:1.Mesa Principal – Bandera Colombia – Bandera Departamento de Boyacá – Himnos 2.Seis (6) personas de apoyo logístico para las labores del evento. 3. Ayudas Audiovisuales, Amplificador de Sonido en cada salón, Auditorio Principal con 6 Micrófonos y Salones Auxiliares 2 Micrófonos en cada uno, Video Beam en cada salón, Pantalla para proyectar en cada salón, Computadores, Wifi y Tablero en cada salón. 4. Cuatro (4) mesas Auxiliares para el Registro de Asistencia y Entrega de Material. 5. Parqueadero con capacidad mínima de 100 vehículos	Cotización	Número	$ 12,000,000.00	13,685,000.00			12,842,500.00		$ 12,842,500.00
ESTATUILLAS	ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Número	$ 500,000.00	535,500.00			517,750.00		$ 517,750.00
LIBRO DE CUENTO PERA DE ORO	1000 (mil) libros de publicación de ganadores año 2025. Características: pasta dura a todo color, 180 páginas a 5 tintas, 19 ilustraciones a todo color en papel propalcote, cocido, con ISBN.	Cotización	Número	$ 38,000.00	36,295.00			37,147.50		$ 37,147.50
MENCIÓNES	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	Cotización	Número	$ 55,000.00	65,450.00			60,225.00		$ 60,225.00
Página Web	Servicio integral de mantenimiento de la página web que incluye: Actualización de contenidos (noticias, imágenes, banners y documentos); Optimización técnica (mejoras de velocidad, seguridad y copias de respaldo); Soporte correctivo y preventivo; Implementación de mejoras menores de diseño y usabilidad; Monitoreo de seguridad y acompañamiento técnico durante la vigencia del servicio.	Cotización	Número			7,500,000.00	6,500,000.00	7,000,000.00	$ -	$ 7,000,000.00

3. RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES

Materiales e insumos elaboradas en materiales de alta calidad y durabilidad.
Valores Unitarios con Iva Incluido del 19%.

4. FICHAS TECNICAS

EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Revisó: Edilson Niño Salamanca - Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación

Proyectó: Harold Styven Gutiérrez Sánchez - Profesional de Apoyo CPS- OAGE

CERTIFICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA – ESTÍMULOS, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS DIFERENTES PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

1. Plan de Estímulos para “Exaltación al Mérito Educativo”

En cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza No. 023 de 2011 de la Asamblea Departamental de Boyacá, “Por la cual se institucionaliza el Plan de Estímulos Exaltación al Mérito Educativo para las Instituciones Educativas a cargo del Departamento de Boyacá”, y con el fin de garantizar la adecuada estimación de los recursos requeridos para la ejecución del proyecto, se certifican a continuación los precios de referencia de los bienes y servicios que conforman los reconocimientos y estímulos a otorgar.

Dichos valores se determinaron para cada categoría, tomando como referencia el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia para la vigencia 2025, como parámetro orientador en la definición de los montos de los premios y estímulos a otorgar. Quedando de la Siguiente Manera:

ÍTEM	PREMIO EXALTACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO	CATEGORIA	NIVEL	CRITERIOS	AÑO	SMMLV	VALOR SMMLV (2025)	VALOR TOTAL	ESTATUILLA
1	“Manuel María de los Santos Acosta”	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º, MEJOR PROMEDIO RESULTADOS. INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES AÑO 2023 , POR INDICE GLOBAL.	Mejor promedio en puntaje general de resultados de las Pruebas Saber grado 11º - Año 2023 Por índice global.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
2	“Manuel María de los Santos Acosta”	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º, MEJOR PROMEDIO RESULTADOS. INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES AÑO 2024 , POR INDICE GLOBAL.	Mejor promedio en puntaje general de resultados de las Pruebas Saber grado 11º - Año 2024 y se divide en dos. Por indice global.	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
3	“Manuel María de los Santos Acosta”	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO DE RESULTADOS AÑO 2023. POR INDICE GLOBAL	Mejor incremento de resultados de las pruebas Saber grado 11º- Año 2023 para instituciones educativas oficiales con educación preescolar, básica y media completa, respecto a los años 2019, 2020, 2021, 2022.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
4	“Manuel María de los Santos Acosta”	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO DE RESULTADOS AÑO 2024. POR INDICE GLOBAL	Mejor incremento de resultados de las pruebas Saber grado 11º- Año 2024 para instituciones educativas oficiales con educación preescolar, básica y media completa, respecto a los año 2020, 2021, 2022 y 2023	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1

5	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2023.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º Área Lectura Crítica - Año 2023 con respecto a los años 2019, 2020, 2021, 2022.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
6	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2024.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Lectura Crítica - Año 2024con respecto a los años , 2020, 2021, 2022, y 2023	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
7	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2023.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º Area Matemáticas - Año 2023 con respecto a los años 2019, 2020, 2021, 2022.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
8	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2024.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Matemáticas - Año 2024 con respecto a los años , 2020, 2021, 2022, y 2023	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
9	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2023.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Ciencias Sociales y Ciudadanas - Año 2023 con respecto a los años 2019, 2020, 2021, 2022.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
10	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2024.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Ciencias Sociales y Ciudadanas - Año 2024 con respecto a los años , 2020, 2021, 2022, y 2023	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
11	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2023.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Ciencias Naturales - Año 2023 con respecto a los años 2019, 2020, 2021, 2022.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1

12	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2024.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Ciencias Naturales - Año 2024 con respecto a los años , 2020, 2021, 2022 y 2023	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
13	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2023.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Inglés - Año 2023 Año 2023 con respecto a los años 2019, 2020, 2021, 2022.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
14	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2024.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Inglés - Año 2024 con respecto a los años 2020, 2021, 2022,y 2023	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
15	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento a la Institución Educativa por Experiencias Significativas de Educación para la paz con la naturaleza.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
16	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento a la Institución Educativa por Experiencias Significativas de Educación para la paz con la naturaleza.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
17	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento a la Institución Educativa por Experiencias Significativas de Educación para la paz con la naturaleza.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
18	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento a la Institución Educativa por Experiencias Significativas de Convivencia Escolar	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
19	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento a la Institución Educativa por Experiencias Significativas de Convivencia Escolar	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
20	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento a la Institución Educativa por Experiencias Significativas de Convivencia Escolar	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
21	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS EXITOSAS EN INNOVACIÓN	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial destacada por temas de Artes y Convivencia.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1

22	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS EXITOSAS EN INNOVACIÓN	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial destacada por temas de Tecnología e Inteligencia Artificial.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
23	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS EXITOSAS EN INNOVACIÓN	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial destacada en Ciencias Naturales y Medio Ambiente.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
24	"Sor Francisca Josefa del Castillo y Guevara"	TRABAJOS ESCRITOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO O DIDÁCTICO.	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR O COORDINADOR	Reconocimiento a un Directivo Docente (Rector o Coordinador) de una Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya realizado una obra escrita durante año 2024, que no haya sido usada para ascenso, títulos de pregrado o posgrado y que sea seleccionada por la Subdirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá.	2024	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1
25	"Sor Francisca Josefa del Castillo y Guevara"	TRABAJOS ESCRITOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO O DIDÁCTICO.	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR O COORDINADOR	Reconocimiento a un Directivo Docente (Rector o Coordinador) de una Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya realizado una obra escrita durante año 2025, que no haya sido usada para ascenso, titulos de pregrado o posgrado y que sea seleccionada por la Subdirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá.	2025	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1
26	"Sor Francisca Josefa del Castillo y Guevara"	TRABAJOS ESCRITOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO O DIDÁCTICO.	DOCENTE	Reconocimiento a un Directivo Docente Reconocimiento a un Directivo Docente (Rector o Coordinador) de una Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya realizado una obra escrita durante año 2024, que no haya sido usada para ascenso, titulos de pregrado o posgrado y que sea seleccionada por la Subdirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá.	2024	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1

27	"Sor Francisca Josefa del Castillo y Guevara"	TRABAJOS ESCRITOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO O DIDÁCTICO.	DOCENTE	Reconocimiento a un Directivo Docente Reconocimiento a un Directivo Docente (Rector o Coordinador) de una Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya realizado una obra escrita durante año 2024, que no haya sido usada para ascenso, títulos de pregrado o posgrado y que sea seleccionada por la Subdirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá.	2025	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1
28	"Jairo Aníbal Niño"	RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	DIRECTIVO DOCENTE	Reconocimiento a un directivo docente de una Institución Educativa Oficial de los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya obtenido un distinción Nacional o Internacional por sus iniciativas pedagógicas y académicas en el sector Educativo. Año 2024.	2024	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1
29	"Jairo Aníbal Niño"	RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	DIRECTIVO DOCENTE	Reconocimiento a un directivo docente de una Institución Educativa Oficial de los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya obtenido un distinción Nacional o Internacional por sus iniciativas pedagógicas y académicas en el sector Educativo. Año 2025.	2025	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1
30	"Jairo Aníbal Niño"	RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	DOCENTE	Reconocimiento a un docente de una Institución Educativa Oficial de los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya obtenido un distinción Nacional o Internacional por sus iniciativas pedagógicas y académicas en el sector Educativo. Año 2024	2024	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1
31	"Jairo Aníbal Niño"	RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	DOCENTE	Reconocimiento a un docente de una Institución Educativa Oficial de los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya obtenido un distinción Nacional o Internacional por sus iniciativas pedagógicas y académicas en el sector Educativo. Año 2025.	2025	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1

32	"Rafael Azula Barrera"	PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOYACÁ	FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	Reconocimiento al funcionario de la Planta Central de la Secretaría de Educación de Boyacá, que durante el año 2024 se destacó por su liderazgo, cumplimiento, responsabilidad y desempeño en su trabajo, generando un valor agregado a su labor con base en las funciones asignadas	2024		$ -	$ -	1
33	"Rafael Azula Barrera"	PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOYACÁ	FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	Reconocimiento al funcionario de la Planta Central de la Secretaría de Educación de Boyacá, que durante el año 2025 se destacó por su liderazgo, cumplimiento, responsabilidad y desempeño en su trabajo, generando un valor agregado a su labor con base en las funciones asignadas	2025		$ -	$ -	1
34	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EN APROPIACIÓN DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS 2024	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se hayan destacado en el año 2024 en la apropiación de políticas, programas y proyectos.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
35	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EN APROPIACIÓN DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS 2025	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se hayan destacado en el año 2025 en la apropiación de políticas, programas y proyectos.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
36	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EXPERIENCIA EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD.	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado con la mejor Experiencia en Lectura, Escritura y Oralidad. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
37	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EXPERIENCIA EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD.	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado con la mejor Experiencia en Lectura, Escritura y Oralidad. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1

38	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EXPERIENCIA EN INCLUSIÓN	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor experiencia en materia de inclusión educativa. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
39	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EXPERIENCIA EN INCLUSIÓN	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor experiencia en materia de inclusión educativa. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
40	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EJECUCIÓN PAE	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor ejecución del Plan Alimentario Escolar-PAE. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
41	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EJECUCIÓN PAE	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor ejecución del Plan Alimentario Escolar-PAE. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
42	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJORES PROYECTOS TRANSVERSALES PRAE.	Reconocimiento a la mejor institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como mejor proyecto transversal. PRAE. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
43	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJORES PROYECTOS TRANSVERSALES PRAE.	Reconocimiento a la mejor institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como mejor proyecto transversal. PRAE. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
44	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTAFI 3.0	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor en la implementación del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1

				Formación Integral. PTAFI 3.0. Año 2024.					
45	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTAFI 3.0	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor en la implementación del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral. PTAFI 3.0. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
46	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR INNOVACIÓN EN BILINGÜISMO	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado con la mejor innovación en Bilingüismo. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
47	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR INNOVACIÓN EN BILINGÜISMO	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado con la mejor innovación en Bilingüismo. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
48	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES - ESCUELA DE PADRES	MEJOR EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELA DE PADRES	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor experiencia en la implementación y fortalecimiento a Escuela de Padres. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
49	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES - ESCUELA DE PADRES	MEJOR EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELA DE PADRES	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor experiencia en la implementación y fortalecimiento a Escuela de Padres. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
50	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES - ALFABETIZACIÓN	MEJOR EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DEL CICLIO I ALFABETIZACION	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como experiencia la implementación de modelos de alfabetización Ciclo I. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1

51	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES - ALFABETIZACIÓN	MEJOR EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DEL CICLIO I ALFABETIZACION	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como experiencia la implementación de modelos de alfabetización Ciclo I. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
52	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES - PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	MEJOR PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado por la implementación oportuna del Proyecto Educativo Institucional PEI. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
53	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES - PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	MEJOR PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado por la implementación oportuna del Proyecto Educativo Institucional PEI. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
54	"Rafael Gutiérrez Girardot"	AMBIENTES ARMÓNICOS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	MEJOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL QUE SE HAYA DESTACADO EN LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado durante el año 2024 en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. Según priorización de la subdirección de Unidades Educativas Provinciales con el apoyo de los rectores, psicorientadores escolares y la Subdirección de Inspección y Vigilancia.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
55	"Rafael Gutiérrez Girardot"	AMBIENTES ARMÓNICOS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	MEJOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL QUE SE HAYA DESTACADO EN LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado durante el año 2025 en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. Según priorización de la subdirección de Unidades Educativas Provinciales con el apoyo de los	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1

				rectores, psicorientadores escolares y la Subdirección de Inspección y Vigilancia.					
TOTAL						**232**		**$ 330,252,000**	**55**

2. **Proyectos Pedagógicos Productivos:**

Se reconocen los esfuerzos, la innovación y el compromiso de las instituciones educativas que desarrollan Proyectos Pedagógicos Productivos, orientados a fortalecer la formación integral, la sostenibilidad y el emprendimiento escolar.

Los siguientes estímulos se otorgan como reconocimiento al liderazgo institucional, la pertinencia de las iniciativas y su aporte al desarrollo educativo y social en los municipios no certificados del Departamento de Boyacá:

ÍTEM	RECONOCIMIENTO	CATEGORIA	NIVEL	CRITERIOS	VALOR	MENCIÓN
1	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Agricultura	1° puesto	Procesos que impulsen el desarrollo de agricultura en la región por medio de la producción de cultivos de hortalizas, frutales, aromáticas u otros que promuevan la elaboración, producción y comercialización de los mismos dentro de la Institución Educativa alcanzando un impacto en el municipio, provincia o departamento en el cual se promueva una cultura de cultivos orgánicos, economía circular, soberanía alimentaria y autosostenibilidad.	$ 2,000,000.00	1
2	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Agricultura	2° puesto	Procesos que impulsen el desarrollo de agricultura en la región por medio de la producción de cultivos de hortalizas, frutales, aromáticas u otros que promuevan la elaboración, producción y comercialización de los mismos dentro de la Institución Educativa y tenga un impacto en su vereda, barrio y/o localidad promoviendo una cultura de autosostenibilidad y gobernanza alimentaria	$ 1,500,000.00	1
3	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Agropecuarios	1° puesto	Procesos que impulsen el el desarrollo agropecuario, mediante la crianza y producción de ganadería de bovinos, porcinos, avícolas, ovinos, pecuarios, entre otros que impulsen el bienestar animal, la tecnificación de los procesos, la sostenibilidad, as buenas prácticas agropecuarias y tengan un impacto en su región municipio, provincia o departamento.	$ 2,000,000.00	1
4	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Agropecuarios	2° puesto	Procesos que impulsen el el desarrollo agropecuario, mediante la crianza y producción de ganadería de bovinos, porcinos, avícolas, ovinos, pecuarios, entre otros que impulsen el bienestar animal, la sostenibilidad y tengan un impacto en su vereda, barrio y/o localidad.	$ 1,500,000.00	1
5	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Alimentos procesados	1° puesto	Procesos que impulsan y promueven la elaboración de alimentos procesados (lácteos, endulzantes, amasijos, etc.), la cultura y ancestralidad mediante prácticas sostenibles, economía circular, procesos tecnificados, redes ampliadas de mercadeo que tengan un impacto en su región, municipio, provincia o departamento	$ 2,000,000.00	1
6	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Alimentos procesados	2° puesto	Procesos que impulsan y promueven la elaboración de alimentos procesados (lácteos, endulzantes, amasijos, etc.) mediante prácticas sostenibles, procesos artesanales, redes ampliadas de mercadeo que tengan un impacto en su vereda, Barrio y/o localidad	$ 1,500,000.00	1

7	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Otros	1° puesto	Procesos que impulsen el desarrollo económico, elaboren un producto no presente en las otras categorías que promuevan las prácticas comerciales e incentiven las redes de mercadeo, enseñando a los estudiantes técnicas de administración, contabilidad y/o procesos de comercialización que tengan un impacto en su región, municipio, provincia o departamento	$ 2,000,000.00	1
8	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Otros	2° puesto	Procesos que impulsen el desarrollo económico, elaboren un producto no presente en las otras categorías que promuevan las prácticas comerciales e incentiven las redes de mercadeo, enseñando a los estudiantes técnicas de administración, contabilidad y/o procesos de comercialización que tengan un impacto en su vereda, barrio y/o localidad.	$ 1,500,000.00	1
TOTAL					**$ 14,000,000.00**	**8**

3. Emisoras Escolares Online:

Las Emisoras Escolares Online constituyen una valiosa estrategia pedagógica y comunicativa que fortalece la participación estudiantil, la expresión ciudadana y la apropiación de las tecnologías de la información en los entornos educativos. A través de estos espacios, las instituciones promueven la lectura, la escritura, la oralidad y el pensamiento crítico, al tiempo que difunden iniciativas académicas y culturales de impacto comunitario.

En reconocimiento a estas experiencias innovadoras, se otorgan los siguientes estímulos a las instituciones educativas que han consolidado proyectos de comunicación escolar destacados en el Departamento de Boyacá:

ITEM	CATEGORIA	CRITERIOS	AÑO	CANTIDAD	INCENTIVO	VALOR TOTAL	MENCIONES
1	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá.	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
2	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
3	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
4	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
5	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
6	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
7	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
8	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
9	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1

		Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá					
10	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
TOTAL						**$ 20,000,000.00**	**10**

4. Cuenta Mundos Festival Escolar Audiovisual:

El **Festival Escolar Audiovisual "Cuenta Mundos 2025"** es un escenario de creación, expresión y aprendizaje donde los estudiantes de las instituciones educativas del Departamento de Boyacá desarrollan sus habilidades comunicativas, artísticas y tecnológicas mediante la producción de contenidos sonoros y audiovisuales. Este espacio promueve la narración de realidades, sueños y experiencias escolares, fortaleciendo la identidad, la convivencia y la cultura boyacense.

En el marco de los incentivos, se otorgan los siguientes reconocimientos a las instituciones que, a través de sus producciones, han demostrado creatividad, innovación y compromiso con la educación transformadora, de acuerdo con la siguiente clasificación:

ÍTEM	PREMIO	VALOR	ESTATUILLA
1	Apoyo económico a través de Resolución para el Premio al Nodo Provincial del año (se distribuirán los recursos uniformemente a cada una de las IE que lo conformen).	$ 30,000,000.00	1
2	Apoyo económico a través de Resolución para el premio al Centro de Interés Audiovisual del año.	$ 5,000,000.00	1
3	Apoyo económico a través de Resolución para el premio a la Institución Educativa destacada por los aportes del centro de interés audiovisual al desarrollo e impacto del proyecto transversal de Lectura, Escritura, Oralidad y Biblioteca Escolar.	$ 5,000,000.00	1
TOTAL		**$40.000.000,00**	**3**

Finalmente, en resumen y teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza No. 023 de 2011, se aclara que para el Numeral 1: Plan de Estímulos para "Exaltación al Mérito Educativo", los montos se determinaron con base en el valor Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año 2025, ($1.423.500). como parámetro de referencia económica.

Se precisa que los demás reconocimientos están sujetos a la realización y ejecución efectiva de cada plan, programa o estrategia, conforme a la programación institucional y a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Educación de Boyacá.

Dichos reconocimientos serán reglamentados mediante Acto Administrativo, una vez sea aprobado el proyecto de inversión de acuerdo con la estructuración técnica y presupuestal.

A continuación, se presenta el resumen consolidado de los estímulos correspondientes a cada una de las líneas temáticas reconocidas, junto con los valores para su implementación.

ÍTEM	PLAN, PROGRAMA O ESTRATEGIA	VALOR	ESTATUILLA	MENCIÓN
1	Exaltación al Mérito Educativo	$ 330.252.000,00	55	
2	Proyectos Pedagógicos Productivos	$ 14.000.000,00		8
3	Emisoras Escolares Online	$ 20.000.000,00		10
4	Cuenta Mundos Festival Escolar Audiovisual	$ 40.000.000,00	3	
TOTAL ITEM DE "Servicios" en el Presupuesto del Proyecto de Inversión		**$ 404.252.000**	**58**	**18**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Tunja, a los 02 días del mes de octubre del año 2025, por quienes intervienen en la elaboración, revisión y aprobación del presente soporte de precios y relación de estímulos del proyecto "*FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ*".

EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO
Directora Técnico Pedagógica

LUIS MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ
Subdirector de Calidad Educativa

ORDENANZA NÚMERO 0023 DE 2011

(29 AGO 2011)

"POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PLAN DE ESTÍMULOS "EXALTACION AL MÉRITO EDUCATIVO", PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, COMO ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA"

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 1222 de 1986 y la Ley 181 de 1995, y,

CONSIDERANDO:

Que la Educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Que los estímulos y distinciones tienen por finalidad exaltar los méritos, virtudes, experiencias significativas y desempeños sobresalientes con responsabilidad, eficiencia y ética profesional de los funcionarios públicos al servicio del Sector Educativo de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá.

Que de conformidad con el Artículo 192 de la Ley 115 de 1994, Artículo 5, Numeral 20 de la Ley 715 de 2001 y Artículo 37 literal d de la Ley 909 de 2004, los empleados que se distingan por sus méritos en la prestación de sus servicios, serán acreedores a estímulos y distinciones.

Que corresponde a las Autoridades Educativas Departamentales, reconocer y estimular a las Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados del Departamento, y al Personal del Sector Educativo a cargo del Departamento de Boyacá, como Entidad Territorial Certificada.

Que en virtud de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones-SGP, la competencia se sustrae única y exclusivamente a los Municipios no certificados de Boyacá, en razón a que la Nación con fundamento legal del Artículo 14 de la Ley 60 de 1993, otorga la Certificación de Cumplimiento de Requisitos al Departamento mediante Resolución 6006 del 22 de diciembre de 1995.

Que es deber de la Administración Departamental, promover el mejoramiento de la Calidad Educativa en el marco de las políticas y fines de las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001.

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Institucionalizar el Plan de Estímulos "**EXALTACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO",** *para Instituciones Educativas y el Personal del Sector* Educativo a cargo del Departamento de Boyacá, como Entidad Territorial Certificada y otorgar los estímulos, distinciones y exaltaciones en las categorías que a continuación se presentan:

1. Exaltación al Mérito Educativo, Manuel María de los Santos Acosta; Categoría: Pruebas del Saber Grado 11°.

2. Exaltación al Mérito Educativo, Rafael Bernal Jiménez; Categoría: Pruebas del Saber Grado 9°.

3. Exaltación al Mérito Educativo, Enrique Olaya Herrera; Categoría: Pruebas del Saber Grado 5°.

4. Exaltación al Mérito Educativo, José Joaquín Casas Castañeda; Categoría: Apropiación de Políticas, Programas y Proyectos Departamentales.

5. Exaltación al Mérito Educativo, Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín; Categoría: Experiencias significativas en Investigación e Innovación.

6. Exaltación al Mérito Educativo, Sor Francisca Josefa del Castillo y Guevara; Categoría: Trabajos escritos de carácter Pedagógico o Didáctico.

7. Exaltación al Mérito Educativo, Rafael Gutiérrez Girardot; Categoría: Ambientes Armónicos de Convivencia Institucional.

8. Exaltación al Mérito Educativo, Rafael Azula Barrera; Categoría: Gestión Administrativa Central.

9. Exaltación al Mérito Educativo, Jairo Aníbal Niño; Categoría: Reconocimientos Nacionales e Internacionales.

ARTÍCULO 2º.- La Gobernación de Boyacá, reglamentará mediante Acto Administrativo el Plan de Estímulos "**EXALTACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO",** para Instituciones Educativas y el Personal del Sector Educativo a cargo del Departamento de Boyacá, como Entidad Territorial Certificada; establecerá los niveles, categorías, criterios de selección y clasificación para las exaltaciones y el apoyo económico a las Instituciones Educativas en salarios mínimos legales vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Esta Ordenanza rige a partir de su sanción

Radicada en la Honorable Asamblea de Boyacá bajo el Número 022/2011

RAFAEL ANTONIO ROJAS BENAVIDES
Presidente

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ PÈREZ
Primer Vicepresidente

SEGUNDO FRANCISCO JUNCO VELOZA
Segundo Vicepresidente

La presente Ordenanza fue adoptada en **TERCER DEBATE** por la Asamblea del Departamento de Boyacá, en sesión plenaria del veintiséis (26) de Julio del año dos mil once (2011).

RAFAEL ANTONIO ROJAS BENAVIDES
Presidente

Yamile C.

CERTIFICACIÓN N° 202500000037139

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el Proyecto **"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, presentado por la Secretaría de Educación, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes en materia de proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

2. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por la Secretaría de Educación, suscrita por **CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO,** Directora Técnico Pedagógica**,** en la fecha 06 de octubre de 2025.

3. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **UN (01) MES**, y ha sido aprobado por un valor total de "**QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($508.647.550,00) MCTE"**, de acuerdo con sus fuentes de financiación y vigencias presupuestales, así:

FUENTE / AÑO	Vigencias Presupuestales				TOTAL
	2025	2026	2027	2028	
Propios Depto (Libre Inversión)	$ 508.647.550,00	$ -	$ -	$ -	$ 508.647.550,00
Seleccione…	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seleccione…	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seleccione…	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTALES	$ 508.647.550,00	$ -	$ -	$ -	$ 508.647.550,00

4. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ" así:

Estrategia de Desarrollo	**1**	Tierra del conocimiento
Dimensión de Desarrollo	**1.3**	Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**1.3.1**	Para aprender en grande en todas las etapas de la vida.

Objetivo apuesta	Implementar y fortalecer ambientes de aprendizaje inclusivos, mediante la aplicación de modelos educativos flexibles, promoviendo la interacción activa entre maestros y estudiantes, garantizando así una educación adaptada a sus necesidades individuales y contextos particulares.			
Meta PDD	81	Establecimientos educativos beneficiados	**Aporte del proyecto**	26
Meta PDD	55	Comunidades asistidas técnicamente (Emisoras)	**Aporte del proyecto**	55

Estrategia de Desarrollo	**1**	Tierra del conocimiento
Dimensión de Desarrollo	**1.3**	Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**1.3.2**	Acceso y permanencia educativa para todas y todos en nuestra Boyacá.
Objetivo apuesta	Mantener la cobertura y la permanencia en los niveles de Preescolar, Básica y media con formación integral, brindando oportunidades educativas a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes velando por la garantía del derecho a la educación en Boyacá.	
Meta PDD	1500	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización **Aporte del proyecto** 468

Estrategia de Desarrollo	**1**	Tierra del conocimiento
Dimensión de Desarrollo	**1.3**	Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**1.3.3**	Educación de calidad para incidir en el saber y el desarrollo integral.
Objetivo apuesta	Garantizar una Educación pertinente y de calidad, potenciando competencias y habilidades en los estudiantes para su formación integral	
Meta PDD	255	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente **Aporte del proyecto** 255
Meta PDD	255	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar **Aporte del proyecto** 237

Estrategia de Desarrollo	**1**	Tierra del conocimiento
Dimensión de Desarrollo	**1.3**	Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**1.3.5**	Dinamización y fortalecimiento del talento educativo, por una Boyacá Grande.
Objetivo apuesta	Generar procesos dinámicos en enfoques específicos de bienestar del personal de la planta central de la secretaría, personal administrativo, directivo docente y docente, fortaleciendo los diversos talentos, competencias y habilidades de los funcionarios.	
Meta PDD	1975	Personas beneficiadas con procesos de formación informal (Formación Docente por áreas) **Aporte del proyecto** 494

Meta PDD	4	Programas, proyectos y estrategias evaluadas (Exaltación al mérito educativo)	**Aporte del proyecto**	1
Meta PDD	120	Escuelas de padres apoyadas	**Aporte del proyecto**	30

SECTOR DE INVERSIÓN	**22**	Educación
PROGRAMA	**2201**	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

5. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá.

6. El presente proyecto se encuentra en fase de FACTIBILIDAD[1]

7. Que el proyecto se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, en estado: EN EJECUCIÓN[2]

Se expide en la ciudad de Tunja, a los **veintidós (22) días**, del mes de octubre de 2025.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Aprobó: Feizar Albeiro Chaparro Torres – Director de Inversión Pública – Secretaría de Planeación
Revisó: Cristian Andrés Guerra Cotes – Profesional Universitario
Elaboró: Diana Andrea Páez González – Profesional Externo

[1] No podrán iniciar procesos de contratación aquellos proyectos de inversión que se encuentren en fase de perfil.
[2] El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento en estado VIABLE, NO implica la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CODIGO: E-DE-FP-F-074
SOLICITUD GESTIÓN DE RECURSOS		**FECHA**: **10/Jul/2025**

Tunja, 15 de octubre de 2025

Señores
JUAN CARLOS CETINA
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Ciudad

Ref: Solicitud gestión de recursos – SECRETARIA DE EDUCACIÓN - **FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el proyecto denominado: **FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** código BPIN **202500000037139** por un valor de **QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($508.647.550,00) MCTE,** se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Departamental en estado VIABLE, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la gestión y priorización de recursos del proyecto de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	**VALOR**
Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	**$508.647.550,00**
VALOR TOTAL	**$508.647.550,00**

CADENA DE VALOR

PRODUCTO	**ACTIVIDAD**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
1.1 Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	**1.1.1** Apoyar a Proyectos Pedagógicos Productivos (1)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$14.000.000,00
	1.1.2 Reconocer a los Proyectos Pedagógicos Productivos según categorías establecidas. (2)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 481.800,00
1.2 Servicio de alfabetización	**1.2.1** Fortalecer la implementación de modelos de alfabetización CICLO I (3)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$11.388.000,00
	1.2.2 Reconocer la Implementación de los modelos de alfabetización (4)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 1.035.500,00

1.3 Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	**1.3.1** Fortalecer la realización de Escuela de Padres (7)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 11.388.000,00
	1.3.2 Reconocer a las Escuela de Padres Destacadas (8)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 1.035.500,00
2.1 Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	**2.1.1** Fortalecer a Emisoras Escolares OnLine-Destacadas (15)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 20.000.000,00
	2.1.2 Reconocer a Emisoras Escolares OnLine Destacadas. (16)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 7.602.250,00
2.2 Servicio de educación informal	**2.2.1** Fortalecer las Estrategias de Lectura Escritura y Oralidad. (13)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 40.000.000,00
	2.2.2 Realizar el Reconocimiento a las estrategias de Lectura Escritura y Oralidad. (14)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 38.700.750,00
3.1 Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	**3.1.1** Apoyar la Orientación de Proyectos Institucionales Educativos (5)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 11.388.000,00
	3.1.2 Reconocer a los Proyectos Educativos Institucionales Destacados (6)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 1.035.500,00
3.2 Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	**3.2.1** Fortalecer los ambientes armónicos de convivencia escolar (9)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 11.388.000,00
	3.2.2 Reconocer los ambientes armónicos de convivencia escolar Destacados (10)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 1.035.500,00
3.3 Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media **(Producto principal del proyecto)**	**3.3.1** Apoyar las Estrategias Educativas para incentivar su Reconocimiento Pedagógico (11)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 284.700.000,00
	3.3.2 Apoyar la Realización del Reconocimiento a las Instituciones Educativas Destacadas en el Mejoramiento de Procesos Pedagógicos. (12)	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$ 53.468.750,00

Nota 1: Valores establecidos en la MGA registrada en el BPID o los valores definidos para el ajuste solicitado. Se sugiere combinar las celdas de producto de tal manera que se agrupen e identifiquen de manera clara las actividades de cada uno de los productos.
Nota 2. Los anteriores recuadros se utilizaran para la gestión y priorización de recursos de proyectos en estado viable y aquellos que les aplique ajuste con tramite presupuestal.

REGIONALIZACIÓN

PRODUCTO	LOCALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Departamento Boyacá	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$14.481.800,00
Servicio de alfabetización	Departamento Boyacá	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$12.423.500,00
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Departamento Boyacá	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$12.423.500,00
Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Departamento Boyacá	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$27.602.250,00
Servicio de educación informal	Departamento Boyacá	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$78.700.750,00
Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Departamento Boyacá	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$12.423.500,00
Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Departamento Boyacá	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$12.423.500,00
Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media **(Producto principal del proyecto)**	Departamento Boyacá	Propios Dpto – Libre Destinación (ICLD)	$338.168.750,00

Nota. Se deberá diligenciar la regionalización del proyecto de inversión, detallando por producto la localización geográfica, el valor correspondiente y la fuente de financiación asociada. Esta aplica para proyectos nuevos y ajustes.

Agradeciendo la atención a la presente,

:

Atentamente,

EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación

Revisó: Edilson Niño Salamanca - Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación.

Proyecto: Harold Styven Gutiérrez Sánchez - Profesional de Apoyo CPS- OAGE

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 28/Ago/2024

ID	NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2025
1572703			1er AÑO DE LOS RECURSOS	2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE PRECIOS	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1	Apoyar a Proyectos Pedagógicos Productivos (1)					TIPO:	SERVICIOS	
1.01	AGRICULTURA 1: Procesos que impulsen el desarrollo de agricultura en la región por medio de la producción de cultivos de hortalizas, frutales, aromaticas u otros que promuevan la elaboración, producción y comercialización de los mismos dentro de la Institución Educativa alcanzando un impacto en el municipio, provincia o departamento en el cual se promueva una cultura de cultivos orgánicos, economia circular, soberanía alimentaria y autosostenibilidad.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	0.39%
1.02	AGRICULTURA 2: Procesos que impulsen el desarrollo de agricultura en la región por medio de la producción de cultivos de hortalizas, frutales, aromaticas u otros que promuevan la elaboración, producción y comercialización de los mismos dentro de la Institución Educativa y tenga un impacto en su vereda, barrio y/o localidad promoviendo una cultura de autosostenibilidad y gobernanza alimentaria	Precios Ref.	Unidad	1		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	0.29%
1.03	AGROPECURIO 1: Procesos que impulsen el el desarrollo agrpecuario, mediante la crianza y producción de ganaderia de bovinos, porcinos, avicolas, ovinos, pecuarios, entreo otros que impulsen el bienestar animal, la tecnificación de los procesos, la sostenibilidad, as buenas practicas agropecuarias y tengan un impacto en su región municipio, provincia o departamento.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	0.39%
1.04	AGROPECUARIO 2: Procesos que impulsen el el desarrollo agrpecuario, mediante la crianza y producción de ganaderia de bovinos, porcinos, avicolas, ovinos, pecuarios, entreo otros que impulsen el bienestar animal, la sostenibilidad y tengan un impacto en su vereda, barrio y/o localidad.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	0.29%
1.05	ALIMENTOS PROCESADOS 1: Procesos que impulsan y promueven la elaboración de alimentos procesados (lacteos, endulzantes, amasijos, etc), la cultura y ancestralidad mediante prácticas sostenibles, economia circular, procesos tecnificados, redes ampliadas de mercadeo que tengan un impacto en su región, municipio, provincia o departamento	Precios Ref.	Unidad	1		$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	0.39%
1.06	ALIMENTOS PROCESADOS 2: Procesos que impulsan y promueven la elaboración de alimentos procesados (lacteos, endulzantes, amasijos, etc) mediante prácticas sostenibles, , procesos artesanales, redes ampliadas de mercadeo que tengan un impacto en su vereda, berrio y/o localidad	Precios Ref.	Unidad	1		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	0.29%

		FORMATO					VERSIÓN: 3	
							CODIGO:E-DE-FP-F-009	
PRESUPUESTO GENERAL							FECHA: 28/Ago/2024	
1.07	OTROS 1: Procesos que impulsen el desarrollo económico, elaboren un producto no presente en las otras categorias que promuevan las prácticas comerciales e incentiven las redes de mercadeo, enseñando a los estudiantes técnicas de administración, contabilidad y/o procesos de comercialización que tengan un impacto en su región, municipio, provincia o departamento	Precios Ref.	Unidad	1		$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	0.39%
1.08	OTROS 2: Procesos que impulsen el desarrollo económico, elaboren un producto no presente en las otras categorias que promuevan las prácticas comerciales e incentiven las redes de mercadeo, enseñando a los estudiantes técnicas de administración, contabilidad y/o procesos de comercialización que tengan un impacto en su vereda, barrio y/o localidad.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	0.29%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 14,000,000.00	2.75%

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 28/Ago/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
2	**Reconocer a los Proyectos Pedagógicos Productivos según categorias establecidas. (2)**					TIPO:	BIENES	
2.01	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	Cotización	Unidad	8		$ 60,225.00	$ 481,800.00	0.09%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 481,800.00	0.09%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
3	**Fortalecer la implementación de modelos de alfabetización CICLO I (3)**					TIPO:	SERVICIOS	
3.01	Brindar el reconocimiento “José Joaquín Casas Castañeda” a las Instituciones Educativas destacadas en la Categoría: “Apropiación de políticas, programas y proyectos departamentales – ALFABETIZACIÓN”	Precios Ref.	Unidad	8		$ 1,423,500.00	$ 11,388,000.00	2.24%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 11,388,000.00	2.24%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
4	**Reconocer la Implementación de los modelos de alfabetización (4)**					TIPO:	BIENES	
4.01	**ESTATUILLA A MODELOS DE ALFABETIZACIÓN:** ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2		$ 517,750.00	$ 1,035,500.00	0.20%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1,035,500.00	0.20%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
5	**Apoyar la Orientación de Proyectos Institucionales Educativos (5)**					TIPO:	SERVICIOS	
5.01	Brindar el reconocimiento “José Joaquín Casas Castañeda” a las Instituciones Educativas destacadas en la Categoría: “Apropiación de políticas, programas y proyectos departamentales – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL”	Precios Ref.	Unidad	8		$ 1,423,500.00	$ 11,388,000.00	2.24%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 11,388,000.00	2.24%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
6	**Reconocer a los Proyectos Educativos Institucionales Destacados (6)**					TIPO:	BIENES	
6.01	**ESTATUILLA A PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES:** ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2		$ 517,750.00	$ 1,035,500.00	0.20%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1,035,500.00	0.20%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
7	**Fortalecer la realización de Escuela de Padres (7)**					TIPO:	SERVICIOS	
7.01	Brindar el reconocimiento "José Joaquín Casas Castañeda" a las Instituciones Educativas destacadas en la Categoría: "Apropiación de políticas, programas y proyectos departamentales – ESCUELA DE PADRES "	Precios Ref.	Unidad	8		$ 1,423,500.00	$ 11,388,000.00	2.24%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 11,388,000.00	2.24%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
8	**Reconocer a las Escuela de Padres Destacadas (8)**					TIPO:	BIENES	
8.01	**ESTATUILLA A ESCUELA DE PADRES:** ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2		$ 517,750.00	$ 1,035,500.00	0.20%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1,035,500.00	0.20%

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 28/Ago/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
9	**Fortalecer los ambientes armónicos de convivencia escolar (9)**					TIPO:	SERVICIOS	
9.01	Brindar el reconocimiento “Rafael Gutiérrez Girardot” a las Instituciones Educativas destacadas en la Categoría: “ambientes armónicos de convivencia escolar– PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Precios Ref.	Unidad	8		$ 1,423,500.00	$ 11,388,000.00	2.24%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 11,388,000.00	2.24%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
10	**Reconocer los ambientes armónicos de convivencia escolar Destacados (10)**					TIPO:	BIENES	
10.01	**ESTATUILLA A CONVIVENCIA ESCOLAR:** ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2		$ 517,750.00	$ 1,035,500.00	0.20%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1,035,500.00	0.20%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
11	**Apoyar las Estrategias Educativas para incentivar su Reconocimiento Pedagogico (11)**					TIPO:	SERVICIOS	
11.01	Brindar el reconocimiento a las Instituciones Educativas de los Municipios no certificados del Departamento de Boyaca en sus diferentes Categorias de acuerdo a la ordenanza 023 de 2011: 1.“Manuel María de los Santos Acosta” 2."José Joaquín Casas Castañeda" 3. "Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín" 4. "Sor Josefa del Castillo y Guevara" 5. "Jairo Aníbal Niño" 6. “Rafael Azula Barrera”	Precios Ref.	Unidad	200		$ 1,423,500.00	$ 284,700,000.00	55.97%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 284,700,000.00	55.97%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
12	**Apoyar la Realización del Reconocimiento a las Instituciones Educativas Destacadas en el Mejoramiento de Procesos Pedagógicos. (12)**					TIPO:	BIENES	
12.01	Pin rectangular plateado o sol dorado, con imagen a color y resina de alta transparencia	Cotización	Unidad	400		$ 7,070.00	$ 2,828,000.00	0.56%
12.02	BRINDIS: Coctel sin licor. Sunset Tropical (Estilo Tequila Sunrise sin licor) Ingredientes: ½ vaso de jugo de naranja natural ½ vaso de jugo de piña 1 chorrito de granadina Hielo en cubos	Cotización	Unidad	400		$ 33,660.00	$ 13,464,000.00	2.65%
12.03	1. Auditorio: capacidad 400 personas con los siguientes elementos:1.Mesa Principal – Bandera Colombia – Bandera Departamento de Boyacá – Himnos 2.Seis (6) personas de apoyo logístico para las labores del evento. 3. Ayudas Audiovisuales, Amplificador de Sonido en cada salón, Auditorio Principal con 6 Micrófonos y Salones Auxiliares 2 Micrófonos en cada uno, Video Beam en cada salón, Pantalla para proyectar en cada salón, Computadores, Wifi y Tablero en cada salón. 4. Cuatro (4) mesas Auxiliares para el Registro de Asistencia y Entrega de Material. 5. Parqueadero con capacidad mínima de 100 vehículos	Cotización	Unidad	1		$ 12,842,500.00	$ 12,842,500.00	2.52%
12.04	ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	47		$ 517,750.00	$ 24,334,250.00	4.78%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 53,468,750.00	10.51%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
13	**Fortalecer las Estrategias de Lectura Escritura y Oralidad. (13)**					TIPO:	SERVICIOS	
13.01	Apoyo económico a través de Resolución para el Premio al Nodo Provincial del año (se distribuirán los recursos uniformemente a cada una de las IE que lo conformen).	Precios Ref.	Unidad	1		$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00	5.90%
13.02	Apoyo económico a través de Resolución para el premio al Centro de Interés Audiovisual del año.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	0.98%
13.03	Apoyo económico a través de Resolución para el premio a la Institución Educativa destacada por los aportes del centro de interés audiovisual al desarrollo e impacto del proyecto transversal de Lectura, Escritura, Oralidad y Biblioteca Escolar.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	0.98%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 40,000,000.00	7.86%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
14	Realizar el Reconocimiento a las estrategias de Lectura Escritura y Oralidad. (14)					TIPO:	BIENES	
14.01	ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	3		$ 517,750.00	$ 1,553,250.00	0.31%
14.02	Libros de publicación de ganadores año 2025. Características: pasta dura a todo color, 180 páginas a 5 tintas, 19 ilustraciones a todo color en papel propalcote, cocido, con ISBN.	Cotización	Unidad	1000		$ 37,147.50	$ 37,147,500.00	7.30%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 38,700,750.00	7.61%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
15	Fortalecer a Emisoras Escolares OnLine- (15)					TIPO:	SERVICIOS	
15.01	Fortalecimiento de emisoras escolares on line en las Instituciones Educativas Destacadas en el Departamento	Precios Ref.	Unidad	10		$ 2,000,000.00	$ 20,000,000.00	3.93%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 20,000,000.00	3.93%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
16	Reconocer a Emisoras Escolares OnLine Destacadas. (16)					TIPO:	BIENES	
16.01	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	Cotización	Unidad	10		$ 60,225.00	$ 602,250.00	0.12%
16.02	Servicio integral de mantenimiento de la página web que incluye: Actualización de contenidos (noticias, imágenes, banners y documentos); Optimización técnica (mejoras de velocidad, seguridad y copias de respaldo); Soporte correctivo y preventivo; Implementación de mejoras menores de diseño y usabilidad; Monitoreo de seguridad y acompañamiento técnico durante la vigencia del servicio.	Cotización	Unidad	1		$ 7,000,000.00	$ 7,000,000.00	1.38%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 7,602,250.00	1.49%

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 28/Ago/2024

INFORMACIÓN CONSOLIDADA
FORMULACIÓN INICIAL

COSTO DIRECTO	$	508,647,550.00	**100.00%**

Bienes	$	104,395,550.00
Servicios	$	404,252,000.00
Obra Pública	$	-

COSTO INDIRECTO		0	**0.00%**

Administración	$	-		
imprevistos	$	-	AIU	$ -
Utilidad	$	-		
Otros Costos	Seleccione de la lista…			$ -
Otros Costos	Seleccione de la lista…			$ -
Otros Costos	Seleccione de la lista…			$ -

SUBTOTAL	$	508,647,550	100.00%
INTERVENTORIA			**0.00%**
TOTAL PRESUPUESTO	$	508,647,550.00	100%

EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Revisó: Edilson Niño Salamanca / Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación

CERTIFICACION
CONCEPTO DE VIABILIDAD

LA SUSCRITA **"DIRECTORA TÉCNICO PEDAGÓGICA"**
DE **"SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**

CERTIFICA:

1. Que el proyecto denominado FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**,** formulado por un valor total de **QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($508.647.550,00) PESOS MCTE.**, con plazo de ejecución de **UN (1)** mes.

2. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "Nuestro Gran Plan es Boyacá"

3. Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional y socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos exigidos para la formulación y estructuración de Proyectos del Departamento de Boyacá, ha sido evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

   El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 06 de octubre de 2025

CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO,
DIRECTORA TÉCNICO PEDAGÓGICA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

Vo. Bo EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación

Revisó: Edilson Niño Salamanca - Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación.

Proyectó: Harold Styven Gutiérrez Sánchez - Profesional de Apoyo CPS- OAGE

ARMONIZACIÓN - CERTIFICACIÓN

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024-2027
"Nuestro Gran Plan es Boyacá"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

1. Que el proyecto denominado FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. por un valor de $ 508.647.550 , ha sido formulado por la Secretaría de Educación.

2. Que el proyecto se encuentra en concordancia con Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia potencia mundial de la vida".

3. Que el proyecto se encuentra incluido en el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "Nuestro Gran Plan es Boyacá" así:

Estratégia de Desarrollo: 1. Tierra del conocimiento

Dimensión de Desarrollo 1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.

Apuesta para el Desarrollo Territorial 1.3.1 Para aprender en grande en todas las etapas de la vida.

Sector según Catálogo de Productos: Educación

Programa según Catálogo de Productos - Codigo: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - 2201

Objetivo Apuesta según PDD: Implementar y fortalecer ambientes de aprendizaje inclusivos, mediante la aplicación de modelos educativos flexibles, promoviendo la interacción activa entre maestros y estudiantes, garantizando así una educación adaptada a sus necesidades individuales y contextos particulares.

CODIGO INTERNO	CODIGO CATALOGO	MEDIDO A TRAVÉS DE	INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	DESCRIPCION DEL INDICADOR SEGÚN PLAN DE DESARROLLO	PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA	TIPO DE META	LINEA BASE	META CUATRINENIO	VIGENCIA	TOTAL PROGRAMADO VIGENCIA	APORTE DEL PROYECTO	%	APORTE ACUMULADO DE PROYECTOS ANTERIORES EN LA MISMA VIGENCIA	% TOTAL DE APORTE
23	220106100	Número de establecimientos educativos	Establecimientos educativos beneficiados	Apoyar Proyectos Pedagógicos Productivos - SDC) Incluye instituciones educativas con modalidad agropecuaria	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Incremento	69	81	2025	26	26	100%		100%
24.1	220107600	Número de comunidades	Comunidades asistidas técnicamente (Emisoras)	Fortalecimiento y creación de Emisoras Comunitarias y Escolares	Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Mantenimiento_1	55	55	2025	55	55	100%		100%

Estratégia de Desarrollo: 1. Tierra del conocimiento

Dimensión de Desarrollo 1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.

Apuesta para el Desarrollo Territorial 1.3.2 Acceso y permanencia educativa para todas y todos en nuestra Boyacá.

Sector según Catálogo de Productos: Educación

Programa según Catálogo de Productos - Codigo: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - 2201

Objetivo Apuesta según PDD: Mantener la cobertura y la permanencia en los niveles de Preescolar, Básica y media con formación integral, brindando oportunidades educativas a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes velando por la garantía del derecho a la educación en Boyacá

CODIGO INTERNO	CODIGO CATALOGO	MEDIDO A TRAVÉS DE	INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	DESCRIPCION DEL INDICADOR SEGÚN PLAN DE DESARROLLO	PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA	TIPO DE META	LINEA BASE	META CUATRINENIO	VIGENCIA	TOTAL PROGRAMADO VIGENCIA	APORTE DEL PROYECTO	%	APORTE ACUMULADO DE PROYECTOS ANTERIORES EN LA MISMA VIGENCIA	% TOTAL DE APORTE
29	220103200	Número de personas	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Asignar cupos por parte del MEN (Ciclo I), donde se garantizará programas de alfabetización	Servicio de alfabetización	Incremento	1256	1500	2025	468	468	100%		100%

Estratégia de Desarrollo: 1. Tierra del conocimiento

Dimensión de Desarrollo 1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.

Apuesta para el Desarrollo Territorial 1.3.3 Educación de calidad para incidir en el saber y el desarrollo integral.

Sector según Catálogo de Productos: Educación

Programa según Catálogo de Productos - Codigo: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - 2201

Objetivo Apuesta según PDD: Garantizar una Educación pertinente y de calidad, potenciando competencias y habilidades en los estudiantes para su formación integral

CODIGO INTERNO	CODIGO CATALOGO	MEDIDO A TRAVÉS DE	INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	DESCRIPCION DEL INDICADOR SEGÚN PLAN DE DESARROLLO	PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA	TIPO DE META	LINEA BASE	META CUATRINENIO	VIGENCIA	TOTAL PROGRAMADO VIGENCIA	APORTE DEL PROYECTO	%	APORTE ACUMULADO DE PROYECTOS ANTERIORES EN LA MISMA VIGENCIA	% TOTAL DE APORTE
31	220100600	Número de entidades y organizaciones	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Apoyar y acompañar los Planes de mejoramiento de los PEI de las Instituciones Educativas, de entornos urbanos y rurales	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Mantenimiento_1	255	255	2025	255	255	100%		100%
32	220108100	Número de sedes	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Fortalecer la Cátedra de Paz, Cátedra de estudios Afrocolombianos, Ciudadanía, Resolución de Conflictos, Manuales de Convivencia y transversales	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Mantenimiento_1	255	255	2025	255	237	93%	18.00	100%

Estratégia de Desarrollo: 1. Tierra del conocimiento

Dimensión de Desarrollo 1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.

Apuesta para el Desarrollo Territorial 1.3.5 Dinamización y fortalecimiento del talento educativo, por una Boyacá Grande.

Sector según Catálogo de Productos: Educación

Programa según Catálogo de Productos - Codigo: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - 2201

Objetivo Apuesta según PDD: Generar procesos dinámicos en enfoques específicos de bienestar del personal de la planta central de la secretaría, personal administrativo, directivo docente y docente, fortaleciendo los diversos talentos, competencias y habilidades de los funcionarios

CODIGO INTERNO	CODIGO CATALOGO	MEDIDO A TRAVÉS DE	INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	DESCRIPCION DEL INDICADOR SEGÚN PLAN DE DESARROLLO	PRODUCTO SEGÚN CATALOGO MGA	TIPO DE META	LINEA BASE	META CUATRINENIO	VIGENCIA	TOTAL PROGRAMADO VIGENCIA	APORTE DEL PROYECTO	%	APORTE ACUMULADO DE PROYECTOS ANTERIORES EN LA MISMA VIGENCIA	% TOTAL DE APORTE
41	220104900	Número de personas	Personas beneficiadas con procesos de formación informal (Formación Docente por áreas)	Formación Docente por áreas- Docentes Orientadores, Directivos y Administrativos- FESCONAL Para de Oro, Plan de Lectura y Escritura.	Servicio de educación informal	Incremento	3191	1975	2025	494	494	100%		100%
44	220107200	Número de programas, proyectos y estrategias	Programas, proyectos y estrategias evaluadas (Exaltación al mérito educativo)	Incentivar a los mejores en Educación con la Exaltación al Mérito Educativo.	Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media	Incremento	3	4	2025	1	1	100%		100%
46	220106700	Número de escuelas	Escuelas de padres apoyadas	Cuidado y Crianza para la vida, Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Incremento	20	120	2025	30	30	100%		100%

4. Articulación o sinergia institucional, que permita armonizar los proyectos de las diferentes sectoriales, afianzando propósitos y apuestas comunes para lograr un mayor impacto en el departamento. (*Marque X en la opción que corresponda*)

% TOTAL DE APORTE

a. Que el proyecto se articula por decisión propia de las Sectoriales.
(Si el proyecto se articula, relacione el indicador con que se articula)

b. Que el proyecto no se articula con otra dependencia de la Gobernación de Boyacá.

Registro No. _____ DPT-966	Revisado por	Aprobado por
Fecha: 06/10/2025	**NOMBRE** Cargo	**NOMBRE** Giovanna mayerli Lobaton Piñeros Cargo: Director(a) de seguimiento y planeación territorial

5. Recursos: los recursos para el presente proyecto serán tomados con cargo a las siguientes fuentes.

				Valor por Vigencias				
Fuentes	**Otro?, cual?**	**Sectorial**	**Sector**	**2025**	**2026**	**2027**	**2027 en adelante**	**Total**
Propios Dpto libre destinación (ICLD)		Secretaría de Educación	22-Educación	$ 508,647,550.00				$ 508,647,550.00
Total:				$ 508,647,550.00	$ -	$ -	$ -	$ 508,647,550.00

Nota: Mediante la firma del presente documento, el secretario y/o gerente de donde nace la necesidad da fe y testimonio de la veracidad de la información consignada, especialmente en lo relacionado con las vigencias del proyecto.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SÁNCHEZ
Secretario de Planeación

Vo. Bo. EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá
Despacho

Revisó: Edilson Niño Salamanca - Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación

Proyectó: Harold Stiven Gutiérrez Sánchez - Profesional de Apoyo CPS- OAGE

Registro No.	DPT-966	Revisado por	Aprobado por
Fecha:	06/10/2025	**NOMBRE** Liz Alondra Gutiérrez Cargo Profesional Universitario	**NOMBRE** Giovanni maycille Lobaton Piñeros Cargo: Director(a) de seguimiento y planeación territorial

Impreso el 7/10/2025 11:51:19 a. m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE Boyacá

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

Sector

Educación

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 15/09/2025 14:49:48

Identificador: 1572703

Formulador Ciudadano: HAROLD STYVEN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

Formulador Oficial :

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad	a. Primera infancia feliz y protegida

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Tierra del Conocimiento

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Limitados procesos de fortalecimiento pedagógico para el mejoramiento de calidad educativa en las instituciones educativas oficiales del Departamento.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Actualmente, los esfuerzos de mejoramiento se encuentran dispersos y no siempre articulados con estrategias de reconocimiento y estímulo a las instituciones que destacan en innovación pedagógica, gestión académica, participación de la comunidad educativa y resultados de calidad. Esta ausencia de mecanismos sistemáticos para identificar, visibilizar y exaltar las buenas prácticas limita la consolidación de referentes positivos que puedan inspirar a otras instituciones y dinamizar procesos de mejora continua en el territorio.

Adicionalmente, se evidencia que la participación de la comunidad educativa en la construcción de procesos de calidad es todavía incipiente, lo que reduce el impacto de los planes de mejoramiento institucional. Aunque existen políticas nacionales y departamentales que orientan el fortalecimiento pedagógico y de gestión, estas no se han complementado con un componente formal y sostenido de reconocimiento institucional, lo cual genera desmotivación en algunas IE y frena la posibilidad de consolidar una cultura educativa basada en la innovación, la excelencia y la transparencia.

En síntesis, la situación actual muestra que, si bien Boyacá cuenta con un capital humano comprometido y con instituciones que desarrollan experiencias destacadas, no se dispone de un escenario estructurado que permita resaltar, compartir y multiplicar dichas prácticas, lo que perpetúa procesos institucionales poco fortalecidos para garantizar mejoras sostenibles en la calidad educativa.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

En 2024, la Entidad Territorial Certificada de Boyacá obtuvo un puntaje promedio global de 266 puntos en la prueba Saber 11 del ICFES, superando en 6 puntos el promedio nacional (260). Este resultado representa un aumento de 4 puntos respecto al año 2023. Sin embargo, pese a este avance, existe una variabilidad notable entre instituciones educativas oficiales: mientras algunas alcanzan puntajes elevados, otras se encuentran bastante por debajo del promedio departamental, lo que evidencia disparidades en los procesos institucionales de calidad. Estas diferencias se reflejan también en áreas puntuales como Matemáticas o Ciencias Naturales, donde los incrementos han sido modestos, y en zonas rurales donde los puntajes siguen estando muy por debajo de los urbanos.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Débil articulación de proyectos pedagógicos y participación comunitaria en los procesos educativos.	**1.1** Baja articulación institucional para integrar Proyectos Pedagógicos Productivos en los procesos educativos.
	1.2 Escaso fortalecimiento de modelos de alfabetización para la población en extraedad.
	1.3 Participación reducida de las familias en procesos de formación y acompañamiento educativo.
2. Limitado desarrollo de estrategias para fortalecer competencias comunicativas y procesos de lectura, escritura y oralidad.	**2.4** Escasas iniciativas de fortalecimiento a las habilidades comunicativas por medio de emisoras escolares.
	2.5 Desarrollo limitado de estrategias para el fortalecimiento de la lectura, escritura y oralidad.
3. Insuficiente implementación de acciones para el mejoramiento institucional y la promoción de la excelencia educativa.	**3.6** Escasas estrategias para el seguimiento y actualización de los Planes de Mejoramiento y PEI institucionales.
	3.7 Reconocimiento institucional poco consolidado hacia la excelencia educativa y las buenas prácticas.
	3.8 Escasa incorporación de prácticas pedagógicas orientadas a la resolución de conflictos y la convivencia escolar.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Dificultades para consolidar entornos escolares participativos y orientados a la mejora continua.	**1.1** Disminución de oportunidades para el desarrollo integral y el emprendimiento estudiantil.
	1.2 Brechas persistentes en la calidad de los aprendizajes entre diferentes contextos educativos.
	1.3 Debilitamiento del compromiso familiar y comunitario en los procesos educativos.
2. Limitaciones en el desarrollo de competencias académicas y comunicativas en los estudiantes.	**2.4** Menor preparación de los estudiantes para afrontar escenarios de comunicación.
	2.5 Brechas persistentes en el desarrollo de habilidades educativas que promuevan el intercambio de experiencias educativas.
3. Bajo posicionamiento de las instituciones educativas en procesos de innovación y reconocimiento de excelencia.	**3.6** Escaso liderazgo territorial en la implementación de prácticas educativas innovadoras.
	3.7 Pérdida de oportunidades para acceder a incentivos y estímulos orientados a la excelencia educativa.
	3.8 Incremento de conflictos escolares que afectan la convivencia y el clima institucional.

Impreso el 7/10/2025 11:51:19 a. m.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Boyacá **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Brindar herramientas para el mejoramiento de la calidad educativa promoviendo el reconocimiento a la labora educativa.	Apoyo económico a las Instituciones Educativas, para el fortalecimiento de procesos educativos encaminados al mejoramiento de la Calidad Educativa.
Actor: Otro **Entidad:** Instituciones Educativas Oficiales del Departamento **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Promover el fortalecimiento institucional.	Generando espacios de motivación y cultura de excelencia visibilizando buenas prácticas.

02 - Análisis de los participantes

Por medio de la Secretaría de Educación de Boyacá, se realizan diferentes procesos administrativos y asistencias técnicas a las Instituciones Educativas, con el fin de fomentar espacios de interlocución y retroalimentación con rectores y coordinadores para identificar las necesidades en materia de fortalecimiento institucional, innovación y reconocimiento de buenas prácticas.

Así mismo, se prevé la coordinación permanente con las Direcciones de Núcleo Educativo y los equipos de calidad de la Secretaría, con el fin de garantizar que los criterios de reconocimiento estén alineados con los planes de mejoramiento institucional, el Plan Departamental de Desarrollo y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

121.837

Fuente de la información

Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT - corte MEN 01-04-2025

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Andina **Departamento:** Boyacá **Municipio:** **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de los 120 Municipios no certificados de Boyacá

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

121.837

Fuente de la información

Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT - MATRICULA OFICIAL REGULAR 2025 corte MEN 01-04-2025

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Andina **Departamento:** Boyacá **Municipio:** **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de los 120 Municipios no certificados de Boyacá	

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Limitados procesos de fortalecimiento pedagógico para el mejoramiento de calidad educativa en las instituciones educativas oficiales del Departamento.

Objetivo general – Propósito

Fortalecer los procesos pedagógicos para el mejoramiento de calidad educativa en las instituciones educativas oficiales del Departamento

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Programas, proyectos y estrategias evaluadas (Exaltación al mérito educativo)	**Medido a través de:** Número **Meta:** 1 **Tipo de fuente:** Informe	Informe de Supervisión

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Débil articulación de proyectos pedagógicos y participación comunitaria en los procesos educativos.	Fortalecer la articulación de proyectos pedagógicos y la participación comunitaria en los procesos educativos.
Causa indirecta 1.1 Baja articulación institucional para integrar Proyectos Pedagógicos Productivos en los procesos educativos.	Integrar los Proyectos Pedagógicos Productivos en los procesos formativos institucionales.
Causa indirecta 1.2 Escaso fortalecimiento de modelos de alfabetización para la población en extraedad.	Fortalecer los modelos de alfabetización para la población en Extraedad.
Causa indirecta 1.3 Participación reducida de las familias en procesos de formación y acompañamiento educativo.	Promover la participación activa de las familias en procesos de formación y acompañamiento educativo.
Causa directa 2 Limitado desarrollo de estrategias para fortalecer competencias comunicativas y procesos de lectura, escritura y oralidad.	Implementar estrategias para el desarrollo de competencias comunicativas y el fortalecimiento de la lectura, escritura y oralidad.
Causa indirecta 2.1 Escasas iniciativas de fortalecimiento a las habilidades comunicativas por medio de emisoras escolares.	Impulsar iniciativas pedagógicas mediante la creación y fortalecimiento de emisoras escolares.
Causa indirecta 2.2 Desarrollo limitado de estrategias para el fortalecimiento de la lectura, escritura y oralidad.	Implementar programas y estrategias para el desarrollo de la lectura, escritura y oralidad en los estudiantes.
Causa directa 3 Insuficiente implementación de acciones para el mejoramiento institucional y la promoción de la excelencia educativa.	Consolidar acciones para el mejoramiento institucional y la promoción de la excelencia educativa.
Causa indirecta 3.1 Escasas estrategias para el seguimiento y actualización de los Planes de Mejoramiento y PEI institucionales.	Diseñar e implementar estrategias para el seguimiento y actualización de los Planes de Mejoramiento y PEI institucionales.
Causa indirecta 3.2 Reconocimiento institucional poco consolidado hacia la excelencia educativa y las buenas prácticas.	Establecer mecanismos de reconocimiento institucional orientados a la excelencia educativa y buenas prácticas.
Causa indirecta 3.3 Escasa incorporación de prácticas pedagógicas orientadas a la resolución de conflictos y la convivencia escolar.	Promover prácticas pedagógicas para la resolución de conflictos y la convivencia escolar.

Impreso el 7/10/2025 11:51:19 a. m.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Fortalecimiento a los procesos pedagógicos y el reconocimiento a la labor y excelencia institucional, mediante la implementación de estrategias integrales para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados de Boyacá.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Fortalecimiento a los procesos pedagógicos y el reconocimiento a la labor y excelencia institucional, mediante la implementación de estrategias integrales para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados de Boyacá.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Fortalecer los procesos pedagógicos mediante el reconocimiento a la excelencia institucional para el mejoramiento de la Calidad Educativa.

Medido a través de

Número

Descripción

Otorgar incentivos a los procesos pedagógicos para el fortalecimiento de la calidad educativa en el Departamento de Boyacá

Descripción de la Demanda

Programa requerido en la Secretaría de Educación para el incentivos en el marco de Exaltación al Mérito Educativo

Descripción de la Oferta

Programa que realiza la Secretaría de Educación para el incentivos en el marco de Exaltación al Mérito Educativo

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2022	1,00	1,00	0,00
2023	1,00	1,00	0,00
2024	0,00	1,00	-1,00
2025	0,00	1,00	-1,00

Alternativa: Fortalecimiento a los procesos pedagógicos y el reconocimiento a la labor y excelencia institucional, mediante la implementación de estrategias integrales para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados de Boyacá

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Estimular la participación activa de la comunidad educativa y fortalecer los procesos pedagógicos en las instituciones educativas como reconociendo la excelencia y promoviendo el mejoramiento de la calidad educativa como:

1. Proyectos Pedagógicos Productivos.
2. Reconocimiento a la Mejor Escuela en la Radio.
3. Reconocimiento a la Implementación de procesos de alfabetización Ciclo I.
4. Reconocimiento al Proyecto Educativo Institucional.
5. Reconocimiento a la promoción de la Convivencia Escolar.
6. Festival Escolar Nacional Audiovisual de Boyacá y Concurso Departamental de Cuento "La Pera de Oro"
7. Exaltación Merito Educativo.
8. Reconocimiento a la implementación de Escuela de Padres.

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Andina **Departamento:** Boyacá **Municipio:** **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	255 Instituciones Educativas Oficiales de los 120 Municipios no certificados de Boyacá

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Otros

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 508.647.550,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 39.328.800,00

Fortalecer la articulación de proyectos pedagógicos y la participación comunitaria en los procesos educativos.

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos **Complemento:** **Medido a través de:** Número de establecimientos educativos **Cantidad:** 26,0000 **Costo:** $ 14.481.800,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 121837 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 121837	**1.1.1** Apoyar a Proyectos Pedagógicos Productivos (1) **Costo:** $ 14.000.000,00 **Etapa:** Inversión
	1.1.2 Reconocer a los Proyectos Pedagógicos Productivos según categorías establecidas. (2) **Costo:** $ 481.800,00 **Etapa:** Inversión
1.2 Servicio de alfabetización **Complemento:** Alfabetización ciclo I **Medido a través de:** Número de personas **Cantidad:** 468,0000 **Costo:** $ 12.423.500,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 121837 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 121837	**1.2.1** Fortalecer la implementación de modelos de alfabetización CICLO I (3) **Costo:** $ 11.388.000,00 **Etapa:** Inversión
	1.2.2 Reconocer la Implementación de los modelos de alfabetización (4) **Costo:** $ 1.035.500,00 **Etapa:** Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
1.3 Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres **Complemento:** **Medido a través de:** Número de escuelas **Cantidad:** 30,0000 **Costo:** $ 12.423.500,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 121837 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 121837	**1.3.1** Fortalecer la realización de Escuela de Padres (7) **Costo:** $ 11.388.000,00 **Etapa:** Inversión
	1.3.2 Reconocer a las Escuela de Padres Destacadas (8) **Costo:** $ 1.035.500,00 **Etapa:** Inversión

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 106.303.000,00

Implementar estrategias para el desarrollo de competencias comunicativas y el fortalecimiento de la lectura, escritura y oralidad.

Producto	Actividad y/o Entregable
2.1 Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos **Complemento:** Emisoras Escolares **Medido a través de:** Número de comunidades **Cantidad:** 55,0000 **Costo:** $ 27.602.250,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 121837 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 121837	**2.1.1** Fortalecer a Emisoras Escolares OnLine- Destacadas (15) **Costo:** $ 20.000.000,00 **Etapa:** Inversión
	2.1.2 Reconocer a Emisoras Escolares OnLine Destacadas. (16) **Costo:** $ 7.602.250,00 **Etapa:** Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
2.2 Servicio de educación informal **Complemento:** FESCONAL y Pera de Oro **Medido a través de:** Número de personas **Cantidad:** 494,0000 **Costo:** $ 78.700.750,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 121837 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 121837	**2.2.1** Fortalecer las Estrategias de Lectura Escritura y Oralidad. (13) **Costo:** $ 40.000.000,00 **Etapa:** Inversión
	2.2.2 Realizar el Reconocimiento a las estrategias de Lectura Escritura y Oralidad. (14) **Costo:** $ 38.700.750,00 **Etapa:** Inversión

3 - Objetivo específico 3 **Costo:** $ 363.015.750,00

Consolidar acciones para el mejoramiento institucional y la promoción de la excelencia educativa.

Producto	Actividad y/o Entregable
3.1 Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media **Complemento:** Proyecto Educativo Institucional **Medido a través de:** Número de entidades y organizaciones **Cantidad:** 255,0000 **Costo:** $ 12.423.500,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 121837 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 121837	**3.1.1** Apoyar la Orientación de Proyectos Institucionales Educativos (5) **Costo:** $ 11.388.000,00 **Etapa:** Inversión
	3.1.2 Reconocer a los Proyectos Educativos Institucionales Destacados (6) **Costo:** $ 1.035.500,00 **Etapa:** Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
3.2 Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar **Complemento:** Promoción de Convivencia Escolar **Medido a través de:** Número de sedes **Cantidad:** 237,0000 **Costo:** $ 12.423.500,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 121837 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 121837	**3.2.1** Fortalecer los ambientes armónicos de convivencia escolar (9) **Costo:** $ 11.388.000,00 **Etapa:** Inversión
	3.2.2 Reconocer los ambientes armónicos de convivencia escolar Destacados (10) **Costo:** $ 1.035.500,00 **Etapa:** Inversión
3.3 Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media (Producto principal del proyecto) **Complemento:** Exaltación al Mérito Educativo **Medido a través de:** Número de programas, proyectos y estrategias **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 338.168.750,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 121837 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 121837	**3.3.1** Apoyar las Estrategias Educativas para incentivar su Reconocimiento Pedagógico (11) **Costo:** $ 284.700.000,00 **Etapa:** Inversión
	3.3.2 Apoyar la Realización del Reconocimiento a las Instituciones Educativas Destacadas en el Mejoramiento de Procesos Pedagógicos. (12) **Costo:** $ 53.468.750,00 **Etapa:** Inversión

Alternativa: Fortalecimiento a los procesos pedagógicos y el reconocimiento a la labor y excelencia institucional, mediante la implementación de estrategias integrales para las

Actividad 1.1.1 Apoyar a Proyectos Pedagógicos Productivos (1)

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	$14.000.000,00
Total	**$14.000.000,00**

Periodo	Total
0	$14.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Reconocer a los Proyectos Pedagógicos Productivos según categorías establecidas. (2)

Periodo	Materiales
0	$481.800,00
Total	**$481.800,00**

Periodo	Total
0	$481.800,00
Total	

Actividad 1.2.1 Fortalecer la implementación de modelos de alfabetización CICLO I (3)

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	$11.388.000,00
Total	**$11.388.000,00**

Periodo	Total
0	$11.388.000,00
Total	

Actividad 1.2.2 Reconocer la Implementación de los modelos de alfabetización (4)

Periodo	Materiales
0	$1.035.500,00
Total	**$1.035.500,00**

Periodo	Total
0	$1.035.500,00
Total	

Actividad 1.3.1 Fortalecer la realización de Escuela de Padres (7)

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	$11.388.000,00
Total	**$11.388.000,00**

Periodo	Total
0	$11.388.000,00
Total	

Actividad 1.3.2 Reconocer a las Escuela de Padres Destacadas (8)

Periodo	Materiales
0	$1.035.500,00
Total	**$1.035.500,00**

Periodo	Total
0	$1.035.500,00
Total	

Actividad 2.1.1 Fortalecer a Emisoras Escolares OnLine- Destacadas (15)

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	$20.000.000,00
Total	**$20.000.000,00**

Periodo	Total
0	$20.000.000,00
Total	

Actividad 2.1.2 Reconocer a Emisoras Escolares OnLine Destacadas. (16)

Periodo	Materiales
0	$7.602.250,00
Total	**$7.602.250,00**

Periodo	Total
0	$7.602.250,00
Total	

Actividad 2.2.1 Fortalecer las Estrategias de Lectura Escritura y Oralidad. (13)

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	$40.000.000,00
Total	**$40.000.000,00**

Periodo	Total
0	$40.000.000,00
Total	

Actividad 2.2.2 Realizar el Reconocimiento a las estrategias de Lectura Escritura y Oralidad. (14)

Periodo	Materiales
0	$38.700.750,00
Total	**$38.700.750,00**

Periodo	Total
0	$38.700.750,00
Total	

Actividad 3.1.1 Apoyar la Orientación de Proyectos Institucionales Educativos (5)

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	$11.388.000,00
Total	**$11.388.000,00**

Periodo	Total
0	$11.388.000,00
Total	

Actividad 3.1.2 Reconocer a los Proyectos Educativos Institucionales Destacados (6)

Periodo	Materiales
0	$1.035.500,00
Total	**$1.035.500,00**

Periodo	Total
0	$1.035.500,00
Total	

Actividad 3.2.1 Fortalecer los ambientes armónicos de convivencia escolar (9)

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	$11.388.000,00
Total	**$11.388.000,00**

Periodo	Total
0	$11.388.000,00
Total	

Actividad 3.2.2 Reconocer los ambientes armónicos de convivencia escolar Destacados (10)

Periodo	Materiales
0	$1.035.500,00
Total	**$1.035.500,00**

Periodo	Total
0	$1.035.500,00
Total	

Actividad 3.3.1 Apoyar las Estrategias Educativas para incentivar su Reconocimiento Pedagógico (11)

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	$284.700.000,00
Total	**$284.700.000,00**

Periodo	Total
0	$284.700.000,00
Total	

Actividad 3.3.2 Apoyar la Realización del Reconocimiento a las Instituciones Educativas Destacadas en el Mejoramiento de Procesos Pedagógicos. (12)

Periodo	Materiales
0	$53.468.750,00
Total	**$53.468.750,00**

Periodo	Total
0	$53.468.750,00
Total	

Alternativa: Fortalecimiento a los procesos pedagógicos y el reconocimiento a la labor y excelencia institucional, mediante la implementación de estrategias integrales para las

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Incumplimiento en el desarrollo de los procesos misionales en la Secretaria de Educación	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 3. Moderado	Bajo cumplimiento de las metas y acciones en la secretaria de Educción	Coordinar y gestionar acciones que apunten el mejoramiento de la calidad
2-Componente (Productos)	De calendario	Inadecuada atención en la realización de las actividades del servicio educativo	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 2. Menor	Incumplimiento de las actividades de desarrollo pedagógico programadas para la comunidad educativa	Coordinar y ejecutar las actividades en la secretaria de Educación.
3-Actividad y/o Entregable	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Actividad/Entregable: Apoyar las Estrategias Educativas para incentivar su Reconocimiento Pedagógico (11) Riesgo: Inadecuada ejecución de las actividades programadas en la secretaria de Educación.	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 4. Mayor	Incumplimiento del calendario y los actividades programadas por parte de la secretaria de Educación.	Realizar una buen a planeación teniendo encueta las posibles situaciones que puedan retrasar el cumplimiento de las objetivos

Alternativa: Fortalecimiento a los procesos pedagógicos y el reconocimiento a la labor y excelencia institucional, mediante la implementación de estrategias integrales para las

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Fortalecimiento de los procesos pedagógicos mediante el reconocimiento a las Instituciones Educativas oficiales, impactando en la mejora de la calidad educativa para los estudiantes.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Estudiantes que se encuentran matriculados en las instituciones educativas del Departamento de Boyacá.

Descripción Valor Unitario: Costo promedio por estudiante beneficiado en cada vigencia, el cual refleja la inversión necesaria para garantizar el fortalecimiento de los procesos pedagógicos a través del reconocimiento institucional

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	121.837,00	$2.269,00	$276.448.153,00
1	116.837,00	$2.366,00	$276.436.342,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$276.448.153,00	$276.448.153,00
1	$276.436.342,00	$276.436.342,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$221.158.522,4	$0,0	$0,0	$405.874.084,5	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-184.715.562,1
1	$221.149.073,6	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$221.149.073,6

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Fortalecimiento a los procesos pedagógicos y el reconocimiento a la labor y excelencia institucional, mediante la implementación de estrategias integrales para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados de Boyacá.					
$18.173.496,25	19,72 %	$1,04	$3.331,29	$405.874.084,50	$10.331.067,41

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	$445.408,54
Servicio de alfabetización	$21.214,63
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	$330.948,17
Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	$400.105,05
Servicio de educación informal	$126.667,19
Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	$38.935,08
Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	$41.892,17
Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media (Producto principal del proyecto)	$270.000.312,50

03 - Decisión

Alternativa

Fortalecimiento a los procesos pedagógicos y el reconocimiento a la labor y excelencia institucional, mediante la implementación de estrategias integrales para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados de Boyacá.

04 - Alcance

El proyecto busca fortalecer los procesos pedagógicos y reconocer la excelencia institucional en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, con el propósito de mejorar la calidad educativa y garantizar mayores niveles de permanencia escolar. Para ello, se desarrollarán acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos específicos, entre ellos la generación de incentivos y mecanismos de reconocimiento, la promoción de buenas prácticas institucionales y el acompañamiento técnico a las comunidades educativas. Como producto principal se entregará un sistema de valoración y estímulo a las instituciones, articulado con las metas del Plan Departamental de Desarrollo. El proyecto se implementará en los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, impactando de manera directa a la comunidad educativa. Las metas proyectadas se reflejan en el número de instituciones educativas beneficiadas y en el fortalecimiento de sus procesos, lo que permite validar la consistencia y pertinencia de la inversión planteada.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Fortalecer la articulación de proyectos pedagógicos y la participación comunitaria en los procesos educativos.

Producto

1.1. Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos

Indicador

1.1.1 Establecimientos educativos beneficiados

Medido a través de: Número de establecimientos educativos

Meta total: 26,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de Supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	26,0000		

Producto

1.2. Servicio de alfabetización

Indicador

1.2.1 Personas beneficiarias con modelos de alfabetización

Medido a través de: Número de personas

Meta total: 468,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de Supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	468,0000		

Producto

1.3. Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres

Indicador

1.3.1 Escuelas de padres apoyadas

Medido a través de: Número de escuelas

Meta total: 30,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de Supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	30,0000		

02 - Objetivo 2

2. Implementar estrategias para el desarrollo de competencias comunicativas y el fortalecimiento de la lectura, escritura y oralidad.

Producto

2.1. Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos

Indicador

2.1.1 Comunidades asistidas técnicamente

Medido a través de: Número de comunidades

Meta total: 55,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de Supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	55,0000		

Producto

2.2. Servicio de educación informal

Indicador

2.2.1 Personas beneficiadas con procesos de formación informal

Medido a través de: Número de personas

Meta total: 494,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de Supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	494,0000		

03 - Objetivo 3

3. Consolidar acciones para el mejoramiento institucional y la promoción de la excelencia educativa.

Producto

3.1. Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media

Indicador

3.1.1 Entidades y organizaciones asistidas técnicamente

Medido a través de: Número de entidades y organizaciones

Meta total: 255,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de Supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	255,0000		

Producto

3.2. Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar

Indicador

3.2.1 Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar

Medido a través de: Número de sedes

Meta total: 237,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de Supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	237,0000		

Producto

3.3. Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media (Producto principal del proyecto)

Indicador

3.3.1 Programas, proyectos y estrategias evaluadas

Medido a través de: Número de programas, proyectos y estrategias

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de Supervisión

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000		

Impreso el 7/10/2025 11:51:21 a. m.

Regionalización

Producto: Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Andina	Boyacá				
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	14.481.800,00	14.481.800,00	26,0000	26,0000	121.837

Producto: Servicio de alfabetización

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Andina	Boyacá				
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	12.423.500,00	12.423.500,00	468,0000	468,0000	121.837

Producto: Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Andina	Boyacá				
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	12.423.500,00	12.423.500,00	30,0000	30,0000	121.837

Producto: Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Andina	Boyacá				
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	27.602.250,00	27.602.250,00	55,0000	55,0000	121.837

Producto: Servicio de educación informal

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Andina	Boyacá				
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	78.700.750,00	78.700.750,00	494,0000	494,0000	121.837

Producto: Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Andina	Boyacá				
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	12.423.500,00	12.423.500,00	255,0000	255,0000	121.837

Producto: Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Andina	Boyacá				
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	12.423.500,00	12.423.500,00	237,0000	237,0000	121.837

Producto: Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Andina	Boyacá				
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	338.168.750,00	338.168.750,00	1,0000	1,0000	121.837

Impreso el 7/10/2025 11:51:21 a. m.

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

CERTIFICACIÓN N° 202500000037139

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el Proyecto **"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, presentado por la Secretaría de Educación, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes en materia de proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

2. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por la Secretaría de Educación, suscrita por **CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO,** Directora Técnico Pedagógica**,** en la fecha 06 de octubre de 2025.

3. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **UN (01) MES**, y ha sido aprobado por un valor total de "**QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($508.647.550,00) MCTE"**, de acuerdo con sus fuentes de financiación y vigencias presupuestales, así:

FUENTE / AÑO	Vigencias Presupuestales				TOTAL
	2025	2026	2027	2028	
Propios Depto (Libre Inversión)	$ 508.647.550,00	$ -	$ -	$ -	$ 508.647.550,00
Seleccione…	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seleccione…	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Seleccione…	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTALES	$ 508.647.550,00	$ -	$ -	$ -	$ 508.647.550,00

4. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ" así:

Estrategia de Desarrollo	**1**	Tierra del conocimiento
Dimensión de Desarrollo	**1.3**	Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**1.3.1**	Para aprender en grande en todas las etapas de la vida.

Objetivo apuesta	Implementar y fortalecer ambientes de aprendizaje inclusivos, mediante la aplicación de modelos educativos flexibles, promoviendo la interacción activa entre maestros y estudiantes, garantizando así una educación adaptada a sus necesidades individuales y contextos particulares.			
Meta PDD	81	Establecimientos educativos beneficiados	**Aporte del proyecto**	26
Meta PDD	55	Comunidades asistidas técnicamente (Emisoras)	**Aporte del proyecto**	55

Estrategia de Desarrollo	**1**	Tierra del conocimiento
Dimensión de Desarrollo	**1.3**	Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**1.3.2**	Acceso y permanencia educativa para todas y todos en nuestra Boyacá.
Objetivo apuesta	Mantener la cobertura y la permanencia en los niveles de Preescolar, Básica y media con formación integral, brindando oportunidades educativas a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes velando por la garantía del derecho a la educación en Boyacá.	
Meta PDD	1500	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización **Aporte del proyecto** 468

Estrategia de Desarrollo	**1**	Tierra del conocimiento
Dimensión de Desarrollo	**1.3**	Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**1.3.3**	Educación de calidad para incidir en el saber y el desarrollo integral.
Objetivo apuesta	Garantizar una Educación pertinente y de calidad, potenciando competencias y habilidades en los estudiantes para su formación integral	
Meta PDD	255	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente **Aporte del proyecto** 255
Meta PDD	255	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar **Aporte del proyecto** 237

Estrategia de Desarrollo	**1**	Tierra del conocimiento
Dimensión de Desarrollo	**1.3**	Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.
Apuesta para el Desarrollo Territorial	**1.3.5**	Dinamización y fortalecimiento del talento educativo, por una Boyacá Grande.
Objetivo apuesta	Generar procesos dinámicos en enfoques específicos de bienestar del personal de la planta central de la secretaría, personal administrativo, directivo docente y docente, fortaleciendo los diversos talentos, competencias y habilidades de los funcionarios.	
Meta PDD	1975	Personas beneficiadas con procesos de formación informal (Formación Docente por áreas) **Aporte del proyecto** 494

Meta PDD	4	Programas, proyectos y estrategias evaluadas (Exaltación al mérito educativo)	**Aporte del proyecto**	1
Meta PDD	120	Escuelas de padres apoyadas	**Aporte del proyecto**	30

SECTOR DE INVERSIÓN	**22**	Educación
PROGRAMA	**2201**	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

5. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá.

6. El presente proyecto se encuentra en fase de FACTIBILIDAD[1]

7. Que el proyecto se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, en estado: EN EJECUCIÓN[2]

Se expide en la ciudad de Tunja, a los **veintidós (22) días**, del mes de octubre de 2025.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Aprobó: Feizar Albeiro Chaparro Torres – Director de Inversión Pública – Secretaría de Planeación
Revisó: Cristian Andrés Guerra Cotes – Profesional Universitario
Elaboró: Diana Andrea Páez González – Profesional Externo

[1] No podrán iniciar procesos de contratación aquellos proyectos de inversión que se encuentren en fase de perfil.
[2] El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento en estado VIABLE, NO implica la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 28/Ago/2024

ID	NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2025
1572703			1er AÑO DE LOS RECURSOS	2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE PRECIOS	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1	Apoyar a Proyectos Pedagógicos Productivos (1)					TIPO:	SERVICIOS	
1.01	AGRICULTURA 1: Procesos que impulsen el desarrollo de agricultura en la región por medio de la producción de cultivos de hortalizas, frutales, aromaticas u otros que promuevan la elaboración, producción y comercialización de los mismos dentro de la Institución Educativa alcanzando un impacto en el municipio, provincia o departamento en el cual se promueva una cultura de cultivos orgánicos, economia circular, soberanía alimentaria y autosostenibilidad.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	0.39%
1.02	AGRICULTURA 2: Procesos que impulsen el desarrollo de agricultura en la región por medio de la producción de cultivos de hortalizas, frutales, aromaticas u otros que promuevan la elaboración, producción y comercialización de los mismos dentro de la Institución Educativa y tenga un impacto en su vereda, barrio y/o localidad promoviendo una cultura de autosostenibilidad y gobernanza alimentaria	Precios Ref.	Unidad	1		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	0.29%
1.03	AGROPECURIO 1: Procesos que impulsen el el desarrollo agrpecuario, mediante la crianza y producción de ganaderia de bovinos, porcinos, avicolas, ovinos, pecuarios, entreo otros que impulsen el bienestar animal, la tecnificación de los procesos, la sostenibilidad, as buenas practicas agropecuarias y tengan un impacto en su región municipio, provincia o departamento.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	0.39%
1.04	AGROPECUARIO 2: Procesos que impulsen el el desarrollo agrpecuario, mediante la crianza y producción de ganaderia de bovinos, porcinos, avicolas, ovinos, pecuarios, entreo otros que impulsen el bienestar animal, la sostenibilidad y tengan un impacto en su vereda, barrio y/o localidad.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	0.29%
1.05	ALIMENTOS PROCESADOS 1: Procesos que impulsan y promueven la elaboración de alimentos procesados (lacteos, endulzantes, amasijos, etc), la cultura y ancestralidad mediante prácticas sostenibles, economia circular, procesos tecnificados, redes ampliadas de mercadeo que tengan un impacto en su región, municipio, provincia o departamento	Precios Ref.	Unidad	1		$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	0.39%
1.06	ALIMENTOS PROCESADOS 2: Procesos que impulsan y promueven la elaboración de alimentos procesados (lacteos, endulzantes, amasijos, etc) mediante prácticas sostenibles, , procesos artesanales, redes ampliadas de mercadeo que tengan un impacto en su vereda, berrio y/o localidad	Precios Ref.	Unidad	1		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	0.29%

		FORMATO					VERSIÓN: 3	
							CODIGO:E-DE-FP-F-009	
PRESUPUESTO GENERAL							FECHA: 28/Ago/2024	
1.07	OTROS 1: Procesos que impulsen el desarrollo económico, elaboren un producto no presente en las otras categorias que promuevan las prácticas comerciales e incentiven las redes de mercadeo, enseñando a los estudiantes técnicas de administración, contabilidad y/o procesos de comercialización que tengan un impacto en su región, municipio, provincia o departamento	Precios Ref.	Unidad	1		$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	0.39%
1.08	OTROS 2: Procesos que impulsen el desarrollo económico, elaboren un producto no presente en las otras categorias que promuevan las prácticas comerciales e incentiven las redes de mercadeo, enseñando a los estudiantes técnicas de administración, contabilidad y/o procesos de comercialización que tengan un impacto en su vereda, barrio y/o localidad.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	0.29%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 14,000,000.00	2.75%

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 28/Ago/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
2	**Reconocer a los Proyectos Pedagógicos Productivos según categorias establecidas. (2)**					TIPO:	BIENES	
2.01	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	Cotización	Unidad	8		$ 60,225.00	$ 481,800.00	0.09%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 481,800.00	0.09%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
3	**Fortalecer la implementación de modelos de alfabetización CICLO I (3)**					TIPO:	SERVICIOS	
3.01	Brindar el reconocimiento “José Joaquín Casas Castañeda” a las Instituciones Educativas destacadas en la Categoría: “Apropiación de políticas, programas y proyectos departamentales – ALFABETIZACIÓN”	Precios Ref.	Unidad	8		$ 1,423,500.00	$ 11,388,000.00	2.24%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 11,388,000.00	2.24%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
4	**Reconocer la Implementación de los modelos de alfabetización (4)**					TIPO:	BIENES	
4.01	**ESTATUILLA A MODELOS DE ALFABETIZACIÓN:** ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2		$ 517,750.00	$ 1,035,500.00	0.20%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1,035,500.00	0.20%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
5	**Apoyar la Orientación de Proyectos Institucionales Educativos (5)**					TIPO:	SERVICIOS	
5.01	Brindar el reconocimiento “José Joaquín Casas Castañeda” a las Instituciones Educativas destacadas en la Categoría: “Apropiación de políticas, programas y proyectos departamentales – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL”	Precios Ref.	Unidad	8		$ 1,423,500.00	$ 11,388,000.00	2.24%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 11,388,000.00	2.24%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
6	**Reconocer a los Proyectos Educativos Institucionales Destacados (6)**					TIPO:	BIENES	
6.01	**ESTATUILLA A PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES:** ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2		$ 517,750.00	$ 1,035,500.00	0.20%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1,035,500.00	0.20%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
7	**Fortalecer la realización de Escuela de Padres (7)**					TIPO:	SERVICIOS	
7.01	Brindar el reconocimiento "José Joaquín Casas Castañeda" a las Instituciones Educativas destacadas en la Categoría: "Apropiación de políticas, programas y proyectos departamentales – ESCUELA DE PADRES "	Precios Ref.	Unidad	8		$ 1,423,500.00	$ 11,388,000.00	2.24%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 11,388,000.00	2.24%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
8	**Reconocer a las Escuela de Padres Destacadas (8)**					TIPO:	BIENES	
8.01	**ESTATUILLA A ESCUELA DE PADRES:** ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2		$ 517,750.00	$ 1,035,500.00	0.20%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1,035,500.00	0.20%

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 28/Ago/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
9	**Fortalecer los ambientes armónicos de convivencia escolar (9)**					TIPO:	SERVICIOS	
9.01	Brindar el reconocimiento “Rafael Gutiérrez Girardot” a las Instituciones Educativas destacadas en la Categoría: “ambientes armónicos de convivencia escolar– PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Precios Ref.	Unidad	8		$ 1,423,500.00	$ 11,388,000.00	2.24%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 11,388,000.00	2.24%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
10	**Reconocer los ambientes armónicos de convivencia escolar Destacados (10)**					TIPO:	BIENES	
10.01	**ESTATUILLA A CONVIVENCIA ESCOLAR:** ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2		$ 517,750.00	$ 1,035,500.00	0.20%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1,035,500.00	0.20%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
11	**Apoyar las Estrategias Educativas para incentivar su Reconocimiento Pedagogico (11)**					TIPO:	SERVICIOS	
11.01	Brindar el reconocimiento a las Instituciones Educativas de los Municipios no certificados del Departamento de Boyaca en sus diferentes Categorias de acuerdo a la ordenanza 023 de 2011: 1.“Manuel María de los Santos Acosta” 2."José Joaquín Casas Castañeda" 3. "Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín" 4. "Sor Josefa del Castillo y Guevara" 5. "Jairo Aníbal Niño" 6. “Rafael Azula Barrera”	Precios Ref.	Unidad	200		$ 1,423,500.00	$ 284,700,000.00	55.97%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 284,700,000.00	55.97%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
12	**Apoyar la Realización del Reconocimiento a las Instituciones Educativas Destacadas en el Mejoramiento de Procesos Pedagógicos. (12)**					TIPO:	BIENES	
12.01	Pin rectangular plateado o sol dorado, con imagen a color y resina de alta transparencia	Cotización	Unidad	400		$ 7,070.00	$ 2,828,000.00	0.56%
12.02	BRINDIS: Coctel sin licor. Sunset Tropical (Estilo Tequila Sunrise sin licor) Ingredientes: ½ vaso de jugo de naranja natural ½ vaso de jugo de piña 1 chorrito de granadina Hielo en cubos	Cotización	Unidad	400		$ 33,660.00	$ 13,464,000.00	2.65%
12.03	1. Auditorio: capacidad 400 personas con los siguientes elementos:1.Mesa Principal – Bandera Colombia – Bandera Departamento de Boyacá – Himnos 2.Seis (6) personas de apoyo logístico para las labores del evento. 3. Ayudas Audiovisuales, Amplificador de Sonido en cada salón, Auditorio Principal con 6 Micrófonos y Salones Auxiliares 2 Micrófonos en cada uno, Video Beam en cada salón, Pantalla para proyectar en cada salón, Computadores, Wifi y Tablero en cada salón. 4. Cuatro (4) mesas Auxiliares para el Registro de Asistencia y Entrega de Material. 5. Parqueadero con capacidad mínima de 100 vehículos	Cotización	Unidad	1		$ 12,842,500.00	$ 12,842,500.00	2.52%
12.04	ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	47		$ 517,750.00	$ 24,334,250.00	4.78%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 53,468,750.00	10.51%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
13	**Fortalecer las Estrategias de Lectura Escritura y Oralidad. (13)**					TIPO:	SERVICIOS	
13.01	Apoyo económico a través de Resolución para el Premio al Nodo Provincial del año (se distribuirán los recursos uniformemente a cada una de las IE que lo conformen).	Precios Ref.	Unidad	1		$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00	5.90%
13.02	Apoyo económico a través de Resolución para el premio al Centro de Interés Audiovisual del año.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	0.98%
13.03	Apoyo económico a través de Resolución para el premio a la Institución Educativa destacada por los aportes del centro de interés audiovisual al desarrollo e impacto del proyecto transversal de Lectura, Escritura, Oralidad y Biblioteca Escolar.	Precios Ref.	Unidad	1		$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	0.98%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 40,000,000.00	7.86%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
14	Realizar el Reconocimiento a las estrategias de Lectura Escritura y Oralidad. (14)					TIPO:	BIENES	
14.01	ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	3		$ 517,750.00	$ 1,553,250.00	0.31%
14.02	Libros de publicación de ganadores año 2025. Características: pasta dura a todo color, 180 páginas a 5 tintas, 19 ilustraciones a todo color en papel propalcote, cocido, con ISBN.	Cotización	Unidad	1000		$ 37,147.50	$ 37,147,500.00	7.30%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 38,700,750.00	7.61%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
15	Fortalecer a Emisoras Escolares OnLine- (15)					TIPO:	SERVICIOS	
15.01	Fortalecimiento de emisoras escolares on line en las Instituciones Educativas Destacadas en el Departamento	Precios Ref.	Unidad	10		$ 2,000,000.00	$ 20,000,000.00	3.93%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 20,000,000.00	3.93%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
16	Reconocer a Emisoras Escolares OnLine Destacadas. (16)					TIPO:	BIENES	
16.01	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	Cotización	Unidad	10		$ 60,225.00	$ 602,250.00	0.12%
16.02	Servicio integral de mantenimiento de la página web que incluye: Actualización de contenidos (noticias, imágenes, banners y documentos); Optimización técnica (mejoras de velocidad, seguridad y copias de respaldo); Soporte correctivo y preventivo; Implementación de mejoras menores de diseño y usabilidad; Monitoreo de seguridad y acompañamiento técnico durante la vigencia del servicio.	Cotización	Unidad	1		$ 7,000,000.00	$ 7,000,000.00	1.38%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 7,602,250.00	1.49%

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 28/Ago/2024

INFORMACIÓN CONSOLIDADA
FORMULACIÓN INICIAL

COSTO DIRECTO	$	508,647,550.00	**100.00%**

Bienes	$	104,395,550.00
Servicios	$	404,252,000.00
Obra Pública	$	-

COSTO INDIRECTO		0	**0.00%**

Administración	$	-		
imprevistos	$	-	AIU	$ -
Utilidad	$	-		
Otros Costos	Seleccione de la lista…			$ -
Otros Costos	Seleccione de la lista…			$ -
Otros Costos	Seleccione de la lista…			$ -

SUBTOTAL	$	508,647,550	100.00%
INTERVENTORIA			**0.00%**
TOTAL PRESUPUESTO	$	508,647,550.00	100%

EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Revisó: Edilson Niño Salamanca / Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación

CERTIFICACION
CONCEPTO DE VIABILIDAD

LA SUSCRITA **"DIRECTORA TÉCNICO PEDAGÓGICA"**
DE **"SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**

CERTIFICA:

1. Que el proyecto denominado FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**,** formulado por un valor total de **QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($508.647.550,00) PESOS MCTE.**, con plazo de ejecución de **UN (1)** mes.

2. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "Nuestro Gran Plan es Boyacá"

3. Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional y socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos exigidos para la formulación y estructuración de Proyectos del Departamento de Boyacá, ha sido evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

   El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 06 de octubre de 2025

CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO,
DIRECTORA TÉCNICO PEDAGÓGICA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

Vo. Bo EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación

Revisó: Edilson Niño Salamanca - Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación.

Proyectó: Harold Styven Gutiérrez Sánchez - Profesional de Apoyo CPS- OAGE

El SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EDUCACIÓN DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

Que en el Plan de Adquisiciones de la Secretaría de Educación para la vigencia 2025, se encuentra incluido el objeto **"FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, RECONOCIENDO LA LABOR Y EXCELENCIA INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.",** con códigos UNSPSC 82121800, 82121500, 90101600, y 95141707 denominados Publicación, Impresión, Servicios de banquetes y catering y Auditorio "Colombia Compra Eficiente".

La presente se expide en Tunja, en octubre de dos mil veinticinco (2025).

EDILSON NIÑO SALAMANCA
Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica

Proyectó: Mireya Mojica Solano
Profesional Universitario

1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: BP y P No. 2025 000000 37139

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA: Secretaría De Educación

DOCUMENTO: Estudios y Documentos Previos

OBJETO: FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGOGICOS, RECONOCIENDO LA LABOR Y EXCELENCIA INSTITUCIONAL PARA EL MOEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO Eddye Yarik Reyes Grisales **–** secretario de Educación de Boyacá

CIUDAD Y FECHA: Tunja, octubre De 2025.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Secretaría de Educación de Boyacá, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, ha identificado la necesidad de fortalecer los procesos pedagógicos en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento, con el fin de elevar los estándares de calidad educativa, promover la innovación didáctica y consolidar una cultura institucional orientada al mérito académico y docente.

Esta necesidad surge como respuesta a los retos actuales del sistema educativo departamental, relacionados con la baja apropiación de estrategias pedagógicas innovadoras, la dispersión territorial de las comunidades educativas y la necesidad de reconocer e incentivar las experiencias significativas que aportan a la transformación de las prácticas escolares. En consecuencia, se requiere una intervención integral que articule acompañamiento técnico, fortalecimiento pedagógico y reconocimiento público al desempeño sobresaliente de estudiantes y docentes.

El fortalecimiento de los procesos pedagógicos implica proveer apoyo técnico, logístico, material y simbólico a las comunidades educativas, con el propósito de potenciar el liderazgo estudiantil, la excelencia académica, la lectura, la escritura, la oralidad y la participación institucional. Asimismo, la estrategia de exaltación al mérito educativo se configura como una herramienta esencial para reconocer, divulgar y replicar experiencias exitosas, contribuyendo a la construcción de una cultura educativa basada en el reconocimiento, la motivación y la mejora continua.

Esta iniciativa se encuentra plenamente alineada con los objetivos estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027 “Tierra del Conocimiento”, particularmente en el componente orientado al fortalecimiento del talento humano y la calidad educativa, reafirmando el compromiso de la Secretaría de Educación con la formación integral, el bienestar de las comunidades educativas y el desarrollo territorial sostenible a través de la educación.

Por esto y en desarrollo del proyecto “FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”, se requiere la celebración del citado Contrato.

Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BP y P No. 2025 000000 37139 y se encuentra incluido en el Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024-2027 de la siguiente manera:

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO - PDD			
ESTRATEGIA DE DESARROLLO	1. Tierra del conocimiento		
DIMENSIÓN DE DESARROLLO	1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.		
APUESTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	1.3.1 Para aprender en grande en todas las etapas de la vida.		
PROGRAMA SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - 2201		
OBJETIVO DE LA APUESTA	Implementar y fortalecer ambientes de aprendizaje inclusivos, mediante la aplicación de modelos educativos flexibles, promoviendo la interacción activa entre maestros y estudiantes, garantizando así una educación adaptada a sus necesidades individuales y contextos particulares.		
INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	Establecimientos educativos beneficiados	META PDD CUATRENIO	81
INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	Comunidades asistidas técnicamente (Emisoras)	META PDD CUATRENIO	55

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO - PDD			
ESTRATEGIA DE DESARROLLO	1. Tierra del conocimiento		
DIMENSIÓN DE DESARROLLO	1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.		
APUESTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	1.3.2 Acceso y permanencia educativa para todas y todos en nuestra Boyacá.		
PROGRAMA SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - 2201		
OBJETIVO DE LA APUESTA	Mantener la cobertura y la permanencia en los niveles de Preescolar, Básica y media con formación integral, brindando oportunidades educativas a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes velando por la garantía del derecho a la educación en Boyacá.		
INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	META PDD CUATRENIO	1.500

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO - PDD			
ESTRATEGIA DE DESARROLLO	1. Tierra del conocimiento		
DIMENSIÓN DE DESARROLLO	1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.		
APUESTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	1.3.3 Educación de calidad para incidir en el saber y el desarrollo integral.		
PROGRAMA SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - 2201		
OBJETIVO DE LA APUESTA	Garantizar una Educación pertinente y de calidad, potenciando competencias y habilidades en los estudiantes para su formación integral.		
INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	META PDD CUATRENIO	255
INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	META PDD CUATRENIO	255

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO - PDD			
ESTRATEGIA DE DESARROLLO	1. Tierra del conocimiento		
DIMENSIÓN DE DESARROLLO	1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.		
APUESTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	1.3.5 Dinamización y fortalecimiento del talento educativo, por una Boyacá Grande.		
PROGRAMA SEGÚN CATÁLOGO DE PRODUCTOS	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - 2201		
OBJETIVO DE LA APUESTA	Generar procesos dinámicos en enfoques específicos de bienestar del personal de la planta central de la secretaría, personal administrativo, directivo docente y docente, fortaleciendo los diversos talentos, competencias y habilidades de los funcionarios.		
INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	Personas beneficiadas con procesos de formación informal (Formación Docente por áreas)	META PDD CUATRENIO	1.975
INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	Programas, proyectos y estrategias evaluadas (Exaltación al mérito educativo)	META PDD CUATRENIO	4
INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	Escuelas de padres apoyadas	META PDD CUATRENIO	120

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá certifica que se realizó el debido estudio y análisis previo de manera rigurosa, técnica y detallada, mediante el cual se determinó que la necesidad objeto de contratación no constituye gasto suntuario, innecesario o de representación, y no contraviene las directrices de austeridad en el gasto público.

La ejecución de este proyecto se sustenta en el cumplimiento de la Ordenanza Departamental que institucionaliza la Exaltación al Mérito Educativo, por lo cual responde a un mandato legal y programático, orientado al fortalecimiento de la calidad educativa, la motivación docente y el reconocimiento del esfuerzo académico de estudiantes y maestros. En consecuencia, los recursos destinados a su implementación se enmarcan en criterios de eficiencia, racionalidad y responsabilidad fiscal, garantizando su coherencia con las políticas de austeridad y optimización del gasto público.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGOGICOS, RECONOCIENDO LA LABOR Y EXCELENCIA INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

3.1. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CODIGO UNSPSC

IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS — CÓDIGO UNSPSC.	
Código UNSPSC 82121800	Publicación
Código UNSPSC 82121500	Impresión
Código UNSPSC 90101600	Servicios de Banquetes y Catering

3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: N/A.

3.3. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

3.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
8. Constituir las garantías a que haya lugar.
9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL para lo cual el contratista deberá realizar la afiliación de manera directa ante la administradora de riesgos laborales de su preferencia.
12. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Departamento, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.

3.4.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con los términos y condiciones de la propuesta presentada a la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ – SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
- Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5, numeral 4 de la ley 80 de 1993.
- Tramitar las cuentas de cobro para la legalización de pagos.
- Suscribir con el supervisor las actas requeridas en el cumplimiento del contrato.
- Informar al supervisor cualquier situación que pueda alterar el normal desarrollo del objeto del contrato.
- El contratista deberá en conjunto con el supervisor pactar cronograma de cada uno de los eventos proyectados y disponer con el suficiente tiempo de cada uno de los ítems requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección.
- Diseñar y producir los materiales conmemorativos y pedagógicos, tales como: Estatuillas y menciones de honor con las características técnicas aprobadas; Publicaciones, catálogos o libros conmemorativos (por ejemplo, “Libro Pera de Oro”), garantizando impresión de alta calidad, coherencia editorial y cumplimiento de derechos de autor.
- Suministrar los elementos logísticos requeridos para la realización del evento, incluyendo: salón con capacidad para 400 personas, ayudas audiovisuales, mobiliario, conectividad, y servicios complementarios de apoyo logístico y técnico.
- Diseñar y mantener actualizada la página web o micrositio del proyecto, garantizando la publicación de resultados, piezas informativas, fotografías y contenidos digitales relacionados con el evento y el reconocimiento pedagógico.
- Implementar mecanismos de control de calidad en cada etapa del proceso, desde la producción de materiales hasta la ejecución del evento, asegurando la satisfacción de los participantes y el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Coordinar la logística de transporte y montaje de materiales, equipos y personal necesario para el desarrollo de las actividades.
- Entregar los productos finales debidamente empacados, rotulados y en las cantidades establecidas en el contrato y el presupuesto aprobado.
- Garantizar la trazabilidad documental del proceso mediante la entrega de actas de cumplimiento, soportes fotográficos, listados de asistencia y demás evidencias solicitadas por la supervisión.

- Prestar soporte técnico y comunicativo durante la ejecución del proyecto, asegurando la difusión adecuada de las actividades y la conservación de los registros institucionales.

3.5.3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4 de la ley 80 de 1993.
2. Realizar el desembolso de los recursos en la forma en que fueron pactados, previo el cumplimiento de requisitos legales.
3. Velar por la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
4. Designar al supervisor del contrato.
5. Participar en las reuniones y actividades requeridas en el marco del presente contrato.
6. Suministrar al contratista la información técnica y administrativa necesaria para la ejecución del presente contrato (en medio magnético, documentos de referencia, entre otros).

3.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:

Las especificaciones técnicas del servicio que se requiere son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
2,01	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	Cotización	Unidad	8

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
4,01	**ESTATUILLA A MODELOS DE ALFABETIZACIÓN:** ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT

6,01	**ESTATUILLA A PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES:** ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
8,01	**ESTATUILLA A ESCUELA DE PADRES:** ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
10,01	**ESTATUILLA A CONVIVENCIA ESCOLAR:** ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
12	**Apoyar la Realización del Reconocimiento a las Instituciones Educativas Destacadas en el Mejoramiento de Procesos Pedagógicos. (12)**			
12,01	Pin rectangular plateado o sol dorado, con imagen a color y resina de alta transparencia	Cotización	Unidad	400
12,02	BRINDIS: Coctel sin licor. Sunset Tropical (Estilo Tequila Sunrise sin licor) Ingredientes: ½ vaso de jugo de naranja natural ½ vaso de jugo de piña 1 chorrito de granadina Hielo en cubos	Cotización	Unidad	400

12, 03	1. Auditorio: capacidad 400 personas con los siguientes elementos:1.Mesa Principal – Bandera Colombia – Bandera Departamento de Boyacá – Himnos 2.Seis (6) personas de apoyo logístico para las labores del evento. 3. Ayudas Audiovisuales, Amplificador de Sonido en cada salón, Auditorio Principal con 6 Micrófonos y Salones Auxiliares 2 Micrófonos en cada uno, Video Beam en cada salón, Pantalla para proyectar en cada salón, Computadores, Wifi y Tablero en cada salón. 4. Cuatro (4) mesas Auxiliares para el Registro de Asistencia y Entrega de Material. 5. Parqueadero con capacidad mínima de 100 vehículos	Cotización	Unidad	1
12, 04	ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	47

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
14,01	ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	3
14,02	Libros de publicación de ganadores año 2025. Características: pasta dura a todo color, 180 páginas a 5 tintas, 19 ilustraciones a todo color en papel propalcote, cocido, con ISBN.	Cotización	Unidad	1000

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
16,01	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	Cotización	Unidad	10
16,02	Servicio integral de mantenimiento de la página web que incluye: Actualización de contenidos (noticias, imágenes, banners y documentos); Optimización técnica (mejoras de velocidad, seguridad y copias de respaldo); Soporte correctivo y preventivo; Implementación de mejoras menores de diseño y usabilidad; Monitoreo de seguridad y acompañamiento técnico durante la vigencia del servicio.	Cotización	Unidad	1

Nota: Una vez adjudicado el contrato se entregará un cronograma y una relación de cada una de las entregas de acuerdo a la programación.

- El oferente en su propuesta deberá discriminarla identificando sus características técnicas, cantidad, valor unitario y valor total.
- En referencia a los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
- El Contratista reemplazara o restituirá a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.

3.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de UN (1) MES contados a partir de la firma del acta de inicio.

3.7. LUGAR: El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Tunja

3.8. CALIDAD DEL PERSONAL: N/A.

3.9. VALOR: El valor definido para el presente proceso de contratación es de **CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 104.395.550,00) MCTE.**

3.10. APORTES: N/A.

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará al contratista de la siguiente manera: Se realizará un solo pago, una vez se realice la entrega total de los bienes de acuerdo a las fechas acordadas por el supervisor del contrato; anexando los correspondientes informes y evidencias y presentando el certificado de aportes a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales (en caso de ser persona jurídica) y demás documentos exigidos por la dependencia de contratación para el respectivo pago. Si con la cuenta no se acompaña con los documentos

requeridos para el pago, será responsabilidad del contratista, por lo cual no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en central de cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al artículo 19 de la ley 1150 de julio de 2007. (DERECHO DE TURNO).

Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno

NOTA: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Dirección de Contratación y deberán ser visados por la supervisión del contrato.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, toda vez que el valor estimado del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, sin consideración a su objeto contractual. Esta modalidad resulta procedente en virtud de los principios de economía, eficacia y eficiencia que rigen la función administrativa y la contratación estatal, permitiendo adelantar procesos simplificados que garanticen la satisfacción oportuna de la necesidad institucional, bajo condiciones de transparencia y selección objetiva.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo Decreto, la Entidad deberá realizar la publicación de la invitación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, con el fin de garantizar la publicidad del proceso y permitir la participación de los interesados.

Así mismo, y conforme a lo previsto en los artículos 2.2.1.1.2.1.4 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad deberá asegurar que la invitación esté disponible en el SECOP durante el término establecido para que los posibles oferentes presenten observaciones, solicitudes de aclaración y propuestas, garantizando así el principio de transparencia y la libre concurrencia.

En este sentido, se solicita adelantar la publicación de la invitación de manera oportuna, observando los términos y procedimientos establecidos en la normativa vigente, con el propósito de seleccionar al oferente que presente la propuesta más favorable a los intereses de la Entidad, en cumplimiento de los criterios de selección objetiva.

4.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MARCO REGULATORIO

El marco normativo correspondiente a la adquisición, uso y protección de herramientas de Software incorpora las leyes, decretos, resoluciones y circulares que se citan a continuación, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

- **Constitución Política de Colombia de 1991**

La función pública en Colombia se encuentra orientada por los principios constitucionales que guían la actuación de las autoridades y entidades del Estado. Conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 209 y 355 de la Constitución Política, la administración pública debe actuar en todo momento al servicio de los intereses generales, promoviendo la efectividad de los derechos, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el bienestar colectivo.

El artículo 2 establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. En este sentido, toda actuación estatal debe orientarse al logro del bien común y al fortalecimiento de los derechos fundamentales, entre ellos, la educación.

Por su parte, el artículo 209 dispone que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, y que las autoridades deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. De este modo, la gestión pública debe ser transparente, eficiente en el uso de los recursos, orientada a resultados y sujeta a la rendición de cuentas, garantizando la confianza ciudadana en las instituciones.

El artículo 355 complementa este marco al señalar que el Estado tiene la obligación de promover el desarrollo social y fortalecer el bienestar colectivo a través de la cooperación con entidades sin ánimo de lucro, siempre bajo criterios de legalidad, objetividad y responsabilidad administrativa.

En este contexto, el proyecto se enmarca dentro de dichos principios y mandatos constitucionales, pues contribuye de manera directa al cumplimiento de los fines sociales del Estado mediante el fortalecimiento de la educación como derecho fundamental y servicio público esencial. La implementación de acciones que reconozcan el mérito académico y docente, la innovación pedagógica y la calidad educativa responde al deber estatal de garantizar oportunidades equitativas, mejorar el acceso al conocimiento y promover el desarrollo humano integral de la población.

- **Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación**

La Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de Educación, constituye el principal marco normativo que orienta la organización, prestación y desarrollo del servicio educativo en Colombia. Esta norma establece los principios, fines y objetivos que deben guiar la acción educativa del Estado, de las instituciones y de la comunidad educativa en general.

El artículo 5° de la Ley señala que la educación tiene como fin el pleno desarrollo de la personalidad del educando, en un proceso integral que promueva los valores humanos, la convivencia democrática, el respeto por los derechos y deberes ciudadanos, así como el desarrollo de las capacidades intelectuales, éticas, afectivas y sociales. En consecuencia, la educación se concibe como un proceso permanente que busca formar personas autónomas, críticas y socialmente responsables.

El artículo 13° establece la obligación del Estado de garantizar la calidad y la equidad en la prestación del servicio educativo, promoviendo condiciones que permitan a todos los estudiantes acceder a una educación que favorezca su desarrollo integral y su participación efectiva en la sociedad. Estos principios de calidad y equidad constituyen ejes fundamentales para orientar políticas y programas que reconozcan el esfuerzo, la excelencia académica y el compromiso pedagógico.

De manera específica, el artículo 77° faculta al Estado para promover programas de estímulo y reconocimiento al mérito académico y pedagógico, tanto de los educandos como de los educadores, en coherencia con los fines y objetivos del sistema educativo nacional. Esta disposición se erige como el fundamento legal directo de las acciones de exaltación al mérito educativo que impulsa el presente proyecto, al propiciar espacios de valoración, visibilización y premiación del esfuerzo, la dedicación y la innovación en el ámbito educativo.

Por tanto, las estrategias contempladas en este proyecto no solo se ajustan al marco legal vigente, sino que materializan el mandato constitucional y legal del Estado de fomentar la calidad educativa, reconocer la excelencia y fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso de la comunidad educativa con los fines de la educación en Colombia.

- **Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación**

El Decreto 1075 de 2015, denominado Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, consolida y actualiza la normatividad aplicable a todos los niveles y modalidades del sistema educativo colombiano. Esta norma unifica los decretos

reglamentarios expedidos con anterioridad y establece las directrices para la gestión, evaluación, formación y mejoramiento de la calidad educativa en las instituciones del país.

El Decreto desarrolla los principios orientadores de la Ley 115 de 1994, y fija lineamientos en materia de calidad educativa, innovación pedagógica, evaluación institucional, desarrollo profesional docente y gestión del talento humano en el sector educativo. En este marco, se promueven procesos de autorregulación, rendición de cuentas y fortalecimiento de las capacidades institucionales como elementos esenciales para el cumplimiento de los fines formativos del Estado.

En particular, el Libro 2, Parte 3, Título 2 del Decreto, referido a la calidad de la educación preescolar, básica y media, establece que el Estado debe garantizar mecanismos que incentiven la excelencia académica y pedagógica, reconociendo las buenas prácticas y los logros significativos de estudiantes, docentes y directivos docentes. Así mismo, el Decreto impulsa la formación permanente del personal educativo y la implementación de estrategias de mejora continua en los establecimientos oficiales.

En coherencia con estos lineamientos, el presente proyecto se articula con las políticas nacionales de calidad e innovación educativa, al promover acciones de reconocimiento al mérito académico y docente, fomentar la reflexión pedagógica y fortalecer los procesos institucionales orientados al mejoramiento continuo. De esta forma, la iniciativa contribuye a la consolidación de una cultura educativa basada en la excelencia, la participación y la valoración del talento humano como eje del desarrollo social y educativo del Departamento.

- **Decreto 1278 de 2002 – Estatuto de Profesionalización Docente**

El Decreto 1278 de 2002, conocido como el Estatuto de Profesionalización Docente, regula el ejercicio de la carrera docente en los establecimientos educativos estatales y establece las condiciones para el ingreso, permanencia, evaluación y desarrollo profesional de los educadores en el país. Su objetivo es fortalecer la calidad de la educación a través de la dignificación y profesionalización del talento humano docente, considerado como pilar fundamental del sistema educativo colombiano.

En el Capítulo V, Artículo 38, el Decreto dispone que “la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional”. Además, señala que estas acciones deben estar orientadas a la profesionalización, especialización y actualización permanente de los docentes, mediante la adquisición de nuevos conocimientos, técnicas y herramientas pedagógicas que les permitan un desempeño más eficiente y acorde con las necesidades de los estudiantes y las dinámicas del entorno educativo.

Este artículo también establece que el Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos, formas y alcances de la capacitación y actualización docente, asegurando la coherencia de estos procesos con las políticas públicas del sector educativo y con los estándares de calidad definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En este contexto, el presente proyecto responde directamente al mandato del Decreto 1278 de 2002, al promover procesos de formación, actualización y reconocimiento del mérito docente, orientados al fortalecimiento de las competencias pedagógicas, la innovación educativa y la mejora continua en la prestación del servicio educativo. De igual forma, contribuye a la consolidación de una cultura institucional basada en la excelencia profesional, que estimula el compromiso, la motivación y la valoración del rol docente como agente transformador del sistema educativo y del desarrollo social del Departamento.

El Capítulo VI ibidem, en sus artículos 47 y 49, dispone los lineamientos relativos a los estímulos e incentivos como mecanismos de motivación y valoración del mérito en el sector educativo oficial.

El artículo 47, bajo el título *"Estímulos y compensaciones"*, establece que, además de los estímulos previstos por la ley, el decreto de salarios expedido anualmente por el Gobierno Nacional podrá contemplar compensaciones económicas en favor de los docentes y directivos docentes, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales. Esta disposición reconoce la importancia de incentivar el desempeño destacado y de recompensar los aportes significativos al mejoramiento de la calidad educativa.

Por su parte, el artículo 49 señala que el Gobierno Nacional, dentro del marco legal y presupuestal, reglamentará los mecanismos, condiciones y garantías para otorgar los estímulos, incentivos y compensaciones, atendiendo los principios de igualdad, transparencia, objetividad, mérito y buen servicio. Además, determina que dichos estímulos no constituyen factor salarial y que su otorgamiento depende de la existencia de las apropiaciones presupuestales correspondientes.

En coherencia con estas disposiciones, el presente proyecto se fundamenta en el mandato de fomentar políticas de reconocimiento y exaltación al mérito educativo, como herramientas de motivación, visibilización y fortalecimiento del compromiso docente e institucional con la calidad del servicio educativo. Al promover la valoración del mérito académico, la innovación pedagógica y las buenas prácticas educativas, el proyecto contribuye directamente al cumplimiento de los fines establecidos en el Decreto 1278 de 2002, estimulando la mejora continua, la excelencia profesional y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad educativa del Departamento.

- **Ordenanza 023 del 29 de agosto de 2011 – Plan de Estímulos "Exaltación al Mérito Educativo" del Departamento de Boyacá.**

La Ordenanza No. 023 del 29 de agosto de 2011, expedida por la Asamblea Departamental de Boyacá, institucionalizó el Plan de Estímulos "Exaltación al Mérito Educativo", como un mecanismo formal de reconocimiento a las Instituciones Educativas oficiales, directivos docentes, docentes y estudiantes del Departamento de Boyacá.

Dicha ordenanza tiene como propósito exaltar y visibilizar las experiencias significativas, el desempeño sobresaliente y los aportes relevantes al fortalecimiento de la calidad educativa, en concordancia con los principios de mérito, equidad, transparencia y eficiencia que orientan la función pública y la gestión educativa.

A través de esta disposición, el Departamento de Boyacá reafirma su compromiso con la promoción de la excelencia académica y pedagógica, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los logros alcanzados por los diferentes actores del sistema educativo departamental. El plan de estímulos constituye así una herramienta estratégica para motivar la mejora continua, fomentar la innovación educativa y fortalecer el sentido de pertenencia institucional dentro del sector educativo boyacense.
En este contexto, el presente proyecto se sustenta directamente en la Ordenanza 023 de 2011, al dar continuidad y fortalecer la política pública de reconocimiento al mérito educativo en el Departamento, contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las políticas sectoriales de calidad, innovación y desarrollo profesional docente.

- **Decreto 1360 de 1989**

Aunado a la Ley 23 de 1982, mediante este decreto se, incorpora el concepto de Software en la legislación colombiana, allí se define al software como una creación propia del dominio literario, y el artículo 2o contempla que el Software sujeto de protección debe comprender alguno de 3 aspectos: (i) el programa de computador, (ii) la descripción de programa y; (iii) el material auxiliar. Sin embargo, al igual que la generalidad prevista en la Ley 23, el artículo 7 del decreto señala que "la protección otorgada al soporte lógico no excluye otras formas de protección" reiterando en la protección jurídica que puede predicarse de otros componentes relacionados con el Software.

- **Ley 1266 de 2008**

La ley 1266 de 2008 declarada exequible mediante Sentencia C- 1011 del 16 de octubre de 2008, dicta las disposiciones generales del *hábeas data* y regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, entre otros. Esta ley tiene por objeto desarrollar el derecho consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que haya sido recogida sobre ellas en bancos de datos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales. Así mismo, establece los principios de la administración de datos: Principio de veracidad, de finalidad, de circulación restringida, de temporalidad de la información, de interpretación integral de derechos constitucionales, de seguridad y de confidencialidad; los derechos de los titulares de la información, los deberes de los operadores, las fuentes y los usuarios de información y la vigilancia de los destinatarios de la ley, entre otros.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA).

5.1. INTRODUCCIÓN

El análisis del sector educativo parte de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los cuales orientan la gestión territorial hacia el fortalecimiento de las trayectorias educativas completas, entendidas como el conjunto de acciones que garantizan el acceso, la permanencia y la promoción efectiva de los estudiantes dentro del sistema educativo.

En este contexto, el sector educación enfrenta el reto de atender integralmente los factores que inciden en el bienestar, la inclusión y el aprendizaje significativo de los niños, niñas y jóvenes, a través de estrategias articuladas que reconozcan sus características, particularidades y contextos socioculturales. tales estrategias incluyen la alimentación escolar, la creación de ambientes de aprendizaje seguros y adecuados, la innovación pedagógica, la formación docente, y el reconocimiento del mérito académico y educativo como estímulo a la excelencia y la permanencia.

Desde esta perspectiva, el proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Pedagógicos se inscribe en la dinámica nacional de mejoramiento continuo de la calidad educativa y responde a la necesidad departamental de consolidar procesos de acompañamiento institucional, pedagógico y comunitario en los municipios no certificados.

En esta medida los esfuerzos están concentrados en garantizar que todos los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes logren desarrollar todas sus capacidades y su potencial, en un sistema educativo más equitativo. Así mismo, generar condiciones

para promover su desarrollo integral en el entorno educativo, para lo cual la atención integral constituye el principal vehículo para lograrlo, al tiempo que permite garantizar los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución y las Leyes.

Con el fin de garantizar un sistema educativo con las herramientas necesarias para lograr el desarrollo integral de niños y las niñas en edad escolar, el Ministerio de Educación Nacional estructuro el sistema educativo en torno a la comprensión de la persona como un todo, en la integralidad que depende no solo de sus atributos individuales, sino también de su entorno familiar y de su contexto socioeconómico y cultural. Por tanto, una educación de calidad no puede limitarse a la medición de los aprendizajes, sino que debe considerar también la definición y acompañamiento en trayectorias de vida que aporten al desarrollo de lo individual, lo social, lo económico y a la innovación.

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO

La Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), orienta sus acciones hacia el fortalecimiento de las trayectorias educativas completas, entendidas como el conjunto de experiencias formativas que garantizan la permanencia, continuidad y culminación exitosa de los procesos educativos desde la educación inicial hasta la educación superior.

Esta apuesta busca consolidar un sistema educativo equitativo e inclusivo que motive y genere interés en los estudiantes por iniciar y finalizar cada etapa de su formación, contribuyendo así al desarrollo integral de seres humanos con proyectos de vida sólidos y sostenibles.

En este propósito, el sector educativo desempeña un papel esencial en la formación de ciudadanos con capacidades, competencias y habilidades que les permitan desenvolverse en un entorno social y productivo en transformación. Para ello, resulta fundamental fortalecer los espacios y ambientes de aprendizaje, concebidos no solo como lugares físicos, sino como escenarios de interacción pedagógica, social y cultural que favorecen el aprendizaje significativo, la participación y la convivencia escolar.

- **Entorno Económico Internacional**

El presente análisis recoge experiencias y estudios internacionales sobre los programas de exaltación al mérito educativo, tanto en estudiantes como en docentes. Estos programas, impulsados en diferentes regiones del mundo, constituyen una herramienta estratégica para promover la calidad educativa,

fortalecer la motivación, estimular la innovación pedagógica y reconocer el esfuerzo académico. El análisis permite contextualizar el proyecto “Fortalecimiento a los Procesos Pedagógicos” de la Secretaría de Educación de Boyacá dentro de las tendencias globales orientadas al reconocimiento de la excelencia educativa.

1. **Evidencia y casos internacionales relevantes**

- **Most Outstanding Teacher Awards (MOTA) – Kenia**

Programa anual de reconocimiento a docentes sobresalientes implementado en las regiones de Meru y Arusha. Un estudio de impacto (2017) mostró que los docentes premiados incrementaron su motivación, aplicaron estrategias de innovación pedagógica, y promovieron ambientes de aprendizaje colaborativos. El reconocimiento generó emulación positiva entre colegas y fortaleció la valoración social de la profesión docente.

- **Merit Pay for Teachers – Estados Unidos**

Programas de incentivos económicos vinculados al desempeño docente. Según un estudio publicado por Education Week (2017), los incentivos económicos pueden traducirse en mejoras en los resultados de aprendizaje de los estudiantes, siempre que se combinen con acompañamiento institucional y formación continua. Se concluye que el reconocimiento material debe complementarse con desarrollo profesional sostenible.

- **Academic Excellence Awards – India**

Premios académicos otorgados a estudiantes con alto rendimiento y compromiso escolar. Según el International Journal of Education, estos reconocimientos aumentan la motivación, la disciplina y la participación estudiantil. Al reconocer tanto logros académicos como valores y liderazgo, los programas fortalecen el sentido de pertenencia y fomentan la cultura del esfuerzo.

- **Teachers’ Awards Mechanism – Filipinas**

El Departamento de Educación de Filipinas implementó un sistema formal de premios a docentes basado en desempeño, liderazgo e innovación. Los resultados de un estudio de 2020 evidencian que los docentes perciben los premios como una fuente de satisfacción profesional, reconocimiento social y estímulo para la mejora continua, favoreciendo el clima institucional y la retención del talento docente.

- **Reward-Based Learning Models – Estudios internacionales (UNESCO / ERIC)**

Diversos estudios (ERIC, UNESCO, 2019–2023) demuestran que los sistemas de reconocimientos, diplomas y menciones honoríficas a estudiantes incrementan la motivación y el compromiso con el aprendizaje. Cuando los criterios son justos y transparentes, estos programas fortalecen la equidad y la autoestima académica.

En conclusion, el análisis internacional demuestra que los programas de exaltación al mérito educativo son una estrategia efectiva para elevar la calidad y la equidad en la educación. La evidencia internacional coincide en que el reconocimiento —cuando es inclusivo, transparente y articulado con procesos formativos— potencia la motivación, la innovación y la excelencia. El Departamento de Boyacá, al adoptar este enfoque, se alinea con las mejores prácticas globales y fortalece su compromiso con el desarrollo humano y educativo.

- **Entorno Económico Departamental**

A nivel nacional, la exaltación al mérito educativo ha sido impulsada por el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías territoriales, universidades y organizaciones de la sociedad civil. Entre los programas más destacados se encuentran:

- **National Teacher Prize Colombia**

Iniciativa de United Way Colombia que reconoce a docentes, directivos e instituciones por su liderazgo, innovación y resultados transformadores. Los galardonados reciben visibilidad nacional, procesos de formación y acompañamiento pedagógico.

- **Premio a la Investigación e Innovación Educativa – Bogotá**

Desde su inicio en 2006, este Premio se ha consolidado como una valiosa iniciativa de la ciudad de Bogotá, dedicada a reconocer y estimular la invaluable labor de docentes y directivos docentes del sector educativo oficial. A lo largo de las dieciocho versiones finalizadas, este premio ha destacado los aportes significativos que estos profesionales realizan a través de sus prácticas de investigación e innovación pedagógica.

Este prestigioso reconocimiento no solo otorga visibilidad al trabajo de los educadores, sino que también impulsa la difusión del conocimiento generado en las aulas. Los documentos de las cinco investigaciones y las cinco innovaciones ganadoras son publicados en una colección académica, permitiendo que sus hallazgos e ideas transformadoras impacten a una audiencia más amplia.

A lo largo de su trayectoria, el premio ha reconocido la dedicación y el ingenio de docentes, docentes orientadores y directivos docentes de planta de los colegios

oficiales de Bogotá. Ya son 90 los proyectos premiados en cada una de las modalidades, evidenciando la prolífica producción académica y pedagógica del sector.

- **Premios “Los Mejores en Educación”**

Es un reconocimiento nacional a estudiantes, docentes e instituciones por sus resultados académicos y proyectos educativos sobresalientes. Ha sido una de las estrategias más visibles de promoción del mérito educativo en Colombia.

El Ministerio de Educación Nacional realizó la Noche de los Mejores en Educación, evento en el que se hizo un reconocimiento público a la excelencia y la calidad de estudiantes, investigadores e instituciones de educación superior. La ceremonia se realizó en el Auditorio Fabio Lozano de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá.

Durante el evento fueron exaltados los estudiantes que obtuvieron los puntajes más altos de cada departamento en los Exámenes de Estado para Ingreso a la Educación Superior -ICFES- realizados en febrero y noviembre de 2007 para el calendario A y, en septiembre de 2006 y junio de 2007 para el calendario B.

Se premiaron también a los estudiantes con los mejores puntajes por cada programa académico de los Exámenes de Calidad de la Educación Superior -ECAES- presentado por los alumnos de último año en noviembre de 2006 y junio de 2007.

Durante el evento el Ministerio otorgó la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior orden "Francisco José de Caldas" a la Universidad de Caldas, así como el Premio a la Excelencia a los Centros Regionales de Educación Superior -CERES-, a los ocho mejores centros del país.

- **Evaluaciones de ascenso y reubicación docente**

Mecanismo oficial establecido por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Estatuto de Profesionalización Docente (Decreto 1278 de 2002) y la Ley 715 de 2001, mediante el cual se reconoce el mérito profesional de los docentes y directivos docentes del sector oficial.

Este sistema constituye un instrumento de exaltación al desempeño y desarrollo profesional, al permitir el ascenso en el escalafón o la reubicación salarial en función de la evidencia objetiva de competencias, resultados pedagógicos, liderazgo institucional, formación académica y compromiso con la calidad educativa.

El proceso de evaluación se basa en criterios de desempeño, autoevaluación, formación y resultados en el aula, garantizando un reconocimiento transparente y meritocrático que promueve la mejora continua y el fortalecimiento de la carrera docente.
A través de este mecanismo, el Estado colombiano consolida una política de estímulo y dignificación de la labor docente, que trasciende el reconocimiento simbólico e impacta directamente la estabilidad, motivación y proyección profesional de los educadores.

En conclusión, a nivel nacional, la exaltación al mérito educativo se consolida como una estrategia efectiva para promover la calidad, la motivación y el liderazgo en el sistema educativo. Los programas analizados demuestran que reconocer y visibilizar las buenas prácticas genera efectos positivos en la comunidad escolar y en la percepción social de la educación. El Departamento de Boyacá puede aprovechar estas experiencias para estructurar un modelo propio de reconocimiento que combine equidad, innovación y sostenibilidad.

Fuentes: https://premiosed.idep.edu.co/inicio/

https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-140442.html

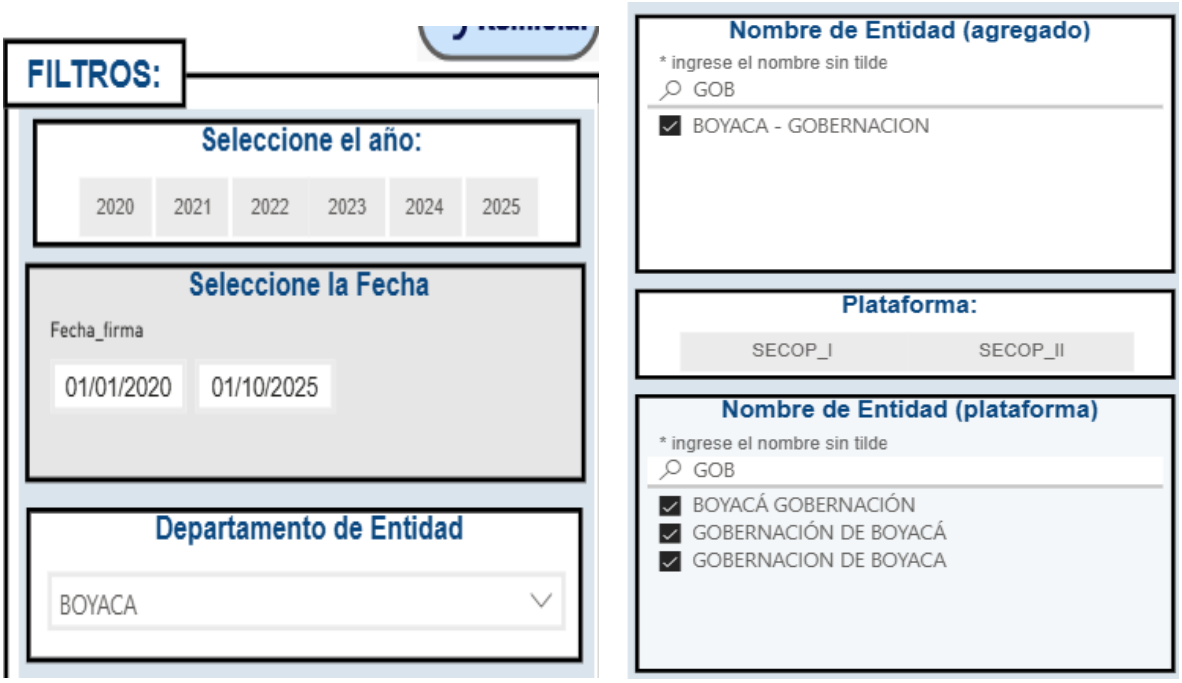
https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Evaluacion/Evaluacion-de-Docentes-y-Directivos-Docentes/397378:Evaluacion-de-ascenso-y-reubicacion

5.2. ANALISIS DE LA DEMANDA:

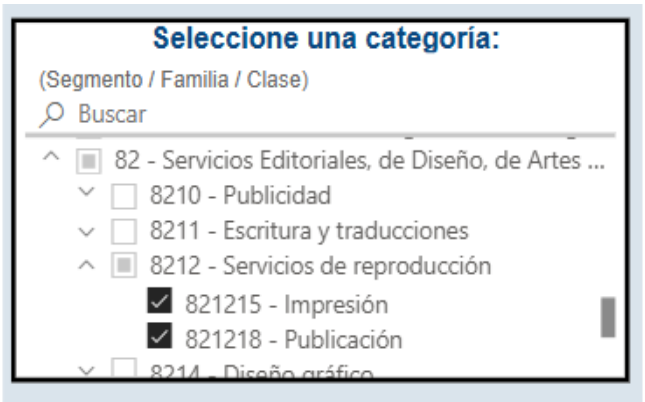
Se realiza a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) por medio de la herramienta de análisis de la demanda, con el fin de comprender el nivel de interés que los consumidores potenciales y sus categorías de acuerdo al objeto del proceso, de la siguiente forma:

Se realiza una búsqueda histórica dentro de un lapso de tiempo de 5 años, en lo relacionado a procesos donde funge como entidad agregada y en plataforma la Gobernación de Boyacá y sus relacionados; se seleccionan los códigos integrados al Plan de adquisiciones, estos son:

Código - Segmento	Nombre - Producto
82121800	Publicación
82121500	Impresión
90101600	Servicios de banquetes y catering


FILTROS:
Seleccione el año:
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
01/10/2025
Departamento de Entidad
BOYACA
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
GOB
BOYACA - GOBERNACION
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
GOB
BOYACÁ GOBERNACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
GOBERNACION DE BOYACA


Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
86 - Servicios Educativos y de Formación
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojami...
9010 - Restaurantes y catering (servicios de...
901015 - Establecimientos para comer ...
901016 - Servicios de banquetes y cater
901017 - Servicios de cafetería

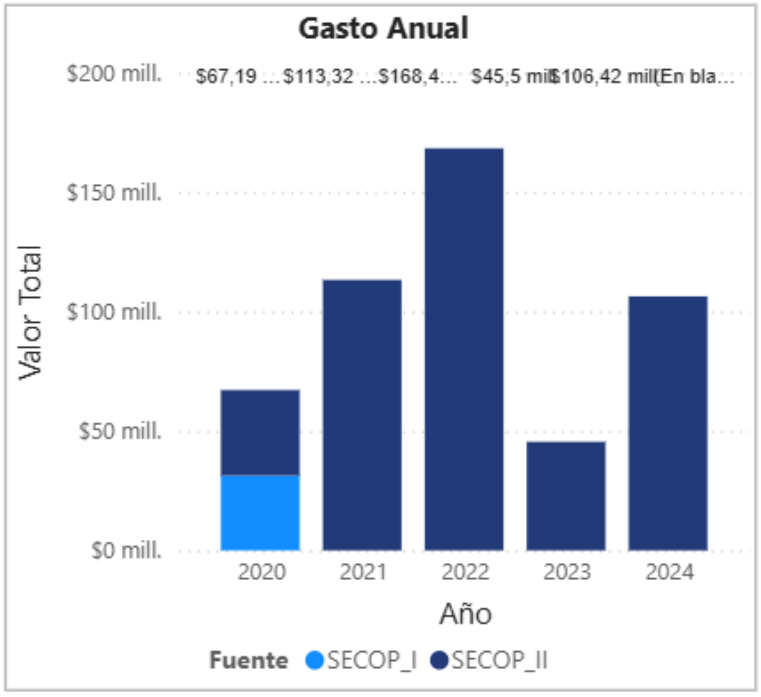

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes ...
8210 - Publicidad
8211 - Escritura y traducciones
8212 - Servicios de reproducción
821215 - Impresión
821218 - Publicación

Fuente: MAE



Fuente: MAE

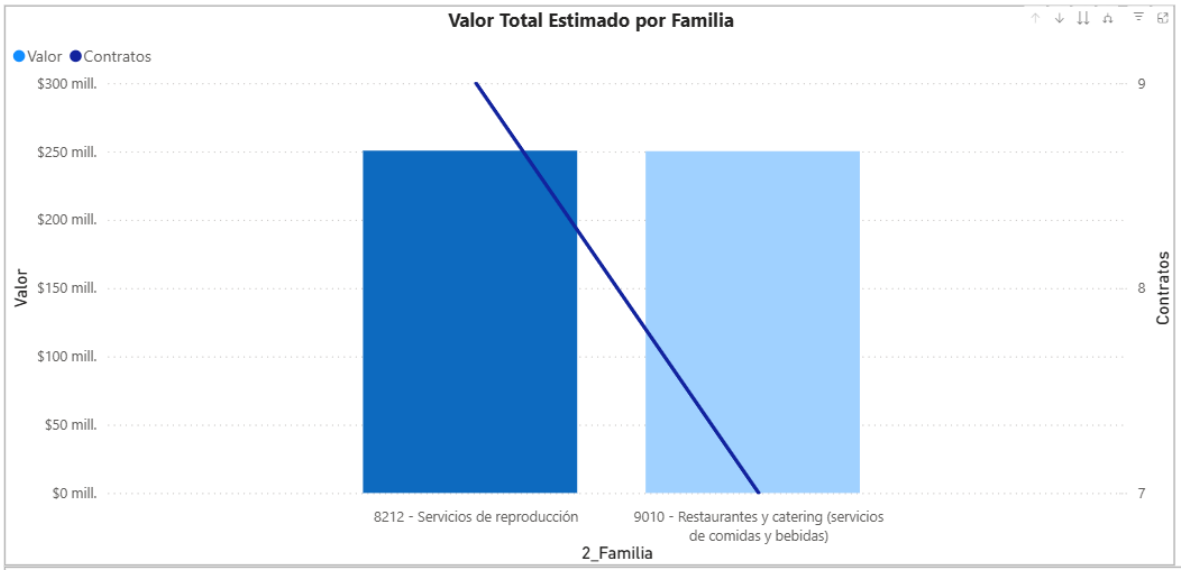
Se seleccionan los códigos integrados al Plan de adquisiciones referenciados anteriormente, dentro de la cuantía estimada para la modalidad de selección, en este caso mínima cuantía (modalidad de selección competitiva: múltiples oferentes), hasta Ciento Cuatro millones trescientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta pesos M/CTE ($ 104.395.550).



Fuente: MAE

De los procesos que se han ejecutado se calcula un valor $ 500.839.605 pesos,

desde los años 2020 al 2024, siendo el 2022 el año de mayor participación con transacciones de $168.406.605 pesos según el clasificador de bienes y servicios los contratos celebrados para secop II. Según el gasto anual.



Fuente: MAE

El comportamiento según la familia encontramos que el 49,96% corresponde a Restaurantes y catering y el 50,04% a servicios de reproducción, siendo 16 la cantidad de contratos que se han celebrado entre el 2022 y 2024.



Fuente: MAE

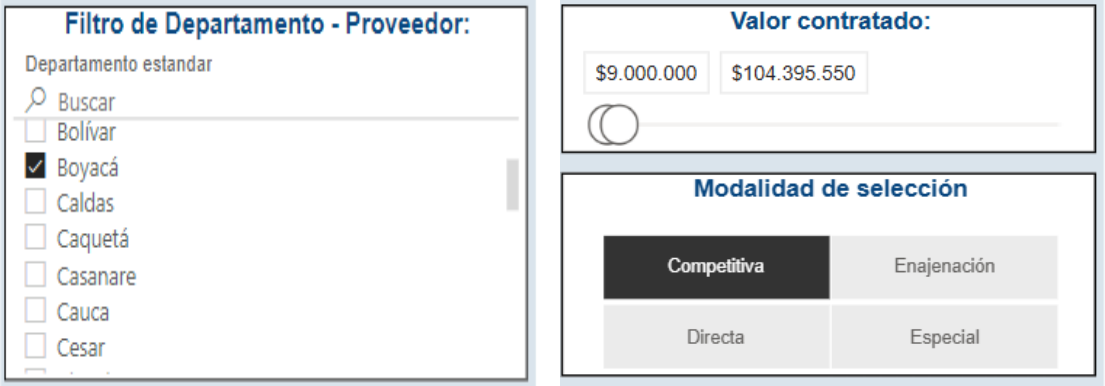
La empresa que ha tenido mayor participación de acuerdo al monto es BLUE EVENTOS MB SAS, con una participación por un valor de $ 99.450.000, seguido de INFRA LOGISTIC GROUP por un valor de $61.270.000.

5.3. ANALISIS DE LA OFERTA:

El análisis de oferta se realiza a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) por medio de la herramienta de análisis de la oferta y el Registro Único Empresarial y Social -RUES con el fin de conocer las empresas de acuerdo al objeto que pueden participar de este proceso según la actividad económica, de la siguiente forma:

Modelo de abastecimiento estratégico de la oferta

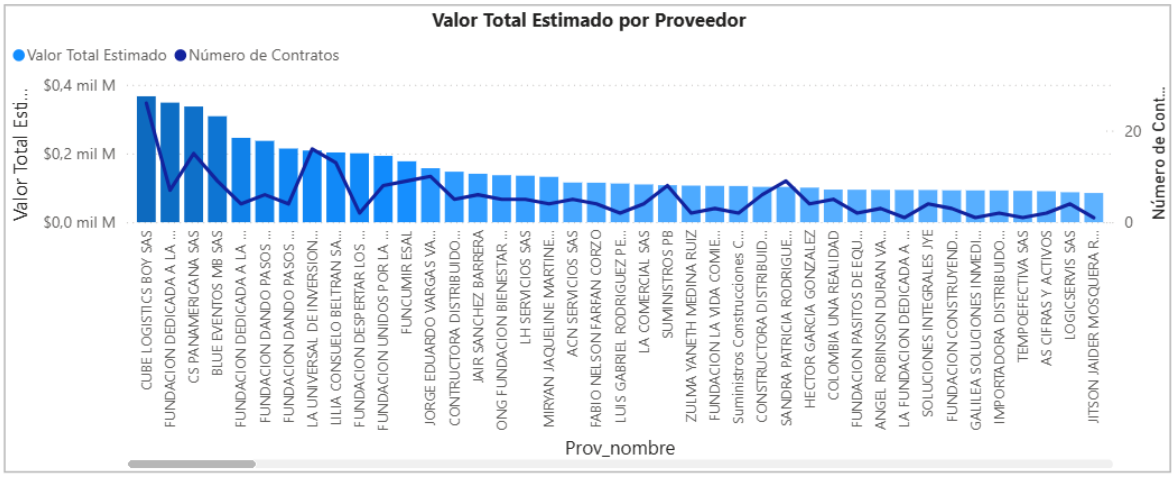
Una vez consultado el modelo de abastecimiento estratégico de la oferta y el Registro Único Empresarial y Social -RUES, se encuentra:



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

Se realiza una búsqueda histórica dentro de un lapso de tiempo de 5 años, en lo relacionado a procesos donde funge como departamento proveedor Boyacá; Se seleccionan los códigos integrados al Plan de adquisiciones segmento ochenta y dos (82), familia doce (12) y clase dieciocho (18), 821218 – 821215, dentro de la cuantía estimada para la modalidad de selección, en este CONTRATACIÓN SLECCION MINIMA CUANTIA, valor **($ 104.395.550,00).**

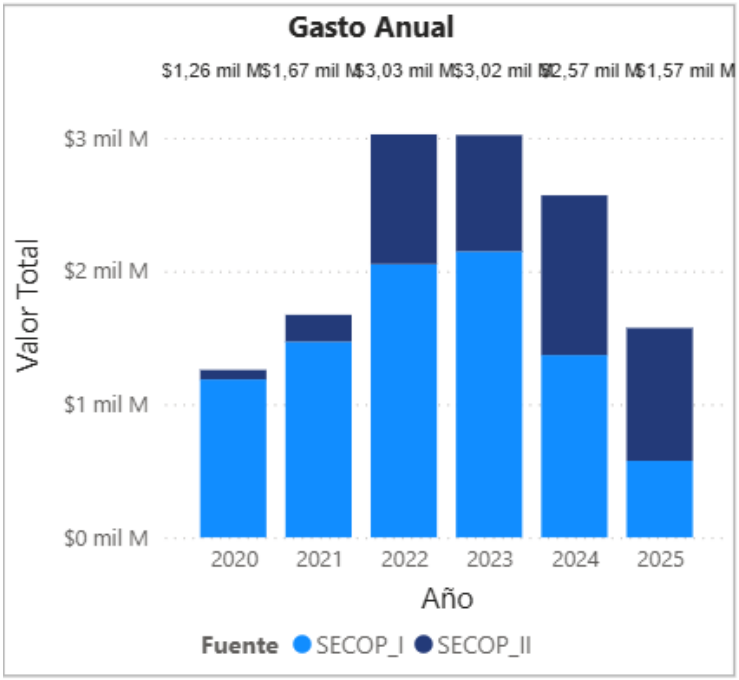
El análisis de Oferta permite tener un entendimiento claro sobre las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, así mismo, el entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios así:



Fuente: MAE

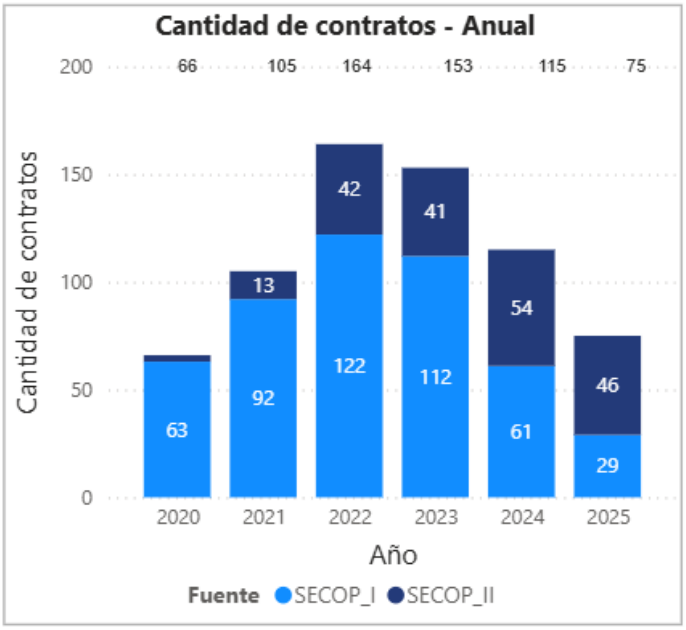
El comportamiento según el clasificador de bienes para los cinco años evaluados corresponde evidencia una tendencia de crecimiento sostenido hasta 2023, seguida de una disminución progresiva en 2024 y 2025, lo que refleja un ciclo de expansión y posterior ajuste del gasto público. Durante este periodo se observa la transición

tecnológica de la contratación estatal, pasando de un predominio del SECOP I en los primeros años a una consolidación del SECOP II a partir de 2023. El incremento del gasto entre 2020 y 2023, que alcanzó su punto máximo con más de $3 mil millones, puede asociarse a inversiones derivadas de la modernización administrativa y la implementación de nuevas plataformas digitales, mientras que la reducción posterior sugiere procesos de racionalización presupuestal, mayor eficiencia en la ejecución contractual y consolidación del uso del SECOP II como sistema principal de gestión contractual.

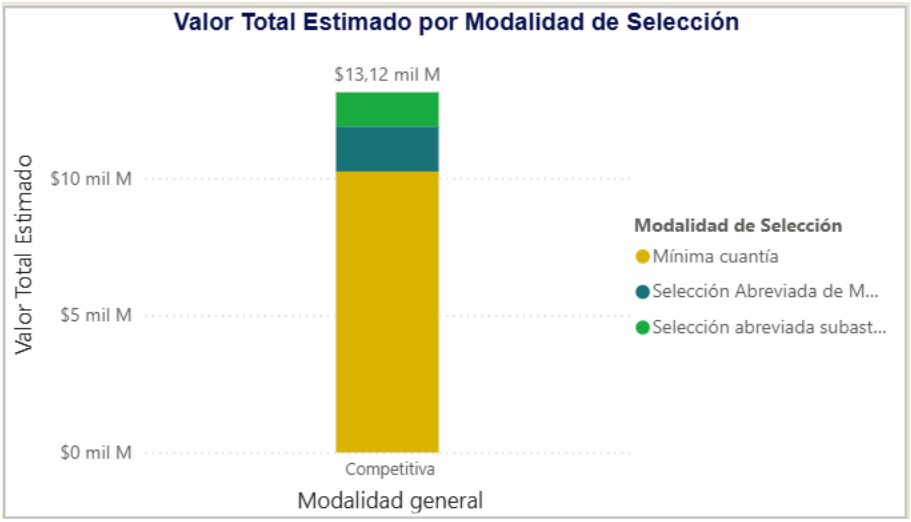


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

La gráfica “Cantidad de contratos – Anual, muestra una tendencia ascendente en el número de contratos entre 2020 y 2022, alcanzando su punto máximo con 164 contratos en 2022, seguida de una disminución progresiva hasta 2025. En los primeros años predomina la participación del SECOP I, reflejando el uso tradicional de la plataforma; sin embargo, a partir de 2022 se evidencia un incremento sostenido en la adopción del SECOP II, que se consolida como el principal medio de gestión contractual. El crecimiento observado entre 2020 y 2022 puede asociarse a la ampliación de la actividad contractual derivada de procesos de reactivación económica y fortalecimiento institucional, mientras que la reducción posterior sugiere ajustes en la planeación de la contratación, racionalización de procesos y madurez en la transición tecnológica. En síntesis, el comportamiento del número de contratos confirma un proceso de optimización y consolidación del SECOP II, acompañado de una disminución controlada del volumen contractual, posiblemente orientada a mejorar la eficiencia y la trazabilidad de la gestión pública.



La modalidad de contratación que más realiza transacciones de acuerdo al objeto es la contratación selección de mínima cuantía ($13.116.107.038,00).



Fuente: MAE

5.3.1. PROCESOS RELACIONADOS

- **Procesos a Nivel Nacional**

Modalidad	No. de Proceso	No. de Contrato	Objeto	Valor (TOTAL)	TIEMPO (TOTAL)
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA N° 0014 DE 2025		SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ SANTANDER	$ 5.000.,000 COP	5 DIAS
	LINK: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14410773&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4vCetgfgdIZN4Mm0vnna6pNzsK60iTuBClM5VcnFlkAg3uqLlD5flqkMVVWxchcyE7he7oQn02t4CvxpFaLpVb0qelWxwxX-HT9kzJP9Ew65-09OuKE7KgMd_stivGMMjdKijleSE_gvRZGc1y9iMzXAGR6SdkVPof-IUgYV7bDw3XOD-EO5WHrOaelCCuJqD3XlSNIKENnB6fStdNaVc4lGeMzTGcyHhme5mHimmC1ZEfP7UNBcbQHvfM3TOBdocstU1y-Yq7OuY1vlijAvkqJNFE0iOolM1Oud2YfhXCezlTioGxyiBa1DIeFxcsK-nGEOkv0LLh1jewSr7hEJvxq1MS8jiQLAOCDQY1HUzRSvfU3ErmVZ0rt5sMnua59R5sW_sPiM7dQ2Guq9A0Aw6KyDFn4hOb_vcvUiORd62W7OJG4dBW-BhZ2bJp83lfwsRLToZVS2_5-1WyB2btyMC-Cl3Lj-evqOJT_de-Fvk7I4ow-w1K7IFxBWdNhaQgDNUmwt6YL4rr6ZRtin3BPyNDY82frq4Ap64_XnMNO2VpdAHQ0xymipCdxExls1CHyvAhyLF2JZPlhXYdWaaCCdM8wfLgYuOsOM6hROach62IuOXdfLj6Y5dIuof7_tB5fd5Tu6bCLZ5lm4goHoY_weNV_yeJZlsV8GOgTjvjAFWgcOeYln5_4oSuHsc9H5Y8R6RiRnGd4s1usZ9g95gt-6j3hiCgEmuv7ELDuW6Q2WPCh1wm6IZv37wHu3E8d4-24o2JNnxZPoIMz6HTV2dJByTMGHQNOD9Jj-D-LBQHXVrwJGlK01C3txfgBhMv0CcrPmf0_rIlvAPk9GhZJp4AWlry_WBznMvA6p5dNVEViSkCUidw3-0		
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA		SMC-2025-01	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN CONMEMORACION DEL DIA DEL MAESTRO Y MAESTRA EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO.	$ 21.500.000 COP	1 DIAS
	LINK: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14422519&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5kHDDVgElOG0jv4MRmzKMpwd-QeI_sLxVsDUtEcZ0IonwHuVjfhDFl5tO1ApFDtsn-NPc_uyLao3NVQyPVt38qlB1EFvrIRutsqx2K6mLL8ZgwIc52a92J0hTRaG-LrVA8JFpP3iDY0FXqM5vM-867B363s1eb4T_Z6RdGvutMhwolgMo8iysiAbaZaeoCROBvjCSkah00sB2YrAc-sw4IwlPYELsz1YAvZM6Dx5CbitzhRyNsYf3iUJuxkaNzgge6_hQGyYurKLcscJA4Q7a0phfLzJLbMEJn-LIm8mjEvxtekXAHDv3sz0e0JHf4l6wR87j62KtaP1MDalTAK8Xzc7qOEPIcXWyUwEsd0MQDuN83IflhtsPtqkedtciaTX_RbZ2M9-JacbKMDI1H9LRiA6TAltSiPFo1WFlfWaEzMmZ1j9FqeCRhofWlhlVil3JeJV8kQqoVYYhcUto7Ymt-JjAe7tqbqxZs3tKKaVTaKD58DXXXdpUk4fXxbLDQbFKDHnJm1WxdJE8Luhtf9fjET_IWxudYmeDq2hMxyJLK5QcqY8vhW09PkpNwD7XpV8eR_VyKJOen9adoaYjub79SFhf_5Ds4EpxJOyFhjmiBVnYAlDhd3D9VM4vOztXV-azXrxQL0RYL49xnM9Kh_cV1HAzWuF7Z6KhgbYk7I9ylJNFgK88u9eRYngbpZMxgBRB2lqKdsKUSjUcdI5OafyKkB3eMu6oHJd9u7PZPQFEgtYQlur347FU9u2lL3EKr6e90VyUdZJBo5toRkRBo9-XzzZRY3knC2C8nw-k4pKscxAL7GTofYJ_vlUP_eO85x3P4CQ-NsnzTkRYln_Cqk0F_dvpDLHeKccLi81NKw5yVff_Db9agTKESqG_X-6wFzzpF86Fu		
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA		155 DE 2025	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL QUINTO FORO EDUCATIVO MUNICIPAL, "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y RURAL A PARTIR DE UN ENFOQUE INCLUSIVO"	$ 35,000,000 COP	14 MESES
	LINK: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14398377&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6UCCMza3D4nxVJ1CfAFAUMaW4g9DbOmw0zbVJcqqShl1v3NJVRb1vNbCbVIVP5ZsgF66Q38lDZjYimgbW2tcUYxf9YEZ2yxkbfy1QTx6XrvaZZbwJtfkfdwuolWSIjLojfKfaVmSLm5vn3BQ6-B9PxkVsyUD68GDkSkuOD9jKRPTpkMG65iufxOIDxbIHhGSNLS51m8LhPbPDhApL1YhQbbqS3Hqnb5ZVqJ8NBCOozQoEoTZLDIwgl5qJDhvsYVSB8ycLmmiwQLWMs2FAxmXoEKeXdJZTY0WwOpkYV-I3lY_RpI7bJgik1xTDoJq9pMkFnuzxiU9qS4-BYJp1K7PTEPN_1PD9SX02XespJdb5xU8Shh1qDDT7nXNufupQpAwdihTH9b3gzsCIbFXe5wmr1LvRUj0wN9rKH_ZaeaCwYKl_CIubfisuXkTrWH2L9g69Oig-2rA_Cgeu6EHEk4XHrWFrInfsa67lVgN3Cc6bWvOlJH2WXQm7659fpaPIUWgZDKyt-R_1706jD2kK1E6KVKN7ufACs5PeUf8ouxPWUgsMssuoJrD9S_BVUzAxstSnFNGwV3rujT5e3G5eUTmSU0bksJxNy58qohwKtjO-W6o3cd8Y1VwMrDUR-ln0w_qMRPs7opmXdStF83-8ipPaBgHDJDvHyu5VWAKtPF1FPwzUHoaATFXECCdOdeXB7Q1sfHhY1FCMrsm_wyujgSereFDpc1krVysCzC6Ji_9jaSqEHUGXrPI4X08t6V2q6nSL1f9OJbmvZpRNU_mZ-QK_B1rySY_VDEZrbWFV0nsW6NnP4X2uO66DarfVbNIrPprb7wDBAU3N7zeMIOmH3o8mRwgNhQ		

- **Procesos a Nivel Departamental**

Modalidad	No. de Proceso	No. de Contrato	Objeto	Valor (TOTAL)	TIEMPO (TOTAL)
SELECCIÓN MINIMA UANTIA	**MCH-MIN-028-2025**		APOYO LOGÍSTICO PARA EXALTAR LA LABOR EN LA SOCIEDAD DE LAS MUJERES Y MADRES DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA	$ 34,100,000 COP	15 DIAS
	LINK: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14408904&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4sEgsiDTgXPn3nXZkgp2Q5sTlyBbI8SZHNsxRJ6POYrR7feR881JfB8J1yQEGcu_X4nSE8q3sXpAvOxu7Z8FE3kH7UeODLAHUhjHBIVJWRc3SlGgjb6SLFU_eHOgZE0upez-habj8-nL6dJZC6wiLf3Y2IbymT0SUsV7dGOR3yBwkYUsBPzjvMCyxOSPPoevnS5D_rYEcPy4R_iWGFqFgmADdSMUeQOoE-O0JuMbhs6fZhhM1-ZS1xy0lAiEf_fzF8zyvrrNFO5m4sZuJglHw6F53z0PTUAHjdLGEkTpnFv1B5uFfEwR4jdR_fwIt40OyKXx66xkpGb6lr4WrjZ3w0Z3VlgVbLd7S5PyTLLCrqA0qS1uSxZq_o5RvSu0sZQh8vTnFlew4m9NauGEoasLU001fhw1MoLPLV_FAPNbfxH5y0zOhyZmgW9pRJRsa9jyWdRTLwh6g0f6brga-xeP5UWFZ3j_BiOvGdpx5uF_6HDtdm1W8uJI3ZZOjU9SI1HQc-VSly76WmOml0IeTCnkNHIm8ZUVMOnDIwzXtsc6ITrPIJ_9YUttwHkjZfFPdoV18ldJOaUW3ozm4DK6l64O5MTgKt56uebtTIF7T9YRP64MZM8i31Ql69SSWj7kt8oluC7iu-kshysiPX-vXI_1XltDvwTeoAzN9b1fRUqvkDC4M_MYSQC4PidV3n5utE9vL5xNoNiX54eeBmxYrU7iRTvnRhbcm3yn_ope-zapWUgGjj3INRpxNp0F08Vp-_804ID1J_CvDJkp_xPqSIrE5jLZbvc_rnui4E9P_j-RJMnwM1scvRCtlsMhi3bQuPnOwURKNY0ns4E4ZiyPfWnfwteAGFbYolB8GS6U1RT1peun0O0dE			
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	**M 04 DE 2024**		SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A DIRECTIVOS, DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ	$ 32,614,184 COP	1 MES
	LINK: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14056552&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7EEvpdiT0bHz6WiMs2K67POenjiiyyaxEGlKmZ66FzvWZmTB6adHJViCmzmPUqs61oW5kHW8b9fe5TR7vgTY2dAZ-loCOA2WCVOC79Utqpang0WNX-Cy562GyYFphY2zeF_NtIs6XFg0dtN9bA5nsZiuL4XLxkmfauYs2I2cHd7A-DuJfK06cxekER84qWPJrtRGoXwy9cbs3FWbm-fO6QPmbIGoObuwoWaXWm5QCuNMMqG-AUlY28rvBBibHtJ7ZZFHTcBEVU3XVmLdOgq-HZEYvwCydnRaXLuQz-qFXjvr4jjiLVPwQ9AqvqwNAYU8qbOjqnmL0sNSxF3nY4V962utW1tg0P9P3R9VQf7BJKHz7_vR06k4xGP5CDCuonOnkxYja_kRE7hrdSULOslCN1EVVFZwNnKywkNdxzZApOL_TgzUPb3t_aiG3bGLdvHTZX9uwUlh3SesHBBqVHy1Q4sp7jprRus77_Pito2rQcgYB_9gEnADHGYywXgCLtFFLZQt8g9bS5ZTbzhylobKj9BZzvt14bvOI2A-YBnYaXJ-aGAimT_Ore_U5Doy8AMqL-9IeUbWGqPAiMc7_yyxE9wrevZrpAYqgTZuNRiTIBU9Iq3wy72AsKu37Zqn48zqK-V8hLctFyd5Sxa7brV0074mU7ruDGuWKt359V2K1la59afAmENE6ngJOYjmpGXoy9S7M7tmtjKOACicAkpiEOEf9UW1FZURbu21-7J_dL_uqcLSyui9WuLT7HJHIN11jJqn3YAnFeM2n3gddqlFhf-RPx9zDJPPS_vtRU2rA-h3xVsw4fouUWr3VkGQxOMVHcIJeVU7BWkF4aPOCLhiEBmU13ldw			
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	**M 10 DE 2024**		LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ALUMNO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2024, DE ACUERDO CON EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTUDIANTIL.	$ 32,304,458	8 DIAS
	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14089624&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6zm2kY2grOhDO-lmwQShsvLctSWl3-Uy5z4WGLJieyC012_Pt4yq0Zt3qKPYue2AYauHkiKA2LLrt5Y3ANMhx6_L-guuliOY7Q_P7juYqbZc6Ag893KpVEXHSnBNKJBTZZ_1aPcOp2iPwVA8lokC0x1WmJwOWlRKS79ig-imKyNGV-5azn8_dElt4SXcmpfAeRZQw5u7Q4jA8OqD2RAFDh-so5t8ciYuOq2cHcOQdLDC7PL-efWIKrwRLtLkitP9Ur4pI3AMIBCBD60N2t3TH70rGMWKYfpIUvlQtIN90Uu7oNOi0sp-O_6q2XEofK2qW6VnIfQkIaP-HHdLw3qErfSD11pDwl3GvM0Q89qkj1mwMOIhvIaIq0_b4xLsWougrlPlIH11FLB9WdgrxM-nzwmdJNKkZTZ3pap21YEo8LqRljB5Z_tnSk6fjkpNhS92i62sPsAjuG4Jh77CEpFKEnAHMMdYRHdOesGUVsc9bu_U6DPI_HnVWmzEu_N4GfKubCghkar6BKxPrqzub_3o_rhIj7hDH4Gwb2vZTIIRZvqAgRd8cTBJN_8w42Zwqvo6Tjy1yo2d56pOuLJYX-ClrLGlMXArgTKnICp-sPiT2349dUABHrOlkK2qzBXapCCHjGaWJ60fp3Cu_PfSH-QSI3fvwPSxH7KTOX0a8GJDqu9ei3hKk-3-kHSut3-YMXVG21xNKP0RK_UESKD649ICoBazqONCh-m_bBGt1Ayqf-Np6RhqNilpkJEJixoezMRxWnQsUBNmf4MDNrVi78fY75nAco8zO8nWXUiuugLcrO0t_jmhjnusjN9oklicoYtlCGtDUTsl2WreZ1yB-SQAHz2jZI_hBKtjDz5im7WOVn6CwGtRM			

5.3.2 EMPRESAS REQUERIDAS

Se encontraron registradas (171) empresas que cumplen con el clasificador para impresión, Publicación y catering que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada, se realizó filtro de verificación con la herramienta de consulta RUES del 16 de junio de 2023 con la actividad económica y quedan 56 posibles empresas que cumplen con el objeto del contrato y que continuación, se nombra algunas de ellas.

NOMBRE	NIT	ACTIVIDAD
CUBE LOGISTICS BOY SAS	NIT 901361406 - 3	• 8230 organización de convenciones y eventos comerciales
A.S CIFRAS & ACTIVOS S.A.S	NIT 901249012 - 7	• 5611 expendio a la mesa de comidas preparadas • 8230 organización de convenciones y eventos comerciales • 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
FABIO NELSON FARFÁN CORZO	7128387	• 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados • 8230 organización de convenciones y eventos comerciales
LILIA CONSUELO BELTRÁN SANABRIA	52348490	• 5621 catering para eventos
GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX SAS	NIT 900533021 - 7	• 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
ANDRES FERNANDO ORTEGA ALVAREZ	80097435	• 1089 elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S	NIT 820002946 - 6	• 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
LUIS EDUARDO ANGULO AMADO	19475264	• 5621 catering para eventos • 5613 expendio de comidas preparadas en cafeterías • 5611 expendio a la mesa de comidas preparadas
JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	NIT 901053218 - 4	• 8230 organización de convenciones y eventos comerciales • 5621 catering para eventos • 7310 publicidad
IMPORTADORA DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS 1A S.A.S	NIT 900572661 - 7	• 5621 catering para eventos • 8230 organización de convenciones y eventos comerciale
SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS	47430977	• 1812 actividades de servicios relacionados con la impresión • 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializa
JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA	74360641	• 8230 organización de convenciones y eventos comerciales • 5621 catering para eventos
SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO	7167703	• 5621 catering para eventos • 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
BUHOS EDITORES LTDA	NIT 900344848 - 1	• 1812 actividades de servicios relacionados con la impresión • 1811 actividades de impresión
DISTRIBUCIONES EMOGUE	7172048	• 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
BLUE EVENTOS M & B S.A.S.	NIT 900996902 - 7	• 8230 organización de convenciones y eventos comerciales • 7310 publicidad
ZULMA YANETH MEDINA RUIZ	40037013	• 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados • 4719 comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por

		productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
GRUPO GHR SAS	NIT 900787081 - 9	• 8230 organización de convenciones y eventos comerciales • 5621 catering para eventos
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ SAS	NIT 900695457 - 9	• 5611 expendio a la mesa de comidas preparadas • 5629 actividades de otros servicios de comidas
ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA	1049636095	• 8230 organización de convenciones y eventos comerciales • 5611 expendio a la mesa de comidas preparadas • 5621 catering para eventos • 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR	1049642165	• 8230 organización de convenciones y eventos comerciales
MARIA ETELVINA MATEUS CARDENAS	24124827	• 5611 expendio a la mesa de comidas preparadas • 5613 expendio de comidas preparadas en cafeterías
LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	52348490	• 5621 catering para eventos
DIANA CAROLINA MANRIQUE CARDENA DUITAMA	46457557	• 4742 comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados • 5621 catering para eventos
EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO SAS	NIT 826000824 - 9	• 4631 comercio al por mayor de productos alimenticios • 8230 organización de convenciones y eventos comerciales
MARTHA YANET SAAVEDRA ROJAS	23690583	• 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados • 5621 catering para evento
YORLY PATRICIA REYES PARDO	27983798	• 5621 catering para eventos • 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA	4144476	• 4719 comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
ALFONSO MOLINA DIAZ	6764799	• 4631 comercio al por mayor de productos alimenticios
MARIA ELISA RODRIGUEZ BARRETO	23752994	• 5611 expendio a la mesa de comidas preparadas • 5621 catering para eventos
DIANA ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ	1049632138	• 4729 comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
DORIS YAMILE BOHORQUEZ CORONADO	23754570	• 5621 catering para eventos
ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S	NIT 901300058 - 2	• 7310 publicidad
SILVINO ALFONSO PACHECO CAMARGO	6753475	• 1811 actividades de impresión • 7310 publicidad • 7410 actividades especializadas de diseño
ROMELTH ALBERTO SUAREZ AYALA	74130321	• 5621 catering para eventos

		• 7310 publicidad
JAIR SANCHEZ BARRERA	96192347	• 7310 publicidad • 1812 actividades de servicios relacionados con la impresión
JOSUE EDILSON RODRIGUEZ SIERRA	79593482	• 7310 publicidad • 1811 actividades de impresión
ELKIN ARMANDO PINILLA CHAPARRO	7174931	• 5621 catering para eventos • 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
REMA SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT 900939316 - 8	• 5621 catering para eventos • 4781 comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles
MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA	1052390058	• 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
MARYEN ROSA FUENTES EN REESTRUCTURACION DUITAMA	40016434	• 1811 actividades de impresión • 7310 publicidad
CUBE LOGISTICS BOY SAS	NIT 901361406 - 3	• 8230 organización de convenciones y eventos comerciale
G&M PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT 901375360 - 4	• 5811 edición de libros
EMILCE BOLIVAR CRUZ	46681167	• 7310 publicidad
JAIR SANCHEZ BARRERA	96192347	• 7310 publicidad • 1812 actividades de servicios relacionados con la impresión
SUMINISTROS LOGISTICA Y CONSTRUCCIONES PAELCO S.A.S	NIT 901254759 - 1	• 5621 catering para eventos • 4631 comercio al por mayor de productos alimenticios
DARIO ERNESTO GALINDO MENDOZA	1049626374	• 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializado • 7310 publicidad
ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA	1049636095	• 8230 organización de convenciones y eventos comerciales • 5611 expendio a la mesa de comidas preparadas • 5621 catering para eventos
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	NIT 900695457 - 9	• 5611 expendio a la mesa de comidas preparadas • 5629 actividades de otros servicios de comidas
FAMOBE SUMINISTRO Y SOLUCIONES	1056483418	• 5621 catering para eventos
YOLANDA SALAMANCA LA ROTTA	23856476	• 1084 elaboración de comidas y platos preparados
DANIEL FELIPE RODRIGUEZ CAMARGO	1051589878	• 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
ANDRES MAURICIO PEREZ	1049642165	• 8230 organización de convenciones y eventos comerciales

ESCOBAR		• 7310 publicidad
FULL AR EVENTOS	1049640729	• 5621 catering para eventos • 8230 organización de convenciones y eventos comerciales • 5629 actividades de otros servicios de comidas
ZULMA LUCIA ORDUZ ALVAREZ	46384214	• 8230 organización de convenciones y eventos comerciales • 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados • 7310 publicidad
MARTHA YANET SAAVEDRA ROJAS	23690583	• 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Fuente: RM (rues.org.co)

5.3.3. MIS PYMES EN COLOMBIA

En el primer trimestre de 2023, la cantidad de proveedores MYPIME corresponde a 48 empresas que pueden participar de acuerdo al objeto del contrato la fuente de verificación directorio de secop.

NOMBRE	NIT	ACTIVIDAD	Mypime
CUBE LOGISTICS BOY SAS	NIT 901361406 - 3	8230 organización de convenciones y eventos comerciales	x
A.S CIFRAS & ACTIVOS S.A.S	NIT 901249012 - 7	5611 expendio a la mesa de comidas preparadas 8230 organización de convenciones y eventos comerciales 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	x
FABIO NELSON FARFÁN CORZO	7128387	4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 8230 organización de convenciones y eventos comerciales	x
LILIA CONSUELO BELTRÁN SANABRIA	52348490	5621 catering para eventos	x
GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX SAS	NIT 900533021 - 7	4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	x
ANDRES FERNANDO ORTEGA ALVAREZ	80097435		x

		1089 elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	
E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S	NIT 820002946 - 6	4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	x
LUIS EDUARDO ANGULO AMADO	19475264	5621 catering para eventos 5613 expendio de comidas preparadas en cafeterías 5611 expendio a la mesa de comidas preparadas	x
JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	NIT 901053218 - 4	8230 organización de convenciones y eventos comerciales 5621 catering para eventos 7310 publicidad	x
IMPORTADORA DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS 1A S.A.S	NIT 900572661 - 7	5621 catering para eventos 8230 organización de convenciones y eventos comerciale	x
SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS	47430977	1812 actividades de servicios relacionados con la impresión 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializa	x
JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA	74360641	8230 organización de convenciones y eventos comerciales 5621 catering para eventos	x
SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO	7167703	5621 catering para eventos 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	x
BUHOS EDITORES LTDA	NIT 900344848 - 1	1812 actividades de servicios relacionados con la impresión 1811 actividades de impresión	x
DISTRIBUCIONES EMOGUE	7172048	4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	x
BLUE EVENTOS M & B S.A.S.	NIT 900996902 - 7	8230 organización de convenciones y eventos comerciales 7310 publicidad	x
ZULMA YANETH MEDINA RUIZ	40037013	4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 4719 comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	x

GRUPO GHR SAS	NIT 900787081 - 9	8230 organización de convenciones y eventos comerciales 5621 catering para eventos	x
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACÁ SAS	NIT 900695457 - 9	5611 expendio a la mesa de comidas preparadas 5629 actividades de otros servicios de comidas	x
ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA	1049636095	8230 organización de convenciones y eventos comerciales 5611 expendio a la mesa de comidas preparadas 5621 catering para eventos 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	x
ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR	1049642165	8230 organización de convenciones y eventos comerciales	x
MARIA ETELVINA MATEUS CARDENAS	24124827	5611 expendio a la mesa de comidas preparadas 5613 expendio de comidas preparadas en cafeterías	x
LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	52348490	5621 catering para eventos	x
EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO SAS	NIT 826000824 - 9	4631 comercio al por mayor de productos alimenticios 8230 organización de convenciones y eventos comerciales	X
YORLY PATRICIA REYES PARDO	27983798	5621 catering para eventos 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	X
NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA	4144476	4719 comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco	X
ALFONSO MOLINA DIAZ	6764799	4631 comercio al por mayor de productos alimenticios	X
DIANA ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ	1049632138	4729 comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	X
DORIS YAMILE BOHORQUEZ CORONADO	23754570	5621 catering para eventos	X
ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S	NIT 901300058 - 2	7310 publicidad	X
SILVINO ALFONSO PACHECO CAMARGO	6753475	1811 actividades de impresión 7310 publicidad 7410 actividades especializadas de diseño	X
ROMELTH ALBERTO SUAREZ AYALA	74130321	5621 catering para eventos 7310 publicidad	X
JAIR SANCHEZ BARRERA	96192347	7310 publicidad 1812 actividades de servicios relacionados con la impresión	X

JOSUE EDILSON RODRIGUEZ SIERRA	79593482	7310 publicidad 1811 actividades de impresión	X
ELKIN ARMANDO PINILLA CHAPARRO	7174931	5621 catering para eventos 4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	X
REMA SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT 900939316 - 8	5621 catering para eventos 4781 comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles	X
MORELBA ROCIO FERNANDEZ CORREA	1052390058	4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	X
MARYEN ROSA FUENTES EN REESTRUCTURACION DUITAMA	40016434	1811 actividades de impresión 7310 publicidad	X
CUBE LOGISTICS BOY SAS	NIT 901361406 - 3	8230 organización de convenciones y eventos comerciale	X
G&M PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT 901375360 - 4	5811 edición de libros	X
JAIR SANCHEZ BARRERA	96192347	7310 publicidad 1812 actividades de servicios relacionados con la impresión	X
SUMINISTROS LOGISTICA Y CONSTRUCCIONES PAELCO S.A.S	NIT 901254759 - 1	5621 catering para eventos 4631 comercio al por mayor de productos alimenticios	X
DARIO ERNESTO GALINDO MENDOZA	1049626374	4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializado 7310 publicidad	X
ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA	1049636095	8230 organización de convenciones y eventos comerciales 5611 expendio a la mesa de comidas preparadas 5621 catering para eventos	X
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	NIT 900695457 - 9	5611 expendio a la mesa de comidas preparadas 5629 actividades de otros servicios de comidas	X
FAMOBE SUMINISTRO Y SOLUCIONES	1056483418	5621 catering para eventos	X

ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR	1049642165	8230 organización de convenciones y eventos comerciales 7310 publicidad	X
FULL AR EVENTOS	1049640729	5621 catering para eventos 8230 organización de convenciones y eventos comerciales 5629 actividades de otros servicios de comidas	X

5.4. ANÁLISIS DE COSTOS

El análisis de costos tiene como propósito determinar y justificar los recursos financieros requeridos para la implementación del proyecto “Exaltación al Mérito Educativo”, orientado a reconocer el desempeño sobresaliente de docentes, directivos docentes, estudiantes e instituciones educativas oficiales del Departamento de Boyacá.

El costo total estimado incluye los rubros necesarios para la planeación, ejecución, evaluación y divulgación del evento, garantizando su coherencia con los principios de eficiencia, economía y transparencia establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y el Decreto 1082 de 2015.

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	VALOR 1- RAMITIBA S.A.S	VALOR 2 (FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA)	PROMEDIO	CANT	TOTAL
2,01	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	Cotización	Unidad	$ 55.000,00	65.450,00	$60.225,00	8	$481.800,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	VALOR 1- RAMITIBA S.A.S	VALOR 2 (FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA)	PROMEDIO	CANT	TOTAL
4,01	**ESTATUILLA A MODELOS DE ALFABETIZACIÓN:** ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	$ 500.000,00	$535.500,00	$ 517.750,00	2	$1.035.500

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	VALOR 1- RAMITIBA S.A.S	VALOR 2 (FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA)	PROMEDIO	CANT	TOTAL
6,01	**ESTATUILLA A PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES:** ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	$ 500.000,00	$535.500,00	$ 517.750,00	2	$1.035.500

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	VALOR 1- RAMITIBA S.A.S	VALOR 2 (FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA)	PROMEDIO	CANT	TOTAL
8,01	**ESTATUILLA A ESCUELA DE PADRES:** ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	$ 500.000,00	$535.500,00	$ 517.750,00	2	$1.035.500

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	VALOR 1- RAMITIBA S.A.S	VALOR 2 (FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA)	PROMEDIO	CANTIDAD	TOTAL
10,01	**ESTATUILLA A CONVIVENCIA ESCOLAR:** ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Unidad	$ 500.000,00	$535.500,00	$ 517.750,00	2	$1.035.500

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	VALOR 1- RAMITIBA S.A.S	VALOR 2 (FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA)	PROMEDIO	CANT	TOTAL
12,01	Pin rectangular plateado o sol dorado, con imagen a color y resina de alta transparencia	Cotización	Unidad	$ 7.000,00	7.140,00	$ 7.070,00	400	$2.828.000,00
12,02	BRINDIS: Coctel sin licor. Sunset Tropical (Estilo Tequila Sunrise sin licor) Ingredientes: ½ vaso de jugo de naranja natural ½ vaso de jugo de piña 1 chorrito de granadina Hielo en cubos	Cotización	Unidad	$ 34.000,00	$ 33.320,00	$ 33.660,00	400	$13.464.000,00
12,03	1. Auditorio: capacidad 400 personas con los siguientes elementos:1. Mesa Principal – Bandera Colombia – Bandera Departamento de Boyacá – Himnos 2.Seis (6) personas de apoyo logístico para las labores	Cotización	Unidad	$ 12.000.000,00	$13.685.000,00	$12.842.500,00	1	$ 12.842.500,00

	del evento. 3. Ayudas Audiovisuales, Amplificador de Sonido en cada salón, Auditorio Principal con 6 Micrófonos y Salones Auxiliares 2 Micrófonos en cada uno, Video Beam en cada salón, Pantalla para proyectar en cada salón, Computadores, Wifi y Tablero en cada salón. 4. Cuatro (4) mesas Auxiliares para el Registro de Asistencia y Entrega de Material. 5. Parqueadero con capacidad mínima de 100 vehículos							
12, 04	ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del	Cotización	Unidad	$ 500.000,00	$535.500,00	$ 517.750,00	47	$24.334.250,00

	pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.							

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	VALOR 1- RAMITIBA S.A.S	VALOR 2 (FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA)	PROMEDIO	CANT	TOTAL
14,01	ESTATUILLA: En “vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad;	Cotización	Unidad	$ 500.000,00	$535.500,00	$ 517.750,00	3	$ 1.553.250,00

	logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.							
14,02	Libros de publicación de ganadores año 2025. Características: pasta dura a todo color, 180 páginas a 5 tintas, 19 ilustraciones a todo color en papel propalcote, cocido, con ISBN.	Cotización	Unidad	$ 38.000,00	36.295,00	$ 37.147,50	1000	$ 37.147.500,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	VALOR 1-RAMITIBA S.A.S	VALOR 2 (FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA)	VALOR 3 DIGITSOTF	VALOR 4 GO ONLINE	PROMEDIO	CANT	TOTAL
16,01	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	Cotización	Unidad	$ 55.000,00	65.450,00			$ 60.225,00	10	$ 602.250,00

16, 02	Servicio integral de mantenimiento de la página web que incluye: Actualización de contenidos (noticias, imágenes, banners y documentos); Optimización técnica (mejoras de velocidad, seguridad y copias de respaldo); Soporte correctivo y preventivo; Implementación de mejoras menores de diseño y usabilidad; Monitoreo de seguridad y acompañamiento técnico durante la vigencia del servicio.	Cotización	Unidad			7.500.000,00	6.500.000,00	7.000.000,00	1	$7.000.000,00

VALOR TOTAL INCLUYENDO IVA: **CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 104.395.550,00) MCTE.**

5.5 POLITICA DE DATOS ABIERTOS:

Conforme lo regulado en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014 asigna la condición de sujetos obligados a:

“a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.”
La importancia y el alcance de ”Open Data” o “datos abiertos” son catalogados como información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento, que permiten y facilitan el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establece la obligatoriedad de las entidades públicas de apertura datos y define los datos abiertos en el numeral sexto como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos".

Frente a ello a través de la plataforma “Datos Abiertos” se puede consultar los registros de SECOP a través de la entidad “Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente”, en donde se puede encontrar diferentes procesos relacionados con el objeto de este estudio en el siguiente link https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Visualizaci-n-sin-t-tulo-Basado-en-Tienda-Virtual-/9b4y-th73

Por otra parte, para consulta en general del Departamento de Boyacá y garantía el del acceso a la Información publica, tiene su disposición la consulta de sus datos abierto en la página web https://www.boyaca.gov.co/portal-de-datos-abiertos-2/

Allí se habilitó para la participación ciudadana la apertura de datos de la Gobernación de Boyacá en aras de evolucionar en la iniciativa global de un gobierno abierto, pretende avanzar en la disposición de datos públicos de libre acceso y de interés común a través del portal de datos abiertos colombiano www.datos.gov.co, sin embargo quiere contar con la participación de la sociedad boyacense para que de cualquier forma contribuyan con la identificación de datos estratégicos, a fin de enfocar los esfuerzos del proceso de apertura en aquellos que redunden en la construcción de servicios o aplicaciones innovadoras que solucionen problemáticas comunes y de impacto en el departamento.

Por lo anterior, la Gobernación de Boyacá dio a conocer su inventario del Registro de Activos de Información, instrumento que servirá como uno de los mecanismos

para identificar todos aquellos datos prioritarios o de alto impacto a publicar en el portal de datos abiertos colombiano.

Dicho inventario contiene la descripción del activo de información discriminado por secretaría y unidad administrativa, además de identificar su disponibilidad y reserva de la misma.
A continuación de deja los medios de parificación de datos del la Gobernación de Boyacá:

Participe aquí en la apertura de datos de la gobernación de Boyacá:

https://www.boyaca.gov.co/datosabiertos/

Consulte aquí el Registro de Activos de Información:

https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Registro-de-Activos-de-Informaci-n-GOBERNACI-N-DE-/rudr-rn4w

Base de Prestadores de Servicios Turísticos "SITUR" - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ | Datos Abiertos Colombia

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

6.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo al numeral primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objetó de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN	CONCEPTO
Verificación de Requisitos Jurídicos	CUMPLE/NO CUMPLE
Verificación de Requisitos Técnicos	CUMPLE/NO CUMPLE

Verificación de Requisitos Financieros y de Organización	CUMPLE/NO CUMPLE

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro único de proponentes RUP expedida por la Cámara de Comercio, son los siguientes**:**

6.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, este deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007

6.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el Representante Legal y deberá contener la información solicitada en el Anexo, asimismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad aplicable. El Anexo 1 Carta de presentación deberá estar firmado por el Representante Legal.

En caso que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la CARTA DE PRESENTACIÓN deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal.

En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter. En caso de que el proponente sea una Persona Jurídica y que el Representante Legal no cumpla con el perfil requerido la propuesta podrá ser abonada por un profesional competente.

6.1.1.2 ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: (aplica según la actividad de la persona natural)

Si la propuesta es presentada por Persona Natural, ésta debe presentar el original o fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, además, en donde se acredite que ha sido debidamente renovado y sus actividades deben ser de la misma naturaleza del objeto del presente contrato.

Se exceptúan de este requisito las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

6.1.1.3 ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido debidamente renovado y servirá como base para verificar la siguiente información:

- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

- Las personas jurídicas deben tener una antigüedad por lo menos de un año previo a la fecha de cierre del proceso, y acreditar el termino de duración de la misma será del plazo de ejecución del contrato y un año mas.

En el evento que se trate de **PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO,** además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

Si se trata de **SOCIEDADES EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA** de países parte de la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas: El documento público

relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

6.1.1.4 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

El oferente(s) no se debe(n) encontrar incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Gobernación de Boyacá, para lo cual debe manifestar en documento bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incurso en inhabilidad o Incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar.

En el caso de proponentes plurales cada uno de los integrantes deberá acreditar este requisito

6.1.1.5 ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.

6.1.1.6 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Cada una de las personas que los integren deberá presentar original o copia de su respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2022. Adicionalmente, deberá

adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

- Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.

- El nombre, el porcentaje de participación y la responsabilidad de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.

- Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario el Departamento considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.

- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y tres (3) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.

- La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva; Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Departamento de Boyacá así lo autorice.

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos que los rijan.

6.1.1.7 FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento cada uno de los integrantes y el representante legal cuando sea persona diferente a los integrantes.

6.1.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Vigente)

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo

establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

- En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal

- En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

6.1.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (vigente)

El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.

- En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal y de la persona jurídica.

- En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

6.1.1.10 CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.

- No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el departamento de Boyacá requiere conocer los Antecedentes Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:
- Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.
- En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.
- En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

6.1.1.11 FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.

- En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT.

6.1.1.12 CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD

SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

El Departamento de Boyacá verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

6.1.13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

6.1.14. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRAVENCIONALES MEDIDAS CORRECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÌCULO 184 DE LA LEY 1801 DE 2016. (VIGENTE): el proponente debe presentar el certificado de medidas correctivas a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o uniones temporales, se debe allegar copia de todos los integrantes de conformidad a la ley 1801 de 2016.

6.1.15. ACREDITACIÓN COMO MIPYME. (ESTE NUMERAL APLICA, EN EL EVENTO QUE SE HAYA PUBLICADO ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE LIMITA A MIPYME).

6.1.16. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

El oferente interesado ya sea persona natural o representante legal de persona jurídica, así como los integrantes de las uniones temporales o consorcios deberá allegar el respectivo certificado del Registro de deudores Alimentarios Morosos (REDAM) expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores al proceso de selección.

6.1.1.17 MANIFESTACIONES DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD:

El oferente(s) no se debe(n) encontrar incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Gobernación de Boyacá.

- Con la Presentación de la propuesta y la carta de presentación de la misma se entenderá que el oferente (o miembros del consorcio o unión temporal) manifiestan bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incurso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para proponer y/o contratar.

6.3 CAPACIDAD TECNICA

6.3.1 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

De conformidad a la circular conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y secretaria de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso

Nota 1. La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencias se realizará de las siguientes maneras.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar como % del Presupuesto Oficial expresados en SMMLV
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

Experiencia Habilitante para Mipyme (Decreto 1860 de 2021 art. 2.2.1.2.4.2.18)

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar
De 1 hasta 2	50%
De 3 hasta 4	75%
De 5 hasta 6	100%

REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS:

Dichos contratos deben haber sido suscrito, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso.

Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante Y/o acta de liquidación

En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado.
Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta sus respectivos años

Nota. El Departamento de Boyacá se reserva el derecho de verificación la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Departamento, la propuesta será rechazada.
Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para representar propuestas bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 8 de 1993.

6.4. FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que se realizará un proceso de mínima cuantía, la entidad para determinar la oferta más favorable aplicará lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículo 94, numeral c) la entidad, seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas a verificación y evaluación de las ofertas, por tratarse de una mínima cuantía, deberá ser adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto, sin que se requiera comité plural (artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015).

6.4.1 FACTORES DE DESEMPATE

Conforme lo establecido Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicional el artículo 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015, las en caso de empate la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así:

6.4.2. TRATAMIENTO DE LOS Factores de desempate y acreditación.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2. 1. 1. 1.3. 1., citado anteriormente.
En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente, En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil

municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50
%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores. Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no

son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobre vivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobre vivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igualo mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra,

afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.
En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iíi) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

- Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

- Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

- El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

- En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral
7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

• Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

• Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutua/es que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

• Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que

conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

• Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

• La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25
%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

• Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

• Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

• Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

NOTA 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el

empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

NOTA 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

NOTA 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES.

Conforme lo establecido Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicional el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.17 de Decreto 1082 de 1015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el contractual.

NOTA. Las cooperativas y demás entidades de economía proceso solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Conforme lo establecido Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicional el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, para la provisión de bienes o servicios el Departamento propenderá porque los sujetos de especial protección constitucional dentro las cuales se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, en los proceso contractuales adelantados los proponentes y contratistas, ofrezcan la vinculación de esta población en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato en condiciones de calidad.

NOTA 1: En el presente proceso se incluirá esta condición en las obligaciones contractuales.
NOTA 2: Por la modalidad de contratación actual, esta circunstancia se acreditará, aplicando en lo pertinente y definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 como factor de desempate.

7.SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

La Gobernación de Boyacá en aplicación del Decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura de los riesgos, para mayor entendimiento se utilizarán las siguientes definiciones:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros

Asignación de Riesgo: Es la Distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir el costo por parte del contratista y la entidad contratante.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interna y externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en cuanto a las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	Inestabilidad en el avance del contrato. Demoras en la ejecución del contrato. Incumplimiento total o parcial del contrato	Improbable	Mayor	6	Alto
2	General	Interna	Ejecución	Operacional	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	Demoras en la ejecución e implementación del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Bajo
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones por parte del personal a cargo del contratista	Incumplimiento del contrato	Raro	Menor	2	Bajo
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Baja calidad en el servicio prestado	No se satisfacen plenamente las necesidades establecidas en el proyecto	posible	mayor	7	alto
5	General	Externo	Ejecución	operacional	Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	*Terminación anticipada del contrato. *Posibles conflictos o litigios.	Raro	Menor	1	Bajo
6	Especifico	Interno Externo	Ejecución	Operacional	Prestación del servicio de software defectuoso.	Demora en la entrega de información y en el funcionamiento de las plataformas	Probable	Mayor	7	alto

No.	Respuesta	Tratamiento	Impacto después del tratamiento		Monitoreo y revisión

			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	- Seguimiento por parte del Supervisor	Raro	Insignificante	2	bajo	NO	Supervisor	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes dela finalización del contrato	Mediante la entrega del informe de avance por parte del contratista y la revisión del mismo por parte del supervisor	Según plazo de ejecución contractual
2	Contratante	- Elaboración de proyecto y estudios previos donde se identifique adecuadamente la necesidad y la forma como se debe	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Planeación departamento/ Secretaría de Educación/ Supervisor	Fecha en que se radica el proyecto en Departamento Administrativo de planeación	Antes de la finalización del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto al proyecto	Según plazo de ejecución contractual
3	Contratista y Contratante cuando es Interno/ Contratista cuando es Extern o	Siendo responsabilidad del contratista, éste se compromete a pagar los impuestos por ser su obligación legal y no se cuentan con elementos para controlar el riesgo desde la entidad	Probable	Menor	5	Medio	NO	Contratista cuando es Extern o / Secretaría de Educación cuando es interno	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes dela finalización del contrato	Cuando es externo al momento de radicar las cuentas mediante la verificación del pago de impuestos o la realización de los descuentos	Según plazo de ejecución contractual

											correspondientes/ Cuando es Interno en la Revisión de Ordenanza que reglamento impuestos	
4	Contratista	Verificación en la calidad de los elementos adquiridos. El contratista deberá constituir garantía que ampare el cumplimiento	raro	menor	3	baja	No	Supervisor asignado	Fecha de suscripción del acta de inicio	Fecha de ingreso al almacén de los elementos	Revisión de insumos y documentos soportes entregados por el contratista	En el procedimiento de entrega de los elementos
5	Gobernación de Boyacá	Aplicar normatividad vigente para terminar el contrato, liberar el presupuesto y hacer una nueva contratación.	improbable	menor	4	alto	Si	Entidad	Una vez en el momento en que se reciba solicitud de terminación anticipada del contrato por fuerza mayor o caso fortuito	Fecha de terminación y liquidación	Una vez en el momento en que se reciba solicitud de terminación anticipada del contrato por fuerza mayor o caso fortuito	Según avance del proceso de terminación
6	Gobernación de Boyacá/Contratista	Seguimiento por parte del Supervisor,	Probable	Moderado	5	medio	si	Gobernación de boyaca/supervisor	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Fecha en la cual se hace control por parte del departamento y supervisor	Control por parte del supervisor al mantenimiento de la plataforma o software para su debido funcionamiento	mensualmente

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

			Impacto				
Calificación Cualitativa			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	***CATEGORÍA***
8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

El contratista constituirá a favor del Departamento, según sea el caso, por intermedio de una compañía de seguros o de bancos legalmente establecidos en el país y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, una garantía única que ampare:

GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, el análisis de riesgos expuesto en el presente estudio previo y Articulo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor del Departamento de Boyacá Garantía única que ampare lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales y legales inherentes al Contrato, el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se pacte en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total a parcial de las obligaciones nacidas del contrato garantizado, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONTRATISTA. Este amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. La garantía de cu mplimiento cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del contrato

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

Que el contratista preste el servicio con las calidades y condiciones exigidas para garantizar la calidad del servicio cumpliendo con el objeto del Contrato y especificaciones técnicas requeridas, mediante la constitución de una póliza en una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.
El control, vigilancia y seguimiento del contrato, estará a cargo de la supervisión:

Nombre del funcionario: CLAUDIA YANETH GARZON CAMARGO
Cargo: Dirección Técnico Pedagógica
Identificación: 46.680.968 de Paipa
Secretaria: Educación

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.

En virtud de lo señalado en el numeral 8, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el Departamento de Boyacá no solo está sujeta al Estatuto General de Contratación sinotambién a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Se deja constancia que a la fecha de elaboración de los presentes estudios previos y luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, denominada "*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*", se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

De conformidad con el Manual Explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes, el presente Proceso de Selección, en virtud de la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría dela CAN, el Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones –CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel Departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación, y al acuerdo del triángulo delNorte, por encontrarse dentro del límite de la menor cuantía de la entidad, así:

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

Alianza del Pacífico	SI	Si	No	NO	No
Chile	SI	NO	No	NO	No
México	si	No	NO	No	No
Perú	si	SI	No	No	no
Canada	Si	No	No	No	No
Chile	SI	Si	No	No	No
Corea	SI	Si	No	NO	No
Costa Rica	Si	Si	No	No	No
Estados Unidos	SI	Si	No	No	No
Estados AELC	Si	Si	No	No	No
Mexico	SI	No	No	No	No
Triangulo del Norte (únicamente Guatemala y El Salvador)	Si	Si	Si (sin umbral)	No	Si
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)	si	Si	No	No	No
Israel	si	Si	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones CAN	si	Si	si	No	Si
Mexico	Vigente	No	N/A	N/A	No

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

Se adjunta certificación de que la necesidad presentada se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Boyacá, Código UNSPSC:

IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS — CÓDIGO UNSPSC.	
Código UNSPSC 82121800	Publicación
Código UNSPSC 82121500	Impresión
Código UNSPSC 90101600	Servicios de Banquetes y Catering

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN.

1. Registro BP y P No. 2025 000000 37139
2. Concepto de viabilidad técnica
3. Presupuesto del Proyecto
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
5. Plan Anual de adquisiciones
6. Soportes de titular de derechos de autor Propuesta

EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

EDILSON NIÑO SALAMANCA
Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación

Proyectó: Mariluz Ruiz – Abogado Contratista OAGE

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 2
		CODIGO: E-DE-FP-F-015
	ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO	FECHA: 21/Ene/2025

Fecha: 06 de octubre de 2025

Análisis realizado por: Harold Styven Gutiérrez Sánchez

Dependencia: Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación

1. METODOLOGIA

1.1. NORMAS ESPECIALES QUE APLICAN SOBRE LA MATERIA

Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.

Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, particularmente las disposiciones que reglamentan los procesos de mínima cuantía.

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, aplicable a todos los procedimientos contractuales.

1.1. DOCUMENTOS SOPORTE

El presente análisis de precios se formuló teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por: Ramitiba S.A.S., Fundación Cultural Arte y Vida, Digit Soft y GoOnline Agencia Digital, establecimientos localizados en la región, interesados en participar en la ejecución del proyecto, quienes suministraron sus precios de cotización como referencia para la determinación de los valores unitarios.

2. COMPARATIVO

BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS	MODELO, TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR 1- RAMITIBA S.A.S	VALOR 2 (FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA)	VALOR 3 DIGIT SOTF	VALOR 4 GO ONLINE	PROMEDIO	IVA	TOTAL
BOTON O PIN	Pin rectangular plateado o sol dorado, con imagen a color y resina de alta transparencia	Cotización	Número	$ 7,000.00	7,140.00			7,070.00		$ 7,070.00
COCTEL SIN LICOR	BRINDIS: Coctel sin licor. Sunset Tropical (Estilo Tequila Sunrise sin licor) Ingredientes: ½ vaso de jugo de naranja natural ½ vaso de jugo de piña 1 chorrito de granadina Hielo en cubos	Cotización	Número	$ 34,000.00	33,320.00			33,660.00		$ 33,660.00
AUDITORIO	1. Auditorio: capacidad 400 personas con los siguientes elementos:1.Mesa Principal – Bandera Colombia – Bandera Departamento de Boyacá – Himnos 2.Seis (6) personas de apoyo logístico para las labores del evento. 3. Ayudas Audiovisuales, Amplificador de Sonido en cada salón, Auditorio Principal con 6 Micrófonos y Salones Auxiliares 2 Micrófonos en cada uno, Video Beam en cada salón, Pantalla para proyectar en cada salón, Computadores, Wifi y Tablero en cada salón. 4. Cuatro (4) mesas Auxiliares para el Registro de Asistencia y Entrega de Material. 5. Parqueadero con capacidad mínima de 100 vehículos	Cotización	Número	$ 12,000,000.00	13,685,000.00			12,842,500.00		$ 12,842,500.00
ESTATUILLAS	ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	Cotización	Número	$ 500,000.00	535,500.00			517,750.00		$ 517,750.00
LIBRO DE CUENTO PERA DE ORO	1000 (mil) libros de publicación de ganadores año 2025. Características: pasta dura a todo color, 180 páginas a 5 tintas, 19 ilustraciones a todo color en papel propalcote, cocido, con ISBN.	Cotización	Número	$ 38,000.00	36,295.00			37,147.50		$ 37,147.50
MENCIÓNES	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	Cotización	Número	$ 55,000.00	65,450.00			60,225.00		$ 60,225.00
Página Web	Servicio integral de mantenimiento de la página web que incluye: Actualización de contenidos (noticias, imágenes, banners y documentos); Optimización técnica (mejoras de velocidad, seguridad y copias de respaldo); Soporte correctivo y preventivo; Implementación de mejoras menores de diseño y usabilidad; Monitoreo de seguridad y acompañamiento técnico durante la vigencia del servicio.	Cotización	Número			7,500,000.00	6,500,000.00	7,000,000.00	$ -	$ 7,000,000.00

3. RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES

Materiales e insumos elaboradas en materiales de alta calidad y durabilidad.
Valores Unitarios con Iva Incluido del 19%.

4. FICHAS TECNICAS

EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Revisó: Edilson Niño Salamanca - Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Educación

Proyectó: Harold Styven Gutiérrez Sánchez - Profesional de Apoyo CPS- OAGE

Tunja, septiembre 2025

REFERENCIA: PROPUESTA ECONÓMICA

Me permito presentar propuesta económica

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BOTÓN O PIN	Pin rectangular plateado o sol dorado, con imagen a color y resina de alta transparencia	400	7.000	2.800.000
COCTEL SIN LICOR	BRINDIS: Coctel sin licor. Sunset Tropical (Estilo Tequila Sunrise sin licor) Ingredientes: ½ vaso de jugo de naranja natural ½ vaso de jugo de piña 1 chorrito de granadina Hielo en cubos	400	34.000	13.600.000
AUDITORIO	1. Auditorio: capacidad 400 personas con los siguientes elementos:1.Mesa Principal – Bandera Colombia – Bandera Departamento de Boyacá – Himnos 2.Seis (6) personas de apoyo logístico para las labores del evento. 3. Ayudas Audiovisuales, Amplificador de Sonido en cada salón, Auditorio Principal con 6 Micrófonos y Salones Auxiliares 2 Micrófonos en cada uno, Video Beam en cada salón, Pantalla para proyectar en cada salón, Computadores, Wifi y Tablero en cada salón. 4. Cuatro (4) mesas Auxiliares para el Registro de Asistencia y Entrega de Material. 5. Parqueadero con capacidad mínima de 100 vehículo	1	12.000.000	12.000.000
ESTATUILLA	ESTATUILLA: En “ vidrio” o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	1	500.000	500.000
LIBRO PERA DE ORO	1000 (mil) libros de publicación de ganadores año 2025. Características: pasta dura a todo color, 180 páginas a 5 tintas, 19	1000	38.000	38.000.000

	ilustraciones a todo color en papel propalcote, cocido, con ISBN.			
MENCION PPP	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	8	55.000	440.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				**67.340.000**

FORMA DE PAGO 70% A LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO
30% FINALIZADA LA ACTIVIDAD

EDUARDO RAMÍREZ
Representante Legal RAMITIBA SAS
Nit: 901843877-8

FUNDACION CULTURAL ARTE Y VIDA
NIT 900941584-1

Tunja, septiembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Ciudad

REFERENCIA: Cotización

Les presento cotización de servicios logísticos para las actividades a realizarse por parte de su entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
UN PIN O BOTÓN	Pin rectangular plateado o sol dorado, con imagen a color y resina de alta transparencia	400	6.000	2.400.000
BRINDIS: COCTEL SIN LICOR PARA 400 PERSONAS	BRINDIS: Coctel sin licor. Sunset Tropical (Estilo Tequila Sunrise sin licor) Ingredientes: ½ vaso de jugo de naranja natural ½ vaso de jugo de piña 1 chorrito de granadina Hielo en cubos	400	28.000	11.200.000
SALÓN CON CAPACIDAD PARA 400 PERSONAS, CON LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO 1	1. Auditorio: capacidad 400 personas con los siguientes elementos:1.Mesa Principal – Bandera Colombia – Bandera Departamento de Boyacá – Himnos 2.Seis (6) personas de apoyo logístico para las labores del evento. 3. Ayudas Audiovisuales, Amplificador de Sonido en cada salón, Auditorio Principal con 6 Micrófonos y Salones Auxiliares 2 Micrófonos en cada uno, Video Beam en cada salón, Pantalla para proyectar en cada salón, Computadores, Wifi y Tablero en cada salón. 4. Cuatro (4) mesas Auxiliares para el Registro de Asistencia y Entrega de Material. 5. Parqueadero con capacidad mínima de 100 vehículo	1	11.500.000	11.500.000

Cel. 319 251 58 62
Email: fundacioncultural.arte.vida@gmail.com
Dirección: Carrera 10 No.16-19 of. 102B

ESTATUILLA	ESTATUILLA: En " vidrio" o acrílico americano de 10mm de espesor, pedestal de 25cm de altura en forma que se determine y base, unidos por imanes de 1 centímetro de radio, los laterales del pedestal en color. Base de 6x14 cms biselado por los 4 lados con orificio en la mitad de 3x9cm x 0.5 cm profundidad; logos y textos grabados en dorado bajo relieve con láser, según premio e institución galardonada.	1	450.000	450.000
LIBRO PERA DE ORO	1000 (mil) libros de publicación de ganadores año 2025. Características: pasta dura a todo color, 180 páginas a 5 tintas, 19 ilustraciones a todo color en papel propalcote, cocido, con ISBN.	1000	30.500	30.500.000
MENCION PPP	Mención de honor 4x0 tamaño oficio, con carpeta tipo porta diplomas de pasta dura en Cuerina sin marca.	8	55.000	440.000
SUBTOTAL				56.490.000
IVA				10.733.100
TOTAL				**67.223.100**

Validez de la propuesta: **30 días**
Forma de pago: **50% de anticipo**
50% a la finalización del evento

Cordialmente,

R.L. CARLOS ALBERTO LOPEZ MORA
C.C. 7.188.007 DE TUNJA
FUNDACIÓN CULTURAL ARTE Y VIDA
NIT 900941584-1

Cel. 319 251 58 62
Email: fundacioncultural.arte.vida@gmail.com
Dirección: Carrera 10 No.16-19 of. 102B

Digit Soft

NIT: 900.123.456-7
Calle 15 # 14 - 26, Duitama - Boyacá
Tel: +57 3215434380 / +57 3148004120 - Email: info@digitsoft.com.co

25 de septiembre de 2025

Señores
Gobernación de Boyacá

Asunto: Cotización servicio de mantenimiento página web

Ítem	Descripción	Valor unitario	Total
1	Servicio integral de mantenimiento de la página web que incluye: Actualización de contenidos (noticias, imágenes, banners y documentos); Optimización técnica (mejoras de velocidad, seguridad y copias de respaldo); Soporte correctivo y preventivo; Implementación de mejoras menores de diseño y usabilidad; Monitoreo de seguridad y acompañamiento técnico durante la vigencia del servicio.	$ 7.500.000	$ 7.500.000

Observaciones:

• Servicio con IVA-Excluido.

• Vigencia de la cotización: 30 días calendario.

• El valor incluye costos de personal, soporte técnico, actualizaciones y copias de seguridad periódicas.

Atentamente,



Juan Carlos Pérez
Digit Soft
info@digitsoft.com.co - +57 3215434380 / +57 3148004120

GoOnline Agencia Digital

NIT: 901.987.654-3
Carrera 7 No. 10-45, Tunja - Boyacá
Tel: +57 3212222414 / +57 3122624284 - Email: contacto.goonline@gmail.com

25 de septiembre de 2025

Señores
Gobernación de Boyacá

Asunto: Cotización mantenimiento página web

Ítem	Descripción	Valor unitario	Total
1	Servicio integral de mantenimiento de la página web que incluye: Actualización de contenidos (noticias, imágenes, banners y documentos); Optimización técnica (mejoras de velocidad, seguridad y copias de respaldo); Soporte correctivo y preventivo; Implementación de mejoras menores de diseño y usabilidad; Monitoreo de seguridad y acompañamiento técnico durante la vigencia del servicio.	$ 6.500.000	$ 6.500.000

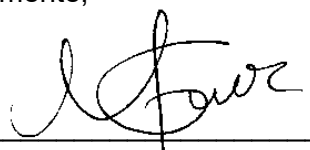
Observaciones:

• Bien o Servicio excluido de IVA

• Vigencia de la cotización: 30 días calendario.

• El valor incluye costos de personal, soporte técnico, actualizaciones y copias de seguridad periódicas.

Atentamente,



María Fernanda Gómez
GoOnline Agencia Digital
contacto.goonline@gmail.com - +57 3212222414 / +57 3122624284

CERTIFICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA – ESTÍMULOS, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS DIFERENTES PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

1. Plan de Estímulos para “Exaltación al Mérito Educativo”

En cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza No. 023 de 2011 de la Asamblea Departamental de Boyacá, “Por la cual se institucionaliza el Plan de Estímulos Exaltación al Mérito Educativo para las Instituciones Educativas a cargo del Departamento de Boyacá”, y con el fin de garantizar la adecuada estimación de los recursos requeridos para la ejecución del proyecto, se certifican a continuación los precios de referencia de los bienes y servicios que conforman los reconocimientos y estímulos a otorgar.

Dichos valores se determinaron para cada categoría, tomando como referencia el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia para la vigencia 2025, como parámetro orientador en la definición de los montos de los premios y estímulos a otorgar. Quedando de la Siguiente Manera:

ÍTEM	PREMIO EXALTACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO	CATEGORIA	NIVEL	CRITERIOS	AÑO	SMMLV	VALOR SMMLV (2025)	VALOR TOTAL	ESTATUILLA
1	“Manuel María de los Santos Acosta”	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º, MEJOR PROMEDIO RESULTADOS. INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES AÑO 2023 , POR INDICE GLOBAL.	Mejor promedio en puntaje general de resultados de las Pruebas Saber grado 11º - Año 2023 Por índice global.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
2	“Manuel María de los Santos Acosta”	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º, MEJOR PROMEDIO RESULTADOS. INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO OFICIALES AÑO 2024 , POR INDICE GLOBAL.	Mejor promedio en puntaje general de resultados de las Pruebas Saber grado 11º - Año 2024 y se divide en dos. Por indice global.	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
3	“Manuel María de los Santos Acosta”	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO DE RESULTADOS AÑO 2023. POR INDICE GLOBAL	Mejor incremento de resultados de las pruebas Saber grado 11º- Año 2023 para instituciones educativas oficiales con educación preescolar, básica y media completa, respecto a los años 2019, 2020, 2021, 2022.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
4	“Manuel María de los Santos Acosta”	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO DE RESULTADOS AÑO 2024. POR INDICE GLOBAL	Mejor incremento de resultados de las pruebas Saber grado 11º- Año 2024 para instituciones educativas oficiales con educación preescolar, básica y media completa, respecto a los año 2020, 2021, 2022 y 2023	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1

5	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2023.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º Área Lectura Crítica - Año 2023 con respecto a los años 2019, 2020, 2021, 2022.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
6	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2024.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Lectura Crítica - Año 2024con respecto a los años , 2020, 2021, 2022, y 2023	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
7	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2023.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º Area Matemáticas - Año 2023 con respecto a los años 2019, 2020, 2021, 2022.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
8	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2024.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Matemáticas - Año 2024 con respecto a los años , 2020, 2021, 2022, y 2023	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
9	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2023.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Ciencias Sociales y Ciudadanas - Año 2023 con respecto a los años 2019, 2020, 2021, 2022.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
10	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2024.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Ciencias Sociales y Ciudadanas - Año 2024 con respecto a los años , 2020, 2021, 2022, y 2023	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
11	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2023.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Ciencias Naturales - Año 2023 con respecto a los años 2019, 2020, 2021, 2022.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1

12	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2024.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Ciencias Naturales - Año 2024 con respecto a los años , 2020, 2021, 2022 y 2023	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
13	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2023.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Inglés - Año 2023 Año 2023 con respecto a los años 2019, 2020, 2021, 2022.	2023	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
14	"Manuel María de los Santos Acosta"	PRUEBAS SABER EDUCACIÓN MEDIA	PRUEBAS SABER GRADO 11º. MEJOR INCREMENTO POR RESULTADOS DE ÁREA (PROMEDIO) AÑO 2024.	Mejor incremento de resultados de las Pruebas Saber grado 11º área Inglés - Año 2024 con respecto a los años 2020, 2021, 2022,y 2023	2024	6	$ 1,423,500.00	$ 8,541,000	1
15	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento a la Institución Educativa por Experiencias Significativas de Educación para la paz con la naturaleza.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
16	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento a la Institución Educativa por Experiencias Significativas de Educación para la paz con la naturaleza.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
17	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento a la Institución Educativa por Experiencias Significativas de Educación para la paz con la naturaleza.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
18	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento a la Institución Educativa por Experiencias Significativas de Convivencia Escolar	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
19	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento a la Institución Educativa por Experiencias Significativas de Convivencia Escolar	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
20	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	Reconocimiento a la Institución Educativa por Experiencias Significativas de Convivencia Escolar	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
21	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS EXITOSAS EN INNOVACIÓN	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial destacada por temas de Artes y Convivencia.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1

22	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS EXITOSAS EN INNOVACIÓN	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial destacada por temas de Tecnología e Inteligencia Artificial.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
23	"Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín"	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	EXPERIENCIAS EXITOSAS EN INNOVACIÓN	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial destacada en Ciencias Naturales y Medio Ambiente.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
24	"Sor Francisca Josefa del Castillo y Guevara"	TRABAJOS ESCRITOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO O DIDÁCTICO.	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR O COORDINADOR	Reconocimiento a un Directivo Docente (Rector o Coordinador) de una Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya realizado una obra escrita durante año 2024, que no haya sido usada para ascenso, títulos de pregrado o posgrado y que sea seleccionada por la Subdirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá.	2024	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1
25	"Sor Francisca Josefa del Castillo y Guevara"	TRABAJOS ESCRITOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO O DIDÁCTICO.	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR O COORDINADOR	Reconocimiento a un Directivo Docente (Rector o Coordinador) de una Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya realizado una obra escrita durante año 2025, que no haya sido usada para ascenso, titulos de pregrado o posgrado y que sea seleccionada por la Subdirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá.	2025	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1
26	"Sor Francisca Josefa del Castillo y Guevara"	TRABAJOS ESCRITOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO O DIDÁCTICO.	DOCENTE	Reconocimiento a un Directivo Docente Reconocimiento a un Directivo Docente (Rector o Coordinador) de una Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya realizado una obra escrita durante año 2024, que no haya sido usada para ascenso, titulos de pregrado o posgrado y que sea seleccionada por la Subdirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá.	2024	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1

27	"Sor Francisca Josefa del Castillo y Guevara"	TRABAJOS ESCRITOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO O DIDÁCTICO.	DOCENTE	Reconocimiento a un Directivo Docente Reconocimiento a un Directivo Docente (Rector o Coordinador) de una Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya realizado una obra escrita durante año 2024, que no haya sido usada para ascenso, títulos de pregrado o posgrado y que sea seleccionada por la Subdirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá.	2025	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1
28	"Jairo Aníbal Niño"	RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	DIRECTIVO DOCENTE	Reconocimiento a un directivo docente de una Institución Educativa Oficial de los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya obtenido un distinción Nacional o Internacional por sus iniciativas pedagógicas y académicas en el sector Educativo. Año 2024.	2024	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1
29	"Jairo Aníbal Niño"	RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	DIRECTIVO DOCENTE	Reconocimiento a un directivo docente de una Institución Educativa Oficial de los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya obtenido un distinción Nacional o Internacional por sus iniciativas pedagógicas y académicas en el sector Educativo. Año 2025.	2025	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1
30	"Jairo Aníbal Niño"	RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	DOCENTE	Reconocimiento a un docente de una Institución Educativa Oficial de los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya obtenido un distinción Nacional o Internacional por sus iniciativas pedagógicas y académicas en el sector Educativo. Año 2024	2024	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1
31	"Jairo Aníbal Niño"	RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	DOCENTE	Reconocimiento a un docente de una Institución Educativa Oficial de los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya obtenido un distinción Nacional o Internacional por sus iniciativas pedagógicas y académicas en el sector Educativo. Año 2025.	2025	3	$ 1,423,500.00	$ 4,270,500	1

32	"Rafael Azula Barrera"	PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOYACÁ	FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	Reconocimiento al funcionario de la Planta Central de la Secretaría de Educación de Boyacá, que durante el año 2024 se destacó por su liderazgo, cumplimiento, responsabilidad y desempeño en su trabajo, generando un valor agregado a su labor con base en las funciones asignadas	2024		$ -	$ -	1
33	"Rafael Azula Barrera"	PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOYACÁ	FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	Reconocimiento al funcionario de la Planta Central de la Secretaría de Educación de Boyacá, que durante el año 2025 se destacó por su liderazgo, cumplimiento, responsabilidad y desempeño en su trabajo, generando un valor agregado a su labor con base en las funciones asignadas	2025		$ -	$ -	1
34	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EN APROPIACIÓN DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS 2024	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se hayan destacado en el año 2024 en la apropiación de políticas, programas y proyectos.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
35	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EN APROPIACIÓN DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS 2025	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se hayan destacado en el año 2025 en la apropiación de políticas, programas y proyectos.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
36	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EXPERIENCIA EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD.	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado con la mejor Experiencia en Lectura, Escritura y Oralidad. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
37	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EXPERIENCIA EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD.	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado con la mejor Experiencia en Lectura, Escritura y Oralidad. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1

38	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EXPERIENCIA EN INCLUSIÓN	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor experiencia en materia de inclusión educativa. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
39	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EXPERIENCIA EN INCLUSIÓN	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor experiencia en materia de inclusión educativa. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
40	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EJECUCIÓN PAE	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor ejecución del Plan Alimentario Escolar-PAE. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
41	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR EJECUCIÓN PAE	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor ejecución del Plan Alimentario Escolar-PAE. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
42	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJORES PROYECTOS TRANSVERSALES PRAE.	Reconocimiento a la mejor institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como mejor proyecto transversal. PRAE. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
43	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJORES PROYECTOS TRANSVERSALES PRAE.	Reconocimiento a la mejor institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como mejor proyecto transversal. PRAE. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
44	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTAFI 3.0	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor en la implementación del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1

				Formación Integral. PTAFI 3.0. Año 2024.					
45	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORIAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTAFI 3.0	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor en la implementación del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral. PTAFI 3.0. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
46	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR INNOVACIÓN EN BILINGÜISMO	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado con la mejor innovación en Bilingüismo. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
47	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES	MEJOR INNOVACIÓN EN BILINGÜISMO	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado con la mejor innovación en Bilingüismo. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
48	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES - ESCUELA DE PADRES	MEJOR EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELA DE PADRES	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor experiencia en la implementación y fortalecimiento a Escuela de Padres. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
49	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES - ESCUELA DE PADRES	MEJOR EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELA DE PADRES	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como la mejor experiencia en la implementación y fortalecimiento a Escuela de Padres. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
50	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES - ALFABETIZACIÓN	MEJOR EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DEL CICLIO I ALFABETIZACION	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como experiencia la implementación de modelos de alfabetización Ciclo I. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1

51	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES - ALFABETIZACIÓN	MEJOR EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DEL CICLIO I ALFABETIZACION	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado como experiencia la implementación de modelos de alfabetización Ciclo I. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
52	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES - PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	MEJOR PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado por la implementación oportuna del Proyecto Educativo Institucional PEI. Año 2024.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
53	"José Joaquín Casas Castañeda"	APROPIACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTALES - PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	MEJOR PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado por la implementación oportuna del Proyecto Educativo Institucional PEI. Año 2025.	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
54	"Rafael Gutiérrez Girardot"	AMBIENTES ARMÓNICOS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	MEJOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL QUE SE HAYA DESTACADO EN LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado durante el año 2024 en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. Según priorización de la subdirección de Unidades Educativas Provinciales con el apoyo de los rectores, psicorientadores escolares y la Subdirección de Inspección y Vigilancia.	2024	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1
55	"Rafael Gutiérrez Girardot"	AMBIENTES ARMÓNICOS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	MEJOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL QUE SE HAYA DESTACADO EN LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	Reconocimiento a la Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que se haya destacado durante el año 2025 en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. Según priorización de la subdirección de Unidades Educativas Provinciales con el apoyo de los	2025	4	$ 1,423,500.00	$ 5,694,000	1

				rectores, psicorientadores escolares y la Subdirección de Inspección y Vigilancia.					
TOTAL						**232**		**$ 330,252,000**	**55**

2. **Proyectos Pedagógicos Productivos:**

Se reconocen los esfuerzos, la innovación y el compromiso de las instituciones educativas que desarrollan Proyectos Pedagógicos Productivos, orientados a fortalecer la formación integral, la sostenibilidad y el emprendimiento escolar.

Los siguientes estímulos se otorgan como reconocimiento al liderazgo institucional, la pertinencia de las iniciativas y su aporte al desarrollo educativo y social en los municipios no certificados del Departamento de Boyacá:

ÍTEM	RECONOCIMIENTO	CATEGORIA	NIVEL	CRITERIOS	VALOR	MENCIÓN
1	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Agricultura	1° puesto	Procesos que impulsen el desarrollo de agricultura en la región por medio de la producción de cultivos de hortalizas, frutales, aromáticas u otros que promuevan la elaboración, producción y comercialización de los mismos dentro de la Institución Educativa alcanzando un impacto en el municipio, provincia o departamento en el cual se promueva una cultura de cultivos orgánicos, economía circular, soberanía alimentaria y autosostenibilidad.	$ 2,000,000.00	1
2	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Agricultura	2° puesto	Procesos que impulsen el desarrollo de agricultura en la región por medio de la producción de cultivos de hortalizas, frutales, aromáticas u otros que promuevan la elaboración, producción y comercialización de los mismos dentro de la Institución Educativa y tenga un impacto en su vereda, barrio y/o localidad promoviendo una cultura de autosostenibilidad y gobernanza alimentaria	$ 1,500,000.00	1
3	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Agropecuarios	1° puesto	Procesos que impulsen el el desarrollo agropecuario, mediante la crianza y producción de ganadería de bovinos, porcinos, avícolas, ovinos, pecuarios, entre otros que impulsen el bienestar animal, la tecnificación de los procesos, la sostenibilidad, as buenas prácticas agropecuarias y tengan un impacto en su región municipio, provincia o departamento.	$ 2,000,000.00	1
4	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Agropecuarios	2° puesto	Procesos que impulsen el el desarrollo agropecuario, mediante la crianza y producción de ganadería de bovinos, porcinos, avícolas, ovinos, pecuarios, entre otros que impulsen el bienestar animal, la sostenibilidad y tengan un impacto en su vereda, barrio y/o localidad.	$ 1,500,000.00	1
5	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Alimentos procesados	1° puesto	Procesos que impulsan y promueven la elaboración de alimentos procesados (lácteos, endulzantes, amasijos, etc.), la cultura y ancestralidad mediante prácticas sostenibles, economía circular, procesos tecnificados, redes ampliadas de mercadeo que tengan un impacto en su región, municipio, provincia o departamento	$ 2,000,000.00	1
6	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Alimentos procesados	2° puesto	Procesos que impulsan y promueven la elaboración de alimentos procesados (lácteos, endulzantes, amasijos, etc.) mediante prácticas sostenibles, procesos artesanales, redes ampliadas de mercadeo que tengan un impacto en su vereda, Barrio y/o localidad	$ 1,500,000.00	1

7	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Otros	1° puesto	Procesos que impulsen el desarrollo económico, elaboren un producto no presente en las otras categorías que promuevan las prácticas comerciales e incentiven las redes de mercadeo, enseñando a los estudiantes técnicas de administración, contabilidad y/o procesos de comercialización que tengan un impacto en su región, municipio, provincia o departamento	$ 2,000,000.00	1
8	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS	Otros	2° puesto	Procesos que impulsen el desarrollo económico, elaboren un producto no presente en las otras categorías que promuevan las prácticas comerciales e incentiven las redes de mercadeo, enseñando a los estudiantes técnicas de administración, contabilidad y/o procesos de comercialización que tengan un impacto en su vereda, barrio y/o localidad.	$ 1,500,000.00	1
TOTAL					**$ 14,000,000.00**	**8**

3. Emisoras Escolares Online:

Las Emisoras Escolares Online constituyen una valiosa estrategia pedagógica y comunicativa que fortalece la participación estudiantil, la expresión ciudadana y la apropiación de las tecnologías de la información en los entornos educativos. A través de estos espacios, las instituciones promueven la lectura, la escritura, la oralidad y el pensamiento crítico, al tiempo que difunden iniciativas académicas y culturales de impacto comunitario.

En reconocimiento a estas experiencias innovadoras, se otorgan los siguientes estímulos a las instituciones educativas que han consolidado proyectos de comunicación escolar destacados en el Departamento de Boyacá:

ITEM	CATEGORIA	CRITERIOS	AÑO	CANTIDAD	INCENTIVO	VALOR TOTAL	MENCIONES
1	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá.	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
2	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
3	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
4	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
5	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
6	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
7	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
8	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
9	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1

		Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá					
10	EMISORAS ESCOLARES On-Line	Institución Educativa destacada por la implementación de Emisora Escolar Online para el mejoramiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de Boyacá	2025	1	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000	1
TOTAL						**$ 20,000,000.00**	**10**

4. Cuenta Mundos Festival Escolar Audiovisual:

El **Festival Escolar Audiovisual "Cuenta Mundos 2025"** es un escenario de creación, expresión y aprendizaje donde los estudiantes de las instituciones educativas del Departamento de Boyacá desarrollan sus habilidades comunicativas, artísticas y tecnológicas mediante la producción de contenidos sonoros y audiovisuales. Este espacio promueve la narración de realidades, sueños y experiencias escolares, fortaleciendo la identidad, la convivencia y la cultura boyacense.

En el marco de los incentivos, se otorgan los siguientes reconocimientos a las instituciones que, a través de sus producciones, han demostrado creatividad, innovación y compromiso con la educación transformadora, de acuerdo con la siguiente clasificación:

ÍTEM	PREMIO	VALOR	ESTATUILLA
1	Apoyo económico a través de Resolución para el Premio al Nodo Provincial del año (se distribuirán los recursos uniformemente a cada una de las IE que lo conformen).	$ 30,000,000.00	1
2	Apoyo económico a través de Resolución para el premio al Centro de Interés Audiovisual del año.	$ 5,000,000.00	1
3	Apoyo económico a través de Resolución para el premio a la Institución Educativa destacada por los aportes del centro de interés audiovisual al desarrollo e impacto del proyecto transversal de Lectura, Escritura, Oralidad y Biblioteca Escolar.	$ 5,000,000.00	1
TOTAL		**$40.000.000,00**	**3**

Finalmente, en resumen y teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza No. 023 de 2011, se aclara que para el Numeral 1: Plan de Estímulos para "Exaltación al Mérito Educativo", los montos se determinaron con base en el valor Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año 2025, ($1.423.500). como parámetro de referencia económica.

Se precisa que los demás reconocimientos están sujetos a la realización y ejecución efectiva de cada plan, programa o estrategia, conforme a la programación institucional y a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Educación de Boyacá.

Dichos reconocimientos serán reglamentados mediante Acto Administrativo, una vez sea aprobado el proyecto de inversión de acuerdo con la estructuración técnica y presupuestal.

A continuación, se presenta el resumen consolidado de los estímulos correspondientes a cada una de las líneas temáticas reconocidas, junto con los valores para su implementación.

ÍTEM	PLAN, PROGRAMA O ESTRATEGIA	VALOR	ESTATUILLA	MENCIÓN
1	Exaltación al Mérito Educativo	$ 330.252.000,00	55	
2	Proyectos Pedagógicos Productivos	$ 14.000.000,00		8
3	Emisoras Escolares Online	$ 20.000.000,00		10
4	Cuenta Mundos Festival Escolar Audiovisual	$ 40.000.000,00	3	
TOTAL ITEM DE "Servicios" en el Presupuesto del Proyecto de Inversión		**$ 404.252.000**	**58**	**18**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Tunja, a los 02 días del mes de octubre del año 2025, por quienes intervienen en la elaboración, revisión y aprobación del presente soporte de precios y relación de estímulos del proyecto "*FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ*".

EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO
Directora Técnico Pedagógica

LUIS MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ
Subdirector de Calidad Educativa

ORDENANZA NÚMERO 0023 DE 2011

(29 AGO 2011)

"POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PLAN DE ESTÍMULOS "EXALTACION AL MÉRITO EDUCATIVO", PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, COMO ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA"

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 1222 de 1986 y la Ley 181 de 1995, y,

CONSIDERANDO:

Que la Educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Que los estímulos y distinciones tienen por finalidad exaltar los méritos, virtudes, experiencias significativas y desempeños sobresalientes con responsabilidad, eficiencia y ética profesional de los funcionarios públicos al servicio del Sector Educativo de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá.

Que de conformidad con el Artículo 192 de la Ley 115 de 1994, Artículo 5, Numeral 20 de la Ley 715 de 2001 y Artículo 37 literal d de la Ley 909 de 2004, los empleados que se distingan por sus méritos en la prestación de sus servicios, serán acreedores a estímulos y distinciones.

Que corresponde a las Autoridades Educativas Departamentales, reconocer y estimular a las Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados del Departamento, y al Personal del Sector Educativo a cargo del Departamento de Boyacá, como Entidad Territorial Certificada.

Que en virtud de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones-SGP, la competencia se sustrae única y exclusivamente a los Municipios no certificados de Boyacá, en razón a que la Nación con fundamento legal del Artículo 14 de la Ley 60 de 1993, otorga la Certificación de Cumplimiento de Requisitos al Departamento mediante Resolución 6006 del 22 de diciembre de 1995.

Que es deber de la Administración Departamental, promover el mejoramiento de la Calidad Educativa en el marco de las políticas y fines de las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001.

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Institucionalizar el Plan de Estímulos "**EXALTACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO",** *para Instituciones Educativas y el Personal del Sector* Educativo a cargo del Departamento de Boyacá, como Entidad Territorial Certificada y otorgar los estímulos, distinciones y exaltaciones en las categorías que a continuación se presentan:

1. Exaltación al Mérito Educativo, Manuel María de los Santos Acosta; Categoría: Pruebas del Saber Grado 11°.

2. Exaltación al Mérito Educativo, Rafael Bernal Jiménez; Categoría: Pruebas del Saber Grado 9°.

3. Exaltación al Mérito Educativo, Enrique Olaya Herrera; Categoría: Pruebas del Saber Grado 5°.

4. Exaltación al Mérito Educativo, José Joaquín Casas Castañeda; Categoría: Apropiación de Políticas, Programas y Proyectos Departamentales.

5. Exaltación al Mérito Educativo, Monseñor José Joaquín Salcedo Guarín; Categoría: Experiencias significativas en Investigación e Innovación.

6. Exaltación al Mérito Educativo, Sor Francisca Josefa del Castillo y Guevara; Categoría: Trabajos escritos de carácter Pedagógico o Didáctico.

7. Exaltación al Mérito Educativo, Rafael Gutiérrez Girardot; Categoría: Ambientes Armónicos de Convivencia Institucional.

8. Exaltación al Mérito Educativo, Rafael Azula Barrera; Categoría: Gestión Administrativa Central.

9. Exaltación al Mérito Educativo, Jairo Aníbal Niño; Categoría: Reconocimientos Nacionales e Internacionales.

ARTÍCULO 2º.- La Gobernación de Boyacá, reglamentará mediante Acto Administrativo el Plan de Estímulos "**EXALTACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO",** para Instituciones Educativas y el Personal del Sector Educativo a cargo del Departamento de Boyacá, como Entidad Territorial Certificada; establecerá los niveles, categorías, criterios de selección y clasificación para las exaltaciones y el apoyo económico a las Instituciones Educativas en salarios mínimos legales vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Esta Ordenanza rige a partir de su sanción

Radicada en la Honorable Asamblea de Boyacá bajo el Número 022/2011

RAFAEL ANTONIO ROJAS BENAVIDES
Presidente

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ PÈREZ
Primer Vicepresidente

SEGUNDO FRANCISCO JUNCO VELOZA
Segundo Vicepresidente

La presente Ordenanza fue adoptada en **TERCER DEBATE** por la Asamblea del Departamento de Boyacá, en sesión plenaria del veintiséis (26) de Julio del año dos mil once (2011).

RAFAEL ANTONIO ROJAS BENAVIDES
Presidente

Yamile C.